



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador**

### **Land registry and cadastral approach to the distribution of surplus land for the reactivation of agriculture in El Salvador**

Este trabajo tiene la licencia



Oscar Martínez Peñate\*  
Editorial Nuevo Enfoque  
[ompenate@gmail.com](mailto:ompenate@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-0032-4895>

Recibido: 20/09/2024

Aprobado: 29/01/2025

#### **Resumen**

Hasta la fecha, no se había realizado una investigación sobre la distribución del excedente de la tierra, sin embargo, hay abundante investigación sobre el uso y tenencia de la tierra desde el punto de vista histórico, la cual es de suma importancia para comprender el fenómeno actual. El país tiene una balanza comercial deficitaria en la importación de alimentos provenientes del agro, significa, que la población salvadoreña se alimenta en un setenta por ciento, con hortalizas, cereales, frutas, verduras y lácteos provenientes del extranjero; para lograr la soberanía alimentaria es necesario realizar la distribución del excedente de las 245 hectáreas, tal y como lo estipula *la Constitución de la República de El Salvador*, para que la distribución, no sea otro fracaso más, debe ser un elemento de una política pública dirigida a reactivar el agro salvadoreño, asimismo, tomar en cuenta los errores del pasado. El país cuenta con alrededor de cien mil hectáreas de

---

\* PhD Universidad de El Salvador, M.A Université de Québec en Montreal, M.A Universidad Complutense de Madrid, Lic. Universidad Autónoma de Centro Américade Costa Rica.

Este artículo fue elaborado en 2019 y publicado en el 2020, a esta versión se le agregaron anexos

excedente, que pueden ser distribuidas entre los trabajadores del campo que no sean propietarios de minifundios, además de reactivar el agro se estaría combatiendo el desempleo y la pobreza rural. Para realizar la investigación se recurrió a archivos históricos, bibliotecas, repositorios digitales, al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR).

**Palabras claves:** Agricultura de subsistencia, Economía de la tierra, Estructura agraria, Reclamación de tierras, Reforma de la tierra.

### Abstract

To date, there has been no research on the distribution of surplus land, however, there is abundant research on the use and tenure of land from the historical point of view, which is of utmost importance to understand the current phenomenon. The country has a deficit of trade balance in the importation of food from agriculture, which means that the Salvadoran population feeds seventy percent on vegetables, cereals, fruits, and dairy products from abroad; to achieve food sovereignty, it is necessary to distribute the surplus of the 245 hectares, as stipulated in the *Constitution of the Republic of El Salvador*, so that the distribution is not another failure, it must be an element of a public policy aimed at reactivating Salvadoran agriculture, likewise, taking into account the mistakes of the past. The country has around one hundred thousand hectares of surplus, which can be distributed among farm workers who are not owners of smallholdings, in addition to reactivating agriculture, unemployment and rural poverty would be fighting. In order to carry out the research, historical archives, libraries, digital repositories, the Real Property and Mortgage Registry of the National Registry Center of El Salvador (CNR) were used.

**Key words:** Land, Agricultural properties, Agrarian reform, Agricultural reactivation, Land transfer.

### Introducción

El propósito de este trabajo radica en conocer, si existen las condiciones materiales y jurídicas para realizar una distribución de la tierra a los trabajadores del campo, que no sean dueños de propiedades agrícolas, estén organizados en cooperativas, con el objetivo de lograr una reactivación del agro, que permitirá aumentar la producción agrícola para consumo interno, y exportar el excedente.

La reactivación del agro conducirá a disminuir considerablemente la dependencia del extranjero de los productos agrícolas, a la vez, que se evitará la fuga del circulante, y se sentarán las bases para construir las estructuras agrícolas tendientes a lograr la soberanía alimentaria. El

Salvador, es “un país que el 70 % de la comida la importa, de afuera viene toda la carne, la mitad de los lácteos y el 60 % de las hortalizas”(Abarca, 2020, párr. 5).

La investigación sobre la distribución de los excedentes de las 245 hectáreas, que como límite establece la *Constitución de la República de El Salvador*, en el Art.105, se efectuará a nivel nacional. ¿Existirán inmuebles que excedan los límites de tenencia de la tierra establecidos en la Carta Magna?, de ser positiva la respuesta, en dónde se encuentran, cuánto es el excedente en hectáreas, los propietarios serán el Estado, personas naturales o jurídicas.

La tenencia y uso de la tierra ha sido un denominador común en los principales conflictos políticos del país, por ejemplo, en 1833, 1932, 1980. Asimismo, los principales cultivos han sido históricamente mono productos de exportación, entre otros, el cacao, añil, bálsamo, café, algodón, caña de azúcar. Sin embargo, a partir de 1989, los gobiernos neoliberales de la época privilegiaron el sector servicios; el sector agrario, no fue objeto de importancia en la producción nacional, es más se emitieron leyes lesivas a la agricultura.

Hasta la fecha, no se han realizado investigaciones sobre los excedentes de tierra de las 245 hectáreas, estipulados constitucionalmente, tampoco, existe algún registro de los inmuebles que poseen más del límite de tenencia de la tierra. A nivel de hipótesis, podemos plantear que existen tierras excedentarias en los 14 departamentos del país, y que se le puede aplicar el Art. 105 de la *Constitución de la República de El Salvador*.

### **Materiales y Métodos**

Se tomaron en cuenta los inmuebles que poseen una extensión mayor a 245 hectáreas, el Art. 105, inciso segundo de la *Constitución de la República de El Salvador* expresa, que ninguna persona natural o jurídica puede ser propietario de un inmueble mayor a dicha extensión, exceptuándose las asociaciones cooperativas o comunales campesinas.

El recurso empleado para encontrar las escrituras de los bienes inmuebles consistió en acudir al Centro Nacional de Registro (CNR), a las diferentes bibliotecas del área metropolitana de San Salvador, por ejemplo: Biblioteca Nacional “Francisco Gavidia”, Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador, Biblioteca del Archivo General de la Nación, Biblioteca Florentino Idoate de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Museo y Biblioteca Luis Alfaro

Durán - Banco Central de Reserva y la Casa de la Cultura de Santa Tecla; Asimismo, se visitó sitios *webs* para realizar la consulta bibliográfica.

La metodología tiene como objetivo principal, conocer la ubicación catastral y quiénes son los propietarios que poseen extensiones de terreno mayores a 245 hectáreas en el año 2019, la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) del CNR, proporcionó un listado de 418 matrículas de escrituras, en donde habían filtrado, todos aquellos datos de inmuebles que tenían una extensión mayor a 245 hectáreas.

Se procedió a analizar cada una de las 418 matrículas de las propiedades proporcionadas por la DTI, y se clasificaron según los parámetros requeridos para la investigación, para lo cual, se recurrió a la búsqueda mediante Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC), Folio Personal (Libros de Propiedad) (web1) y (web2), y Registral I y II, se pudo observar ciertas irregularidades, por ejemplo, en relación con la extensión, dirección y nombre del inmueble. Después de contar con el listado corregido de las haciendas, se colocaron en el Mapa de El Salvador, mediante el programa QGIS que es el Sistema de Información Geográfica (SIG) de código abierto.

### **Abordaje Teórico**

En El Salvador, el modo de producción durante la colonia y posindependencia se circunscribió a las estructuras económicas, sociales y políticas de la mayoría de los países de América Latina, y su relación con la península ibérica. El modo de producción está determinado por el tipo de relaciones de producción que tiene a su base el desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, entre los trabajadores que ponen su fuerza laboral y los propietarios de los medios de producción, y de estos últimos con los Poderes del Estado, asimismo, por la naturaleza de las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Según Ciro Cardoso (1975), “En la definición de los modos de producción, el elemento esencial lo constituyen la relaciones de producción ...”(p. 91).

Para el caso de El Salvador, no se utilizará ninguna tipificación teórica de modo de producción, porque no se emplearán categorías europeas a una realidad específica centroamericana, sin embargo, podemos referirnos al modo de producción precolombino, colonial y capitalista, que han estado íntimamente vinculados al uso y tenencia de la tierra, no obstante, a partir de 1989, se encuentra articulado al sector financiero y servicios.

La formación económica social de El Salvador, desde la época de la colonia, predominó la relación entre terratenientes (peninsulares y criollos) y trabajadores del campo (indígenas y mestizos), fue a partir de principios de siglo XX, con el incipiente progreso de las fuerzas productivas, se perfiló el embrionario desarrollo de sectores artesanales, industriales, comercio y servicios, los que mantuvieron una relación de subordinación a los terratenientes. Según Everett Wilson (1978); “Un análisis de las varias clases en la República alrededor de 1920, revela su naturaleza y composición e indica la relación de cada clase con la principal industria y con cada una de las otras”(p. 155).

La clase terrateniente tuvo el control y dirección de los tres Poderes del Estado, desde la independencia hasta 1989. “La tierra fue considerada como un símbolo de prestigio y como una manera de perpetuar el linaje”(Florescano, 1978, p. 394), y el control del Estado en su exclusivo beneficio, por ejemplo, “crédito barato y a largo plazo, hasta el control del poder político del Estado para ponerlo al servicio de sus intereses (bajos salarios, leyes represivas para los trabajadores, ilegalización de la “organización campesina”(Cuenca, 1962, p. 54). Según Rafael Guidos Véjar (1988), el Estado, “desde el punto de vista formal era republicano, según su régimen político, pero su contenido era autoritario, exclusionista y personalista”(p. 65).

El poder económico y político de los terratenientes se erigió sobre la explotación de la mano de obra de los trabajadores del campo, y de la acumulación primitiva de capital que se llevó a cabo, desde la colonización, con la apropiación de las tierras de los indígenas. Según Karl Kautsky (2018); “La acumulación del capital significa la renovación de las condiciones previas del capital. Marx llama acumulación primitiva a la formación original de las condiciones básicas del capital, que precedió su desarrollo” (p. 123).

La acumulación de capital se dio con el monocultivo de exportación del café, la élite terrateniente “nacida de la acumulación de capital que la economía cafetalera hizo posible” (Cuenca, 1962, p. 75), se fortaleció en lo económico y en lo político, con “una acumulación “originaria” a la acumulación capitalista (“previous accumulation”, la denomina Adam Smith); una acumulación que no es resultado, sino punto de partida del régimen capitalista de producción” (Marx, 2020, p. 482).

Los cafetaleros obtuvieron una bonanza comercial que no tuvo una distribución justa, sino, que se concentró en la élite beneficiadora y exportadora del café. De acuerdo con Edelberto Torres Rivas

(1973); “El proceso original a través del cual se ha desarrollado el capitalismo supone una forma anterior de sociedad clasista y en esencia la transformación del trabajo servil en trabajo asalariado (como forma decisiva del modo de producción)”(p. 81).

La élite terrateniente, en este proceso histórico al apropiarse de las tierras de los indígenas, a estos los convierte en asalariados agrícolas, es decir, en “libres” para vender su fuerza de trabajo a los hacendados. Según Rafael Menjívar (1978), los terratenientes; “Poco a poco aumentan sus posibilidades de amasar cierta fortuna y de convertirse en futuros capitalistas”( p. 93).

Los asalariados del campo debido al subdesarrollo de la producción agrícola del país, no se convirtieron en proletarios rurales, debido a que no fueron los que produjeron los alimentos para satisfacer la demanda de los obreros urbanos, porque el salario que recibían ambos sectores, el salario que recibían, era por debajo de la reproducción de la fuerza de trabajo, el proletariado rural “se constituye a partir del crecimiento del proletariado urbano que amplía la demanda de alimento”(Arroyo, 1979, p. 25).

La proletarización del campesinado o minifundista es debido a que la producción de subsistencia de su parcela que realizaba la unidad familiar, a veces con la ayuda de trabajadores de su misma localidad era insuficiente para sus miembros, y para completar la diferencia, trabajaban por salarios exigüos en las propiedades de los terratenientes.

El costo de la fuerza de trabajo tiende a mantenerse a niveles de miseria extrema, que se reproduce todavía en buena parte bajo condiciones no capitalistas, la economía minifundista (entendida como parte del trabajo necesario para la subsistencia del trabajador) tiene la función de mantener las condiciones que permiten el menor costo de la fuerza de trabajo empleada por el terrateniente exportador (Solórzano, 1981, p. 115).

Los minifundistas carecían de políticas gubernamentales que los beneficiara para aumentar la producción en el agro, tampoco contaban con asesoría técnica, ni créditos preferenciales, con el agravante, de que sus familias estaban constituidas por numerosos miembros, lo que produjo una pauperación permanente del campesinado. Para Víctor Brodersohn (1981), “en una economía muy simple, predominantemente agroexportadora, esa tasa de salarios agrícolas tenderá a ser baja en la medida en que exista una abundante oferta de trabajo en el período de cosecha”(p. 39).

Los trabajadores de campo al demandar salarios dignos a los hacendados, la acción era considerada por estos últimos como acto subversivo, de igual forma, al exigir a los gobiernos de la época mejoras sociales, eran calificadas como acciones desestabilizadoras contra el orden “democrático”. Los terratenientes “como están acostumbrados a solicitar y recibir en forma gratuita, o casi gratuita, los servicios de la mano de obra de sus trabajadores... ven en estas demandas de mejores salarios un ataque contra su *status* y prerrogativas”(Feder, 1975, p. 118).

Entre los trabajadores agrícolas, se encontraban los jornaleros sin tierra, a algunos de ellos, los terratenientes les entregaban una pequeña parcela para que sembraran cultivos de subsistencia y se les entregaba una diminuta vivienda, en calidad de pago de sus servicios complementario al salario, con la condición, que fueran mano de obra permanente de la hacienda o de la finca, a este sector se le denominó colonos, por estar adscritos a la tierra, sin embargo, eran obreros agrícolas. Por otra parte, el arrendamiento consistía en que trabajadores agrícolas alquilaban una parcela al terrateniente, y los arrendatarios le pagaban con parte de la cosecha, o con los ingresos que obtenían de la venta de esta.

Cuando se hace alusión al terrateniente se refiere a los latifundistas, según Santiago Ruíz (1979), “los grandes terratenientes acaparan las tierras mejores”(p. 74). ¿Cuál es la extensión del latifundio, para considerarlo como tal? Según Abelardo Torres (1960), “en relación con la pequeñez geográfica del país, puede considerar que existen latifundios, si llamamos así a las haciendas de más de mil hectáreas”(p. 2). En este trabajo se tomará esta definición para delimitar el latifundio. Los latifundistas, a partir del cultivo del café crearon un capitalismo agrario que llegó hasta 1989.

Los terratenientes eran una élite, en especial, los propietarios de inmuebles de más de 1,000 hectáreas, y debido a la riqueza económica acumulada en el siglo XIX, gracias, entre otros, a las exportaciones de café, esta élite, en el primer cuarto de siglo XX, se constituyó en oligarquía agraria.

## **Breve Esbozo Histórico**

La historia del Centro Nacional de Registros se remonta al *Código Civil* de 1860, con la inscripción de hipotecas, en lo que se le denominó folio real. Sin embargo, el primer antecedente del Centro Nacional de Registros fue el Registro Inmobiliario, se creó en 1873, con fuerte influencia de la *Ley Hipotecaria Española* de 1861. El sistema de folio real pasó a convertirse en folio personal con la creación del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, en 1881, permitió, además de inscribir hipotecas, bienes inmuebles.

En Santa Ana, San Salvador y San Miguel, se puede encontrar las primeras escrituras de propiedades, inscritas a partir del año de 1881, al no existir mucha demanda de inscripciones de propiedades, solamente existían tres dependencias del Registro para el control de las mismas, fueron creadas simultáneamente con base a la *Ley Hipotecaria* en 1881, y se expresaron en el artículo 1 de dicha ley, fue publicada en el *Diario Oficial*, Tomo 10, el 1º de mayo del mismo año.

En el año 1986, se emitió la *Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas*, el folio personal pasó a ser el folio real manual, y con el propósito de digitalizarlo se creó la Unidad del Registro Social de Inmueble en 1992, posteriormente el Centro Nacional de Registros se creó por *Decreto Ejecutivo No.62*, de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el *Diario Oficial*, No.227, Tomo No.325, del 7 de diciembre de 1994 (O. M. Peñate, 2020, p. 3).

Actualmente, en la propiedad seccional podemos encontrar los primeros inmuebles que fueron inscritos ya como institución de registros inmobiliarios, con la entrada en vigencia de la *Ley Hipotecaria en el año 1881*. Casi todos los documentos que fueron inscritos, ahora se pueden ver en formato digital, excepto, los que no fueron escaneados por su grado de deterioro.

Existían tres seccionales, las cuales fueron:

#### 1- *La Sección de Occidente*

Ubicada en el departamento de Santa Ana, se encuentran inscritas las propiedades de los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate y del mismo departamento de Santa Ana. El libro seccional cuenta con 70 libros y cada libro con 315 inscripciones aproximadamente.

#### 2- *La Sección de Oriente*

Situada en el departamento de San Miguel, se encuentran inscritas las propiedades de los departamentos de Morazán, La Unión, Usulután y San Miguel. Este libro de propiedad seccional tiene la particularidad, de que no todas las inscripciones se pueden ver en la base de datos y algunos documentos no han sido escaneados por su grado de deterioro, solamente hay 24 libros escaneados y son los siguientes: 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 37, 38, 41, 42, 45, 46, 48, 51 y 53, por cada uno hay 174 inscripciones aproximadamente.

### 3- *La Sección Central* (llamada Propiedad General)

Se encuentra en el departamento de San Salvador, en el que se puede encontrar propiedades inscritas de Chalatenango, Cabañas, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, San Vicente y San Salvador. El libro de propiedad general de San Salvador tiene 52 libros y cada uno cuenta con 442 inscripciones aproximadamente.

Con la revisión de las escrituras, se puede observar, que, desde la colonia hasta la fecha, el minifundio fue el predominante y no el latifundio, a la misma conclusión llegaron autores como Aldo Lauria-Santiago (2003); “Entre las décadas de 1820 y 1870. El Salvador se convirtió en un bastión de productores campesinos en pequeño” (p. 76), por ejemplo en la producción de añil (Wilson, 1978, p. 165), y el café (Acosta, 2014, p. 131).

Los latifundios más extensos en 1900 se ubicaban en la zona oriental y costera del país, la hacienda de Nancuchiname tenía una extensión de 463 caballerías, 20,742.4 hectáreas, 29,632 manzanas, del municipio de San Agustín, departamento de Usulután. El departamento con más latifundios encontrados en el país es Santa Ana, con 20 inmuebles, y el que menos poseía era La Unión y Cuscatlán con tres latifundios cada uno.

Las familias propietarias de varios latifundios que tenían relación con el poder político (Dueñas, Meléndez), o económico (Guirola) no eran propietarias de los latifundios más extensos, pero sí de los más productivos, situados en el valle de San Andrés y Zapotitán o la zona costera.

Las formas de adquisición fueron diversas, desde títulos otorgados por el rey de España, así como la mayoría por compraventa o herencia. Uno de los datos más curiosos, según lo registrado en las

escrituras, es que el uso que se le daba a la mayor parte de los latifundios en el año 1900 era la ganadería, pastizales y potreros, no era el café ni el añil.

**Tabla 1**

*Inmuebles con extensión mayor a las 1,000 hectáreas, año 1900*

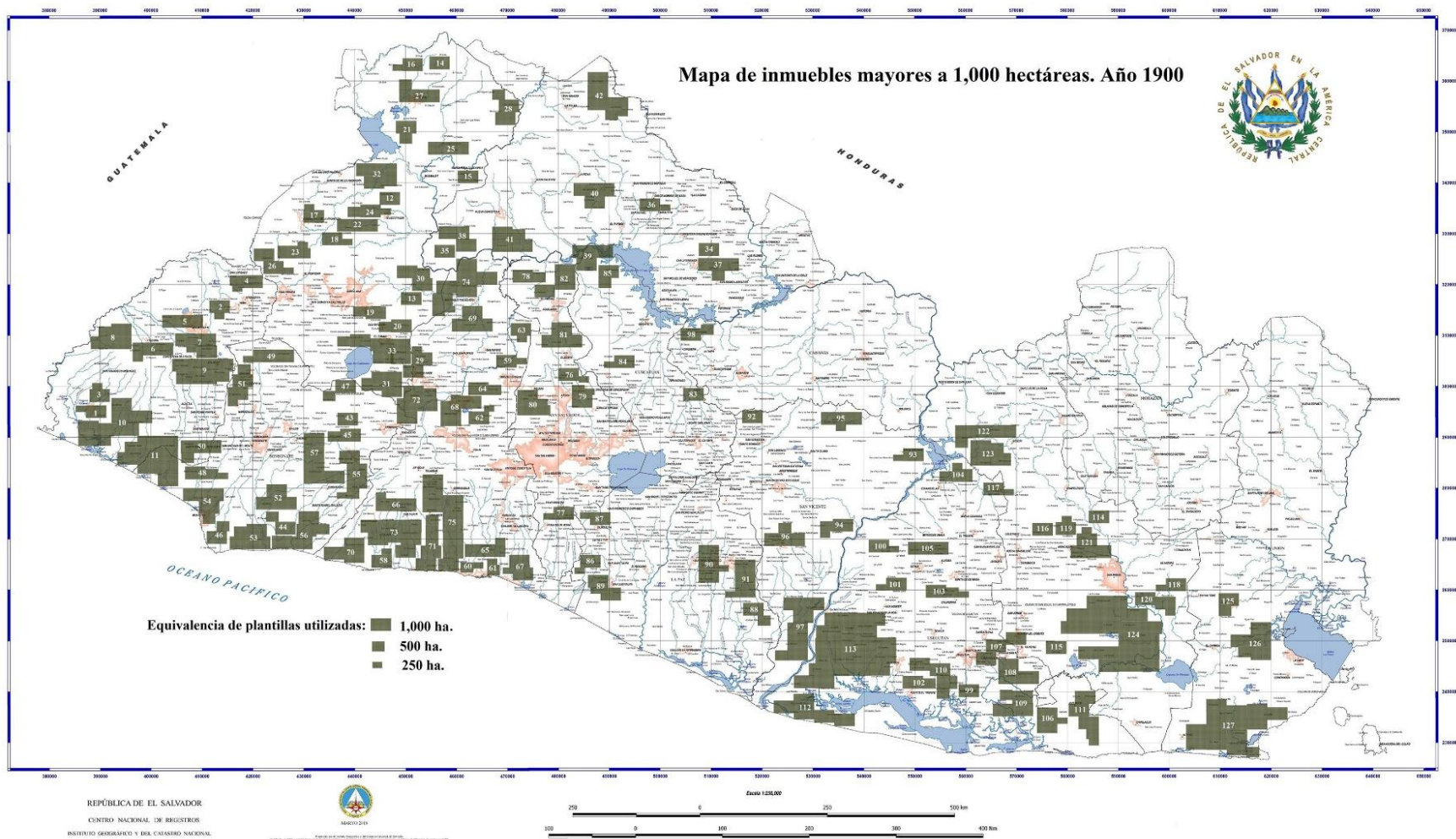
Municipio	Nombre de propiedad	Hectáreas	Manzanas
<b>Ahuachapán</b>			
Cara Sucia	Sitio en un lugar llamado Cara Sucia	1,280.00	1,828.57
Ahuachapán	Los Horcones	1,344.00	1,920.00
San Francisco Menéndez	Cara Sucia	1,388.00	1,984.00
Atiquizaya	San Juan	1,792.00	2,560.00
Ahuachapán	Tecolocoy	2,016.00	2,880.00
Ahuachapán	La Pandeadura	2,329.60	3,328.00
Entre Concepción de Ataco y Apaneca (según linderos)	El Tempisque	3,225.60	4,608.00
Tacuba	San Marcos, El Salamar, Bola de Monte o El Salvador	3,628.80	5,184.00
Apaneca	Ejidos de La Villa de Apaneca	5,246.52	7,495.04
Guaymango	Santa Catarina	7,481.00	10,688.00
Guaymango	Metalío y El Rosario	8,960.00	12,800.00
<b>Santa Ana</b>			
Texistepeque	Santo Tomás	1,052.08	1,503.00
Coatepeque	El Resbaladero	1,120.00	1,600.00
Metapán	Montaña de Las Aradas	1,164.80	1,664.00
Metapán	Sin nombre	1,209.60	1,728.00
Metapán	Las Piletas	1,299.20	1,856.00
Candelaria de La Frontera	La Candelaria	1,385.00	1,978.60
Santa Ana	San Gerónimo	1,388.80	1,984.00
Santa Ana	San Antonio, Primavera	1,568.00	2,240.00
Coatepeque	El Potosí	1,612.80	2,304.00
Metapán	San Diego	1,702.40	2,432.00
Texistepeque	San Ildefonso	1,792 A 2,240	2560 A 3200
Chalchuapa	San Rafael o El Guarero	1,836.80	2,624.00
Texistepeque	San Esteban	1,881.60	2,688.00
Metapán	La Junta	2,060.80	2,944.00
Chalchuapa	Santa María Magdalena	2,284.80	3,264.00
Metapán	Ostúa	2,419.20	3,456.00
Metapán	San José Camolián	2,553.60	3,648.00
Coatepeque y Opico	Joya Grande	2,553.60	3,648.00
Santa Ana	Los Apoyos	2,643.20	3,776.00

Coatepeque	La Presa	3,315.20	4,736.00
Masahuat	San Francisco Guajoyo	3,718.40	5,312.00
Coatepeque	San José de Las Flores	5,555.20	7,936.00
<b>Chalatenango</b>			
Chalatenango	Cacalutepeque	1,072.00	1,531.42
Nueva Concepción	La Limpia en Inmaculada Concepción	1,075.20	1,536.00
Tejutla	Metayate	1,254.40	1,792.00
Chalatenango	El Dorado	2,508.80	3,584.00
Nueva Concepción	Pañanalapa	2,867.20	4,096.00
Suchitoto, hoy Tejutla	Colima	3,136.00	4,480.00
Tejutla	Amayo y Santa Bárbara	3,584.00	5,120.00
Nueva Concepción	Santa Rosa	3,673.60	5,248.00
La Palma	Sin nombre	4,838.40	6,912.00
<b>Sonsonate</b>			
Izalco	El Potrero	1,075.20	1,536.00
Sonsonate	Siguanango	1,433.60	2,048.00
Izalco, San Julián y Armenia	Los Lagartos	1,568.00	2,240.00
Acajutla	Santa Águeda	1,600.80	2,286.85
Izalco	Las Lajas	1,612.80	2,304.00
Sonsonate	Santa Clara	1,747.20	2,496.00
Juayúa (según linderos)	Los Naranjos	2,150.40	3,072.00
Santo Domingo de Wisapan	Sin nombre	2,508.80	3,584.00
Juayúa	Sin nombre	2,732.80	3,904.00
Sonsonate	La Ensenada de Chiquihuat	3,000.00	4,285.70
Sonsonate	San Diego Tonalá	3,136 A 3,584	4,480 A 5,120
Acajutla	San Pedro Mártir	3,584.00	5,120.00
Cuisnahuat, Ishuatan y San Julián	Sin nombre	3,763.20	5,376.00
Sonsonate	Tonalá	4,659.20	6,656.00
Cuisnahuat y Caluco	Sin nombre	5,017.60	7,168.00
<b>La Libertad</b>			
Jicalapa	La Perla	1,171.95	1,674.21
Quezaltepeque	Atapasco	1,200.00	1,714.28
La Libertad	Cangrejera	1,254.40	1,792.00
La Libertad	Llano de Melara o Sabana Redonda	1,344.00	1,920.00
San Juan Opico	Chanmico	1,344.00	1,920.00
Quezaltepeque	Tacachico	1,456.00	2,080.00
San Juan Opico	La Argentina	1,568 A 1,792	2,240 A 2,560
La Libertad	San Diego El Auyador	2,240.00	3,200.00
Chiltiupan	Los Diamantes	2,240.00	3,200.00

La Libertad	Santa Cruz	2,329.60	3,328.00
San Juan Opico	San Andrés y Sitio del Niño	3,315.20	4,736.00
San Juan Opico	El Ángel Talcualuya	3,427.20	4,896.00
Mizata	Sin nombre	3,470.20	4,957.44
Tamanique y Chiltiupán	El Palmar	3,584.00	5,120.00
San Juan Opico	Zapotitán	4,480.00	6,400.00
Tamanique	San Isidro	6,720.00	9,600.00
San Pablo Tacachico	San Juan, San Isidro y San Rafael	6,854.40	9,792.00
La Libertad	Choconusco o Río Grande	8,960.00	12,800.00
<b>San Salvador</b>			
Guazapa	Santa Bárbara	1,344.00	1,920.00
Panchimalco	Santa Lucía Los Barrancos	1,344.00	1,920.00
El Paisnal	El Rancho	1,433.60	2,048.00
San Salvador	San José Arrazola	1,792.00	2,560.00
Nejapa	Mapilapa	2,777.60	3,968.00
Nejapa	San Diego Grande	3,136.00	4,480.00
El Paisnal	San Diego	3,360.00	4,800.00
<b>Cuscatlán</b>			
Tenancingo	Ajuluco	1,008.00	1,440.00
San José Guayabal	Montepeque	1,120.00	1,600.00
Suchitoto	San Cristóbal de Palao	1,433.60	2,048.00
<b>La Paz</b>			
Olocuilta	San José Buenavista	1,120.00	1,600.00
Olocuilta	Santo Tomás	1,299.20	1,856.00
Zacatecoluca	San Marcos	1,388.80	1,984.00
San Juan Talpa	Santa Clara	2,688.00	3,840.00
Santiago Nonualco	El Coyolar	3,225.60	4,608.00
Zacatecoluca	Escuintla	3,248.00	4,640.00
<b>San Vicente</b>			
San Vicente	Nuestra Señora de Concepción	1,075.20	1,536.00
San Ildefonso	El Iscatal	1,470.78	2,101.12
San Vicente	Obrajuelo	1,792.00	2,560.00
Santa Clara	San Gerónimo	2,352.00	3,360.00
Tecoluca	Concepción Ramírez	2,688.00	3,840.00
Tecoluca	San Juan Bautista	6,361.60	9,088.00
<b>Cabañas</b>			
Ilobasco	Santa Bárbara	1,612.80	2,304.00
<b>Usulután</b>			
Usulután	San Dionisio	1,075.20	1,536.00
Alegría	La Barca	1,120.00	1,600.00
San Agustín	Sitio del Niño	1,344.00	1,920.00
Jiquilisco	Linares	1,545.60	2,208.00

Tecapán	Bongo	1,747.20	2,496.00
Estanzuelas, luego Nueva Granada	San Bartolomé Jocomontique	1,792.00	2,560.00
Alegría	Santa Ana	2,172.80	3,104.00
Jucuarán	Sin nombre	2,222.52	3,175.04
Ereguayquín	Hacienda San Ildefonso	3,001.60	4,288.00
Ereguayquín	Hacienda Nueva o San Francisco	3,046.40	4,352.00
Usulután	Quirahuela	3,584.00	5,120.00
Usulután	San José de La Carrera	3,673.60	5,248.00
Jucuarán	Ojo de Agua de León o Carrizal	3,718.40	5,312.00
Jiquilisco	San Juan del Gozo	4,972.80	7,104.00
San Agustín	Nancuchiname	20,742.40	29,632.00
<b>San Miguel</b>			
San Miguel	San Jacinto	1,120.00	1,600.00
San Miguel	Moropala	1,120.00	1,600.00
Moncagua	El Platanar	1,164.80	1,664.00
Moncagua	San Antonio	1,120 A 1,344	1,600 A 1,920
Uluzaapa	Juan Yanez	1,299.20	1,856.00
Moncagua	La Estancia	1,344.00	1,920.00
San Miguel	Miraflores	2,374.40	3,392.00
Moncagua	San Pedro de Moncagua	3,337.60	4,768.00
Sesori	Espíritu Santo	3,584.00	5,120.00
Sesori	Managuare	3,584.00	5,120.00
San Miguel	Yaguatique	20,568.83	29,384.04
<b>La Unión</b>			
San Alejo	San José	1,612.80	2,304.00
La Unión	Siramá	4,471.00	6,387.20
La Unión	San Cristóbal Buena Vista, Encantado, Lucas de Ocampo y Potrero de Condadio	13,440.00	19,200.00
<b>Total</b>		<b>362,720.68</b>	<b>518,174.51</b>

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de escrituras en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)



Fuente: elaboración propia, información tomada de escrituras en el Registro de la Propiedad, Raíz y Hipotecas del Centro Nacional de Registros

El micro y mediano productor cultivaba el jiquilite (añil) en su parcela, vendían la cosecha ya procesada en sus obrajes al terrateniente, y este lo exportaba, para el caso del café, le vendían su cosecha al terrateniente, este la beneficiaba y luego la exportaba, “el 75% de la producción del café era proporcionado por pequeños productores”(Guidos, 1988, p. 63), en este mismo sentido, Abel Cuenca (1962, p. 57) al igual que Aldo Lauria (2003, p. 41) afirmó que según el censo agrícola de 1950, había más micro y medianos productores, significaba, que el terrateniente se quedaba con la mayor parte de la ganancia, porque le pagaba bajos precios al pequeño y mediano productor en la compra del café y le daba bajos salarios como obrero en su hacienda o finca.

Para la siembra del cultivo del jiquilite y del café se deforestaron grandes extensiones de bosques y tierra cultivada, es decir, las mejores tierras. Sin embargo, con el café, se eliminaron amplias zonas de agricultura de subsistencia, por ejemplo, cereales, hortalizas y frutas. “Ahora no hay nada más que café en las tierras altas y pasto en las tierras bajas, que continúan desplazando a los bosques y a las milpas” (Wilson, 1978, p. 194). El área de cultivos de subsistencia se redujo considerablemente, y ocupó las tierras marginales y de menor calidad (Ruiz, 1979, p. 75).

A consecuencia de primar en importancia a los monocultivos de exportación, y de haber disminuido considerablemente las siembras de alimentos, entre otros, ha producido un déficit, el cual se ha compensado con la importación de alimentos de los países vecinos. Ante la carencia alimentaria, históricamente se ha recurrido a la importación (Torres, 1960, p. 3). De acuerdo con David Browning (1975); “Ha duplicado la importación de alimentos entre 1950 y 1962”(p. 485). Incluso, posterior a la reforma agraria de 1980, se continuó con la insuficiencia del cultivo de granos básicos, y esta situación se solventó de la misma manera, con la importación (Cabrales, 1990, p. 288).

**Tabla 2**

*Uso de los inmuebles mayores a 1,000 hectáreas por departamento en el año de 1900*

Depto.	Arroz	Bálsamo	Coco	Añil	Café	Maíz	Zacate	Cacao	Caña de azúcar	Banano	Ganado	Inculto	Árboles frutales	Otros usos*
Ahuachapán							1				1			1
Cabañas														
Chalatenango			1				1							1
Cuscatlán				1							1			1
La Libertad	1				1		5	1			5	3	1	7
La Paz						1	2				2			3
La Unión								1	1	1	1			
San Miguel				3							2			2
Morazán														
San Salvador														
San Vicente				1							1			1
Santa Ana	1			1	1	1	1		1		3	1	1	1
Sonsonate					1				1		3			5
Usulután				3			1	1						3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>25</b>

\*Otros usos: Minas de cal, caballares, herrería, corrales, labranza, casas, tejas, madera, lana y obraje.

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de escrituras en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)

Los principales cultivos de El Salvador, durante el siglo XX fueron el café, caña de azúcar y el algodón, los gobiernos de la época continuaron dándole importancia a los cultivos de exportación en detrimento de los de primera necesidad, no se tuvo la visión estratégica, de construir un mercado interno para alimentos provenientes del agro nacional.

### **Antecedentes de la Distribución de la Tierra**

En El Salvador, en el siglo XX, se materializaron iniciativas encaminadas a lograr la reactivación económica, a través de la distribución de la tierra, entre se puede mencionar, la creación de la Junta de Defensa Nacional, el 24 de octubre de 1932, en el informe de labores de ese año, la Junta afirmó que, “la existencia de pequeños propietarios, es beneficiosa para la economía del país” (Browning, 1975, p. 443), los resultados de esta Junta fueron exiguos (Guidos, 1988, p. 17).

La Junta Nacional de Defensa Nacional a consecuencia de su disfuncionamiento, se transformó en Mejoramiento Social, Sociedad Anónima, en 1934, una de las propiedades que adquirió, fue la hacienda de Zapotitán. Sin embargo, en el año 1945, se eliminó Sociedad Anónima, y se nombró solamente Mejoramiento Social (Torres, 1960, p. 39), con el propósito de continuar con la distribución de la tierra, denominada colonización rural, el gobierno de la época, dispuso de tierras

del Estado y procedió a la compra de haciendas, para redistribuir tierra a los trabajadores del campo. Sin embargo, fue otro fracaso (Ching y Tilley, 2007, p. 123). La distribución de tierras que hizo la Junta Nacional de Defensa y el Mejoramiento Social, ascendió a 42,575 manzanas (Torres, 1960, p. 39).

Ante el fracaso de Mejoramiento Social, de reactivar el agro y disminuir la pobreza en el país, se transformó en el Instituto de Colonización Rural (ICR), en 1950, teóricamente, se iban a tomar en cuenta los factores de fracaso de las instituciones anteriores, para garantizar en cierta medida el éxito, además, en sus objetivos se plasmaron medidas modernizantes para el sector agropecuario, sin embargo, no se le otorgó presupuesto para llevar al feliz término lo formulado en sus objetivos. El ICR no tuvo la solvencia económica para comprar las suficientes tierras, tampoco se adoptó la expropiación de inmuebles, aunado a una gerencia incompetente y una administración deficiente. El proyecto símbolo del ICR fue la distribución de tierras de la Hacienda Metalío, que al final “naufragó”.

Ante el fracaso del ICR para reactivar el sector agrario y mejorar las condiciones de vida de la población rural, se sustituyó por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), en 1975 (ISTA, 2020, párr. 4). El historiador Roberto Jovel (2014), explica que; “Dicha institución tenía la capacidad para adquirir inmuebles, expropiar y adjudicar tierras, contratar préstamos y capacitar a los campesinos” (p. 362).

El ISTA realizó la reforma agraria, la cual, resultó ser, otro fracaso, debido, a que fue concebida por el gobierno de turno, como un instrumento de contrainsurgencia en el conflicto armado salvadoreño (1980–1992), y no con el propósito principal de reactivar el sector agropecuario y mejorar las condiciones de subsistencia de los trabajadores del campo (Martínez, 2013, p. 55).

**Tabla 3.**

*Cobertura de la Reforma Agraria de El Salvador*

Decreto No.	1992 Hectáreas	Beneficiarios Directos
154	196,176.5	31,137
207	69,604.9	52,819
842	18,996.3	5,080
839	9,972	5,729
713	1,508.0	824
Total	296,257.8	95,589

Fuente: Evaluación del Proceso de Reforma Agraria, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficina Sectorial de Planificación, 1993. Tomado de, (García, 1995, p. 26)

Los fracasos en la distribución de la tierra han sido recurrentes, y por lo general, con distintos niveles, de acuerdo con el momento histórico; se adoptaron medidas formales y no reales, para que los cultivos fueran rentables financieramente, hacer eficientes en la siembra, cultivo y recolección de las cosechas, de igual forma, para aumentar la producción y la productividad. Para el caso de la reforma agraria, además, encontramos factores determinantes, que consistieron en la “corrupción, incapacidad gerencial, autoritarismo, e instrumentalización política”(Arene, 1995, p. 5) . Sin embargo, con la llegada al poder del partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), la reforma agraria y el sector agrícola nacional recibió el “tiro de gracia” con la imposición del modelo neoliberal.

La reactivación del agro no se logra con el simple hecho de repartir tierras a los trabajadores del campo, individual o colectivamente, porque, por lo general, lejos de aumentar la productividad, la disminuye, genera más pobreza rural, y los trabajadores agrícolas terminan vendiendo la propiedad asignada, y emigrando a la ciudad o al extranjero. Alberto Arene (1995), concluye que la reforma agraria, creó “una nueva estructura de la tenencia de la tierra, probablemente mejor distribuida que la anterior, pero más improductiva, menos generadora de riqueza y más pobreza”(p. 4).

La última distribución de tierras que realizó el Estado salvadoreño, fue como resultado de los *Acuerdos de Paz*, que pusieron fin al conflicto armado, en el Capítulo V, en el tema económico y social, en el apartado del problema agrario, se estipuló, “El Gobierno de El Salvador asegurará la

transferencia de las tierras rústicas con vocación agrícola que aún no hayan sido transferidas de conformidad con el Artículo 105 y Artículo 267, de la Constitución de la República”(ONU, 1992, p. 43).

El resultado del Programa de Transferencia de Tierras (PTT) contemplado en el *Acuerdo de Paz*, en esta ocasión no hubo expropiaciones, sino que se creó un Banco de Tierras que compró las propiedades, para luego ser distribuidas a los beneficiarios, sin embargo, fue otro fracaso más (Navas, 2015, p. 26), el requisito indispensable, era que el beneficiario fuera excombatiente de origen rural y que no fuera propietario de ningún título, sin tener en cuenta la experiencia y conocimiento agrícola, “aparte de que algunos beneficiarios no tenían mucho interés en dedicarse a la agricultura”(PNUD, 2002, p. 22), aunado a la repetición de los errores, que prácticamente se han convertido en comunes denominadores históricos del fracaso en la distribución de tierras. “El PTT distribuyó 3,305 propiedades a 36,100 beneficiarios, en un área que abarcaba, aproximadamente, 100,000 hectáreas” (Banco Mundial, 2012, p. 11).

### **Distribución del Excedente de la Tierra**

La distribución del excedente de la tierra a los trabajadores del campo sin propiedades agrícolas, se circunscribe a: una política pública para reactivar el agro; acompañada por normativas jurídicas; participación sistémica de la institucionalidad del Estado que tenga relación con el tema; elaboración de gobernanzas para la participación coordinada y sistematizada de la sociedad civil, organismos internacionales de cooperación, instituciones especializadas de las Naciones Unidas y de las instituciones del Estado. La distribución del excedente de la tierra es una parte constitutiva de la política pública para reactivar el agro, significa, que abarca a todos los productores nacionales.

En el sector agrícola se debe buscar la reactivación, a través, no solo de la asistencia técnica y financiera, sino con asesoría en la comercialización de la producción a nivel nacional e internacional; distribución de tierras a asociaciones y cooperativas de trabajadores agrícolas; brindar importancia a los cultivos de subsistencia; industrialización de la producción agropecuaria; disminuir o eliminar los aranceles de importación a los insumos agrícolas; creación de huertos escolares, familiares y municipales o locales. Estas acciones

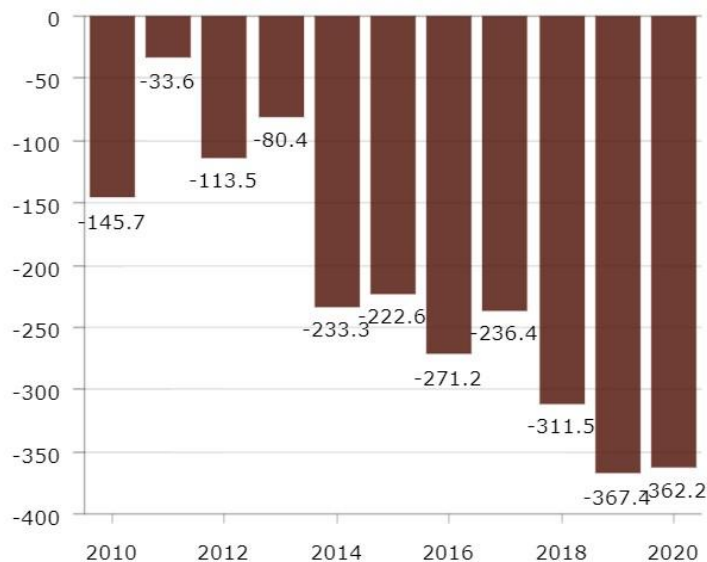
encaminadas a lograr el autoabastecimiento y alcanzar la soberanía alimentaria(O. Peñate, 2020, p. 36).

El propósito es lograr rentabilidad financiera y producción de excedente para el consumo nacional y la exportación con lo que se atraerían divisas, por extensión, se crearían empleos y se contribuirá al desarrollo local y obviamente al crecimiento económico nacional, mejoraría la redistribución del ingreso, y beneficiaría de esta manera a la hacienda pública.

La reactivación del agro es de importancia estratégica para el país, es una necesidad de que El Salvador tenga soberanía alimentaria, los gobiernos del pasado adoptaron (ARENA) y administraron (FMLN) un modelo económico neoliberal, lo importante era el capital sobre el ser humano, consideraron que el agro no tenía importancia, primaron el comercio y los servicios, con la idea de convertir al país en una zona franca. El Salvador importa sus alimentos, tiene un comportamiento de nación del hemisferio norte, y es un país del Tercer Mundo, que teóricamente debería producir sus alimentos y exportar el excedente, sin embargo, tiene una balanza comercial deficitaria (BCR, 2020a).

### **Figura I.**

*Saldo de Balanza Comercial con todos los Países: Agricultura, ganadería, servicultura y pesca, desde enero hasta noviembre de cada año en millones de US\$*



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR, 2020b)

El sector agrícola, en lugar, de mostrar crecimiento, decrece, por ejemplo, en empleo formal del sector privado trabajadores cotizantes en planilla al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el sector agropecuario de enero-octubre 2018 y 2019, tuvo un déficit de -9.5 por ciento, en el 2018 hubo 14,993 trabajadores y el siguiente año 13,571 (BCR, 2019, p. 9).

Una de las medidas para incrementar la producción y productividad en el sector rural, y a la vez, elevar el índice de empleo agropecuario es la distribución de tierras, como parte de una política pública, lo cual está respaldado jurídicamente por la *Constitución de la República de El Salvador*, en Art. 105, inciso seis;

Las tierras que excedan la extensión establecida por esta Constitución podrán ser transferidas a cualquier título a campesinos, agricultores en pequeño, sociedades y asociaciones cooperativas y comunales campesinas. La transferencia a que se refiere este inciso deberá realizarse dentro de un plazo de tres años. Una ley especial determinará el destino de las tierras que no hayan sido transferidas, al finalizar el período anteriormente establecido.

La *Constitución* fue promulgada en el año 1983, se dio un plazo de tres años, ya pasaron casi cuatro décadas y la tierra no se distribuyó, por lo tanto, no se emitió la ley especial a la que se hace referencia. Según la *Carta Magna*, ahora lo que procede es la expropiación, de acuerdo con el Art.267.

Si la tierra que excede los límites máximos establecidos en el artículo 105 de esta Constitución, no fuere transferida en el plazo que allí se contempla por causa imputable al propietario, podrá ser objeto de expropiación por ministerio de ley, y la indemnización podrá no ser previa.

Según la búsqueda que se realizó, 235 inmuebles aplican, se tiene el consolidado de los datos siguientes:

**Tabla 4**

*Inmuebles que tienen como propietarios el Estado, personas Naturales y Jurídicas para el mes de febrero del año 2019*

N°	Departamento	Persona Natural		Persona Jurídica			El Estado			
		Cantidad	Extensión en Hectáreas	Extensión en Manzanas	Cantidad	Extensión en Hectáreas	Extensión en Manzanas	Cantidad	Extensión en Hectáreas	Extensión en Manzanas
1	Ahuachapán	7	3,909.28	5,584.68	7	2,650.59	3,786.56	6	3,815.11	5,450.16
2	Cabañas	2	1,324.50	1,892.14	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
3	Chalatenango	5	1,732.61	2,475.16	1	302.55	432.21	7	4,080.15	5,828.78
4	Cuscatlán	1	267.02	381.46	0	0.00	0.00	2	953.96	1,362.80
5	La Libertad	4	4,882.39	6,974.84	12	7,520.43	10,743.47	6	4,212.46	6,017.79
6	La Paz	1	279.53	399.32	5	5,074.37	7,249.10	6	3,228.68	4,612.40
7	La Unión	12	12,058.60	17,226.57	5	4,311.86	6,159.80	9	7,202.00	10,288.57
8	San Miguel	7	5,027.17	7,181.67	7	3,539.84	5,056.91	5	5,183.90	7,405.57
9	Morazán	6	4,887.32	6,981.89	0	0.00	0.00	1	966.00	1,380.00
10	San Salvador	0	0.00	0.00	9	4,015.91	5,737.02	1	728.42	1,040.61
11	San Vicente	9	4,562.82	6,518.31	0	0.00	0.00	4	2,044.01	2,920.02
12	Santa Ana	13	5,192.17	7,417.38	10	7,976.56	11,395.08	7	5,632.91	8,047.01
13	Sonsonate	8	6,543.32	9,347.60	20	13,250.65	18,929.50	4	2,836.60	4,052.28
14	Usulután	8	3,617.44	5,167.77	9	5,624.70	8,035.29	9	8,883.42	12,690.61
	TOTAL	83	54,284.16	77,548.80	85	54,267.45	77,524.93	67	49,767.62	71,096.60

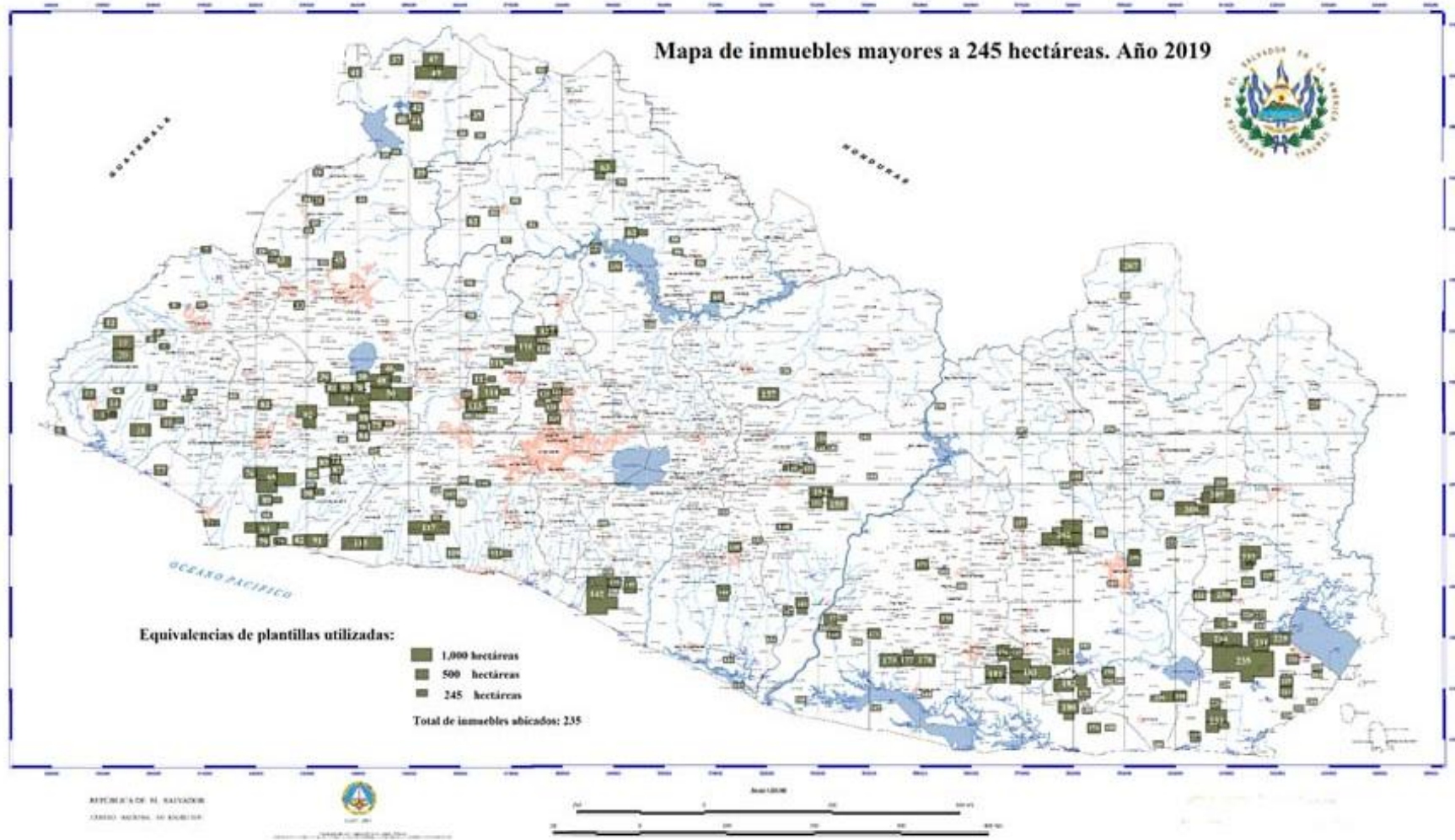
Observaciones: Entre los inmuebles se encuentran derechos proindivisos los cuales son:

1- Personas Naturales: Posee en proindiviso 1 inmueble en el departamento de Usulután junto con el Estado de El Salvador.

2- Personas Jurídicas: Posee en proindiviso 4 inmuebles, 1 en Morazán, 1 en San Miguel, 1 en Santa Ana y 1 en Usulután, 4 con personas naturales y 1 con el Estado de El Salvador.

3- El Estado: Posee en proindiviso 3 inmuebles, 1 en La Unión, 1 en Morazán y 1 en Santa Ana, con personas naturales.

Fuente: elaboración propia, de datos obtenidos de escrituras de propiedad, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)



Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de las escrituras en el Centro Nacional de Registros (CNR)

**Tabla 5**

*Inmuebles mayores a 245 hectáreas, año 2019, que aparecen ubicados en el mapa*

N°	Departamento	Municipio	Dirección	Nombre de la Hacienda	Hectáreas
1	Ahuachapán	Tacuba	En el paraje "Loma Larga", jurisdicción de Tacuba	N/D	264.04
2	Ahuachapán	Tacuba	En jurisdicción de Tacuba	N/D	268.03
3	Ahuachapán	Jujutla	Situado en la jurisdicción de Jujutla	Hacienda Santa Catarina	268.35
4	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	En el lugar llamado Irayol, jurisdicción de San Francisco Menéndez	N/D	268.80
5	Ahuachapán	Tacuba	Cantón La Pandeadura	Hacienda Nejapa	285.77
6	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón Garita Palmera, municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán	Hacienda El Chino, porción # 1	301.48
7	Ahuachapán	San Lorenzo	Hacienda San Cayetano Zanarate, El Jicaral, San Lorenzo, Ahuachapán	Hacienda San Cayetano Zanarate (I.G.)	307.68
8	Ahuachapán	Ahuachapán	Llano de La Laguna, de esta jurisdicción	N/D	309.22
9	Ahuachapán	Tacuba	Paraje Monte Hermoso, jurisdicción de Tacuba	N/D	350.00
10	Ahuachapán	Ahuachapán	Cantón Llano de Doña María, jurisdicción y departamento de Ahuachapán	Hacienda San Raymundo, porción uno	368.53
11	Ahuachapán	Jujutla	Jurisdicción de Jujutla	N/D	385.24
12	Ahuachapán	Tacuba	Lugar denominado El Durazneño, cantón El Chaguite, jurisdicción de Tacuba	N/D	403.43
13	Ahuachapán	Concepción de Ataco	Cantón Las Mesas, jurisdicciones de Ataco y Jujutla	Hacienda El Salto porción uno	485.27
14	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón San Benito de San Francisco Menéndez	Hacienda El Cortijo porción #2	571.22
15	Ahuachapán	Tacuba	En el lugar Cara Sucia, jurisdicción de Tacuba y San Francisco Menéndez	El Imposible	612.50
16	Ahuachapán	Jujutla	Jurisdicción de Guaymango y Jujutla	Hacienda El Rosario o Las Delicias	776.69
17	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	El Baldío Cara Sucia, jurisdicción de Ahuachapán	N/D	909.53
18	Ahuachapán	Jujutla	Cantón Guayapa, jurisdicción de Jujutla	Santa Catarina	955.78
19	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón San Benito, jurisdicción de San Francisco Menéndez y Tacuba	Hacienda San Benito 2	1,142.12
20	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón San Benito, jurisdicción de San Francisco Menéndez y Tacuba	Hacienda San Benito 1	1,142.12
21	Santa Ana	Santiago de La Frontera	Cantón El Flor, jurisdicción Santiago de La Frontera	Hacienda San Francisco Uluinapa	247.87
22	Santa Ana	Santa Ana	Jurisdicción de Santa Ana	Lugar denominado Ayutica	268.80
23	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	El Zacamil	N/D	268.87
24	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Cantón San Vicente, jurisdicción de Candelaria de La Frontera	San Antonio Ojos de Agua	319.75
25	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Cantón San Vicente, jurisdicción de Candelaria de La Frontera	Hacienda El Jute	332.97
26	Santa Ana	Metapán	Cantón La Ceibita, jurisdicción de Metapán	El Angue	335.02
27	Santa Ana	Metapán	Reunión de Inmuebles, Cantón Belén Guijat, jurisdicción de Metapán	N/D	339.47
28	Santa Ana	Chalchuapa	Cantón La Magdalena, Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda La Magdalena	347.48
29	Santa Ana	Chalchuapa	Cantón Las Tablas, Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda Las Tablas	355.28
30	Santa Ana	Metapán	Cantón Cuyuiscat, jurisdicción de Metapán	Descrito como quinto del literal e)	368.20
31	Santa Ana	Metapán	Cantón Belén Guijat, Metapán (Reunión)	Hacienda San Francisco Guajoyo	390.83
32	Santa Ana	Texistepeque	jurisdicción de Texistepeque, cantón San Miguel	Hacienda San Miguelito	392.52

33	Santa Ana	Coatepeque	Cantón Las Flores jurisdicción de Coatepeque	N/D	403.20
34	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Cantón Paraje Galán, jurisdicción del pueblo de Candelaria, distrito de Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda denominada San Antonio Ojos de Agua	413.65
35	Santa Ana	Metapán	Cantón San Juan Las Minas, jurisdicción de Metapán	Los Pinales	447.19
36	Santa Ana	Santa ana	Cantón Lomas de San Marcelino de la jurisdicción de Santa Ana	Hacienda San Blas o Las Brumas	457.45
37	Santa Ana	Metapán	Cantón Mal Paso, jurisdicción de Metapán, departamento de Santa Ana	Hacienda Las Piletas	480.91
38	Santa Ana	Coatepeque	Villa de Coatepeque, Finca La Presa	Porción " A "	510.60
39	Santa Ana	Masahuat	Jurisdicción del pueblo de Masahuat	Hacienda Chilín	558.02
40	Santa Ana	Metapán	Cantón Las Piedras, Metapán, Santa Ana	San Diego y La Barra (Porción dos San Diego)	619.61
41	Santa Ana	Metapán	Jurisdicción de Metapán	Hacienda Matalapa, N°3	647.04
42	Santa Ana	Metapán	Cantones San Diego y Las Piedras, jurisdicción de Metapán	Haciendas San Diego y San Felipe Las Barras, porción dos	676.86
43	Santa Ana	Chalchuapa	La Magdalena, Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda La Magdalena, Cenren Uno	776.54
44	Santa Ana	Metapán	Cantones San Diego y Las Piedras, jurisdicción de Metapán	Haciendas San Diego y San Felipe Las Barras, porción Uno	789.51
45	Santa Ana	Santa Ana	Cantón Ayuta, porción 1	Hacienda Santa Adela	824.08
46	Santa Ana	El Congo	Cantón El Rodeo, El Congo, Coatepeque	Rancho Montevista y Rancho Montebueno	844.65
47	Santa Ana	Metapán	jurisdicción de Metapán	N/D	1,063.60
48	Santa Ana	Coatepeque	Villa de Coatepeque de la jurisdicción de Santa Ana	"B" de la Hacienda La Presa	1,276.47
49	Santa Ana	Metapán	Cantones San José y El Rosario, jurisdicción de Metapán	Denominado Ingenio o Hacienda San José, El Rosario y Las Aradas	1,973.47
50	Santa Ana	Coatepeque	En jurisdicción de La Villa de Coatepeque	Finca "La Presa"	2,071.87
51	Chalatenango	Chalatenango	Lugar llamado El Salamar, cantón Hacienda Grande, jurisdicción de Chalatenango	Conocido con el nombre de Hacienda Santa María Parcela "i"	245.08
52	Chalatenango	Citalá	Lugar Chipán, jurisdicción de Citalá	N/D	256.00
53	Chalatenango	Nueva Concepción	Jurisdicción de Nueva Concepción	Hacienda Atiocoyo	275.10
54	Chalatenango	Nueva Concepción	Lote 1, cantón los Chilamates, jurisdicción de Nueva Concepción	Hacienda Giboa	302.55
55	Chalatenango	Nueva Concepción	Jurisdicción de Nueva Concepción	N/D	312.90
56	Chalatenango	Chalatenango	Parcela A, Hacienda Chacahuaca cantón El Limón, jurisdicción de Chalatenango	Parcela A, Hacienda Chacahuaca	340.51
57	Chalatenango	Nueva Concepción	Tepeagua, cantón Santa Rosa	Hacienda Tepeagua	347.92
58	Chalatenango	Chalatenango	Llano de Monte Redondo y Joya de los Sicahuites, jurisdicción de Chalatenango	N/D	403.20
59	Chalatenango	Tejutla	Joya del Cacao, jurisdicción de Tejutla	N/D	420.00
60	Chalatenango	Potonico	Cantón Santa Teresa, jurisdicción de Potonico	Hacienda Santa Teresa	531.68
61	Chalatenango	Nueva Concepción	Hacienda Pañanalapa, cantón Potrero Sula, jurisdicción de Nueva Concepción	Hacienda Pañanalapa	550.23
62	Chalatenango	El Paraíso	Cantones El Tablón, El Morrito y El Cobanito, jurisdicción de San Rafael, El Paraíso y Santa Rita	Identificado como Lotes 24, 45, 96, 9025, 9065, 9093, 9094, 9095 y 9193	802.16
63	Chalatenango	Chalatenango	Haciendas Amayo y Santa Bárbara, jurisdicción de Chalatenango	Identificado como Lote 11, 106, 9030, 9080, 9083, 9084	1,327.97
64	Sonsonate	Sonsonate	Cantón El Presedio	Hacienda Canadá	278.70
65	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	En jurisdicción de Santa Catarina Masahuat	N/D	294.83
66	Sonsonate	Armenia	Ubicada en la Hacienda La Presa, municipio de Coatepeque, Sonsonate	Porción A-3	311.13
67	Sonsonate	San Julián	Jurisdicción de San Julián y Tepecoyo	Denominado El Triunfo	357.48

68	Sonsonate	San Julián	En el punto llamado El Escalón, jurisdicción de San Julián	N/D	358.85
69	Sonsonate	Nahulingo	Cantón Coquiama, Chiquihuat, Sonsonate	Hacienda Santa María Coquiama, porción uno	360.72
70	Sonsonate	San Julián	Jurisdicción de San Julián, Izalco y Armenia	Hacienda los Lagartos, inmueble "A", segunda porción	375.07
71	Sonsonate	Cuisnahuat	Cantón Agua Shuca y Apancoyo de la jurisdicción de Cuisnahuat	N/D	378.99
72	Sonsonate	Cuisnahuat	Cantón El Balsamar, jurisdicción de Cuisnahuat	Hacienda San Pedro Tazulath	390.89
73	Sonsonate	Acajutla	Situada en la Villa y Puerto de Acajutla, lugar llamado Piedra Grande	Denominada San José Colima	401.77
74	Sonsonate	Sonsonate	Cantón llamado Las Salinas de Ayacachapa	Hacienda El Maderal	426.92
75	Sonsonate	Armenia	Armenia, Sonsonate	Hacienda La Puerta, inmueble "B", porción segunda	448.00
76	Sonsonate	Sonsonate	Cantón Santa Emilia, jurisdicción de Sonsonate	N/D	472.14
77	Sonsonate	Acajutla	Cantón Metalio, jurisdicción de Acajutla	Lote S/N, Caserío El Porvenir,	483.57
78	Sonsonate	Izalco	Cantón Las Lajas, Izalco, Sonsonate	Hacienda Las Lajas, porción uno	485.49
79	Sonsonate	Sonsonate	Cantón Tonalá, jurisdicción de Acajutla	Hacienda Tonalá	508.84
80	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco	Hacienda Las Lajas	515.50
81	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco	Hacienda Las Lajas, porción tercera	517.05
82	Sonsonate	Sonsonate	Cantón Barra Ciega	Hacienda "Barra Ciega", Lote S/N	533.69
83	Sonsonate	Nahuizalco	Cantón El Chaparrón	Hacienda San José Miramar	555.50
84	Sonsonate	San Julián	Jurisdicción de San Julián, Izalco y Armenia	Hacienda los Lagartos, inmueble "A", primera porción	563.15
85	Sonsonate	Cuisnahuat	Cuisnahuat y Sonsonate	Resto Hacienda Tazulat, denominado como primero	608.34
86	Sonsonate	Nahulingo	Descrito como Primero, denominado "El Casco de Palo Combo", también es de la jurisd. de Izalco y Nahulingo	N/D	671.00
87	Sonsonate	Cuisnahuat	Cantón El Balsamar, jurisdicción de Cuisnahuat	Hacienda El Balsamar	684.44
88	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco	Hacienda El Sunza, porción uno	726.48
89	Sonsonate	Nahulingo	Cantón Chiquihuat	Porción diez	733.42
90	Sonsonate	Cuisnahuat	En el sitio de San Lucas, jurisdicción de Cuisnahuat	N/D	807.80
91	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatan	En los lugares llamados El Corozal y Sihupilapa, jurisdicción de Santa Isabel Ishuatan	N/D	916.93
92	Sonsonate	Izalco	Cantones Teshcal, Shonshon, Cuntan, Chorro Arriba y Chorro Abajo	Parque Nacional, Volcán de Izalco	1,526.41
93	Sonsonate	Sonsonate	Jurisdicción de Sonsonate	Resto de La Hacienda denominada Tonalá	1,782.67
94	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco, en este Dpto. cantón San Isidro	Porción uno	2,242.80
95	Sonsonate	Nahulingo	Jurisdicción de Nahulingo	En el lugar llamado Alemán	2,912.00
96	La Libertad	San Pablo Tacachico	San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad	Hacienda San Juan	259.00
97	La Libertad	Tamanique	Denominado Hacienda Santa María, jurisdicción de Tamanique	Denominado Hacienda Santa María	283.98
98	La Libertad	San Juan Opico	Porción "C" (desmem) de la Hacienda Talcualuya, cantón El Ángel Talcualhuya, primera porción	N/D	286.90
99	La Libertad	San Juan Opico	Finca Chanmico, inmueble cuarto	Finca Chanmico, porción 1, Remedición	314.83
100	La Libertad	Comasagua	Cantón El Matazano, del Municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, Hacienda Santa Adelaida Reunión (I.G.) - Remedición	Hacienda Santa Adelaida- Remedición- porción cuatro	338.44

101	La Libertad	Comasagua	Cantón El Faro, jurisdicción de Comasagua, departamento de La Libertad, lote denominado primero inmueble	Hacienda El Faro	351.11
102	La Libertad	San Juan Opico	Cantón El Jabalí, San Juan Opico	Porción dos, de la Finca El Jabalí	359.72
103	La Libertad	Jayaque	Hacienda El Pinal Inm.3 (I.G.) cantón Juan Higinio, jurisdicción de Jayaque, departamento de La Libertad, Hacienda El Pinal Inm.3 (I.G.)	Hacienda El Pinal inm.3 (I.G.)	389.81
104	La Libertad	San Juan Opico	Denominado porción uno, Hacienda Chanmico, cantón Sitio del Niño	N/D	392.66
105	La Libertad	San Juan Opico	San Juan Opico	Hacienda Sitio del Niño, porción 1	428.26
106	La Libertad	Colon	El Capulín Colon La Libertad, Hac. Agua Fría y El Limón Porci-b ISTA (Remediación porción 1)	Hac. Agua Fría y El Limón Porci-b ISTA (I.G.)	460.81
107	La Libertad	Comasagua	Hacienda El Sitio / Comasagua / La Libertad	Hacienda El Sitio/Comasagua/La Libertad	572.35
108	La Libertad	La Libertad	Hacienda Santa Lucia Orcoyo, La Libertad. Según Plano aprobado por catastro se encuentra en jurisdicción de Olocuilta, departamento de La Paz	Hacienda Santa Lucia Orcoyo, La Libertad	597.80
109	La Libertad	Tamanique	Lote sin número, cantón San Alfonso	Hacienda San Alfonso	617.92
110	La Libertad	San Matías	Hacienda San Lorenzo, cantón El Jícaro	Hacienda San Lorenzo	679.14
111	La Libertad	La Libertad	En la jurisdicción de la Ciudad y Puerto de La Libertad y una pequeña parte	En jurisdicción de San José Villanueva	732.96
112	La Libertad	San Juan Opico	Cantón Agua Escondida	Hacienda La Argentina	733.38
113	La Libertad	San Juan Opico	Inm. cuarto, ubicado en San Juan Opico, La Libertad	Inmueble cuarto, en la Finca Chanmico	909.41
114	La Libertad	Quezaltepeque	Hacienda Chanmico, porción cuatro, jurisdicción de Quezaltepeque departamento de La Libertad	Hacienda Chanmico (Cuarta porción) I.G.	1,327.40
115	La Libertad	Teotepeque	En Cantón Mizata, jurisdicción de Teotepeque. Ll.	Hacienda Mizata. (I.G)	1,997.02
116	La Libertad	Quezaltepeque	Hacienda Santa Teresa Tutultepeque, cantón Tutultepeque	N/D	2,240.00
117	La Libertad	Tamanique	Lote Gral. Hacienda El Palmar, entre Chiltiupan y Tamanique	Lote Gral. Hda. El Palmar	2,342.39
118	San Salvador	Nejapa	Tutultepeque, Nejapa, San Salvador	Hacienda Santa Teresa Tutultepeque, P-3 Colectivo 4	248.91
119	San Salvador	Apopa	Cantón Joya Galana, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, sexta porción (I.G.)	254.09
120	San Salvador	Apopa	Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel	265.59
121	San Salvador	Apopa	Cantón Joya Galana, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, porción #8	320.51
122	San Salvador	Apopa	Cantón Las delicias, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, séptima porción (I.G.)	342.44
123	San Salvador	Apopa	Cantón Joya Galana, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, porción 1, Mapilapa, Apopa	505.32
124	San Salvador	Nejapa	Tutultepeque, Nejapa, San Salvador	Hacienda Santa Teresa, porción 1	579.39
125	San Salvador	Quezaltepeque, Nejapa y Apopa	Quezaltepeque, Nejapa y Apopa, San Salvador	Denominado Hacienda Mapilapa	677.37
126	San Salvador	Apopa, Nejapa y Ayutuxtepeque	Comunidad El Tikal, Apopa, Nejapa y Ayutuxtepeque	Hacienda El Ángel	728.42
127	San Salvador	Nejapa	Tutultepeque, Nejapa, San Salvador	Hacienda Santa Teresa, porción 4	822.30
128	Cuscatlán	Suchitoto	Lote uno, los Gramales, jurisdicción de Suchitoto	Hacienda los Gramales	267.02
129	Cuscatlán	Suchitoto	Ubicado en cantón Colima, jurisdicción de Suchitoto	Área Natural Protegida "Colima", Porción 5	412.35
130	Cuscatlán	Suchitoto	Hacienda Agrícola San Cristóbal Palao, cantón San Cristóbal, jurisdicción de Suchitoto	N/D	541.61

131	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda El Astillero, cantón Guadalupe La Zorra	Área Natural Protegida "El Astillero"	253.49
132	La Paz	Zacatecoluca	Cantón Buena Vista Arrinconada	Finca Siete Joyas	279.53
133	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda El Pichiche, porción uno, Las Isletas, Zacatecoluca, La Paz	Hacienda El Pichiche, porción uno	312.01
134	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda San Simón y San Antonio, porción 1-1, cantón La Laguneta, San Juan Nonualco, departamento de La Paz	Hacienda San Antonio y San Simón, porción 1-1	315.50
135	La Paz	San Luis Talpa	Hacienda Santo Tomás, Tecualuya, San Luis Talpa, La Paz	Hacienda Santo Tomás, San Luis Talpa, La Paz	362.29
136	La Paz	San Luis Talpa	Hda. Sta. Clara #2, porción desmembrada #4 a-8, cantón Telcualuya, San Luis Talpa, La Paz	Hda. Sta. Clara, porción #4, Lote "A" (Ig) Remedi.	365.52
137	La Paz	Zacatecoluca	Hda.La Isla, Isla de Jaltepeque o Santa Teresa, por La Isla Tasajera	Segregado de la 3a.Porc., relacionado en la letra "A"	366.28
138	La Paz	San Juan Nonualco	Hoja de Sal I, porción 1, San Juan Nonualco	N/D	552.72
139	La Paz	San Luis Talpa	Cantón Talcualuya, jurisdicción de San Luis Talpa	Área Natural Protegida Santa Clara	602.21
140	La Paz	San Luis Talpa	Jurisdicción de San Luis Talpa	N/D	821.96
141	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda Escuintla, jurisdicción de San Juan Nonualco y Zacatecoluca, cantón Tierra Blanca	Hacienda Escuintla	872.72
142	La Paz	San Luis Talpa	Hacienda Santa Clara, cantón Tecualuya	Hacienda Santa Clara	3,478.34
143	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara	El Tortuguero	291.20
144	San Vicente	Apastepeque	Cantón San Pedro, jurisdicción de Apastepeque	N/D	294.21
145	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara, San Vicente	Hacienda Amatitan, lote número 6	336.70
146	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara, San Vicente	Denominado Hacienda "Llano Verde"	371.64
147	San Vicente	Tecoluca	Cantón Mata de Plátano Tecoluca, San Vicente	Hacienda Las Puertecitas	409.78
148	San Vicente	Tecoluca	Cantón San Bartolo, Tecoluca, San Vicente	Hacienda "El Chorro"	417.89
149	San Vicente	Apastepeque	Jurisdicción de Apastepeque	N/D	448.00
150	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara	N/D	448.00
151	San Vicente	Apastepeque	Apastepeque, San Vicente	Hacienda Rincón de Arena	467.14
152	San Vicente	San Vicente	San Francisco Chamoco, San Vicente	Hacienda Las Queseras o Las Vegas	487.88
153	San Vicente	Tecoluca	Jurisdicción de Tecoluca, San Vicente	Hacienda San Andrés los Achotes	761.60
154	San Vicente	San Vicente	Cantón La Joya, San Vicente	Hda. La Joya, porción 3	794.78
155	San Vicente	San Vicente	San Vicente, San Vicente	Hacienda San Francisco	1,078.00
156	Cabañas	Ilobasco	Cantón Maculisgua jurisdicción de Ilobasco	Hacienda Copinolapa	249.30
157	Cabañas	Ilobasco	Cantón San Francisco Iraheta jurisdicción de Ilobasco	N/D	1,075.20
158	Usulután	Jucuaran	Lugar Llamado "Guanacastal", cantón El Zapote de la jurisdicción de Jucuarán	N/D	246.14
159	Usulután	Jucuaran	Cton Las Piletas	Hda. Puerto Caballo u Hondonada del Mono, porción uno	248.03
160	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Juan del Gozo, Jiquilisco, Usulután	Hacienda San Juan del Gozo	249.69
161	Usulután	Jiquilisco	Jiquilisco, Usulután, pero realmente ubicado en municipio de Puerto El Triunfo	Hda. Corral de Mulas inmuebles 2, porción 1	266.26
162	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Marcos Lempa	Hacienda Nancuchiname inmueble tres, porción 12	269.95
163	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Marcos Lempa	Desmembrado del lote 3-A, Nancuchiname, porción Mata de Piña, Hacienda Nancuchiname	307.24
164	Usulután	San Agustín	Cantón Las Ceibas	El lugar conocido como La Tegucigalpa	356.00
165	Usulután	Tecapan	Jurisdicción de Tecapán, distrito de Alegría	Hacienda Bongo y Riitos	356.84
166	Usulután	Jucuapa	El Jícara o Caridad, jurisdicción de Jucuapa	N/D	358.40

167	Usulután	Jiquilisco	Jurisdicción de Jiquilisco	Hacienda El Jobal o Espíritu Santo	364.64
168	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Marcos Lempa, Jiquilisco	Hda. Nancuchiname 4, lote 2-A-1 denominado Quita Calzón	381.61
169	Usulután	Ereguayquin	Jurisdicción de Ereguayquin	San Antonio, lote #2	383.06
170	Usulután	Tecapan	Lugar El Palmital	N/D	448.00
171	Usulután	Jucuaran	Cantón El Jutal	Hacienda La Cabaña, porcións	450.55
172	Usulután	Berlín	Jurisdicción de Berlín	Hacienda denominada El Corosal, antes Hacienda Linares	581.40
173	Usulután	San Agustín	Jurisdicción de San Agustín y Jiquilisco	Hacienda California	641.01
174	Usulután	Jucuaran	Cantón El Zapote	La Piragua (El alambre)	686.33
175	Usulután	Jiquilisco	San Marcos Lempa, Jiquilisco, Usulután	Hacienda Maroma	730.99
176	Usulután	Concepción Batres	Ereguayquin, Usulután	Hdas."San Felipe, Quiragueta, San José y Las Conchas"	784.29
177	Usulután	Jiquilisco	Jiquilisco, Usulután	Hacienda Normandía	884.55
178	Usulután	Jiquilisco	Cantón San José	Hda. El Tercio, porción 4-4	906.25
179	Usulután	Jiquilisco	Jurisdicción de Jiquilisco	Hacienda San Antonio Potrerillos	1,043.73
180	Usulután	Jucuaran	Jurisdicción de Ereguayquin hoy de Jucuaran	Parte de la Hacienda San José	1,215.82
181	Usulután	Santa María	Jurisdicción de Santa María, departamento de Usulután	Hacienda El Obrajuelo	1,424.85
182	Usulután	Jucuaran	Jurisdicción de Jucuaran	Hacienda La Piragua u Ojo de Agua del León o Carrizal	1,507.65
183	Usulután	Concepción Batres	Jurisdicción de Ereguayquin antes hoy Concepción Batres	Hacienda Nueva también conocida como San Francisco	3,032.12
184	San Miguel	Chapeltique	Chapeltique, San Miguel	Parte de la Hacienda Santa Rita	268.80
185	San Miguel	Chirilagua	Cantón Playa Grande, Chirilagua, San Miguel	Hacienda los Manguitos y los Riitos, inm. 1	287.15
186	San Miguel	Chirilagua	Hacienda Chilanguera I, Chirilagua, San Miguel	Hacienda Chilanguera I, Chirilagua, San Miguel	311.94
187	San Miguel	Sesori	Jurisdicción de Sesori, San Miguel	N/D	312.20
188	San Miguel	Moncagua	Entre las jurisdicciones de Moncagua y Quelepa	Forman la Hacienda La Reforma y El Castaño	342.35
189	San Miguel	San Miguel	San Miguel, San Miguel	Hacienda Corozalito o Concepción	352.45
190	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	Forma parte de La Hacienda Vado Ancho, Cantón La Quesera, jurisdicción de Nuevo Edén de San Juan	N/D	369.98
191	San Miguel	San Miguel y Chirilagua	Cantón Chilanguera, entre Chirilagua y San Miguel	Hacienda Chilanguera Reserva Natural	371.35
192	San Miguel	El Transito	Cantón Calle Nueva, El Tránsito, San Miguel	N/D	381.37
193	San Miguel	Comacarán	Denominado "Platanarillo", en la jurisdicción de Comacarán	N/D	423.95
194	San Miguel	Chirilagua	Hda Tierra Blanca, cantón Tierra Blanca, Chirilagua, San Miguel	Hacienda Tierra Blanca, porción "dos"	477.58
195	San Miguel	Chapeltique	Cantón San Pedro (Remediación)	Hacienda Singaltique, porción 5, según plano	518.67
196	San Miguel	Chirilagua	Hacienda Chilanguera I, porción uno, colectivo 4	Hacienda Chilanguera	545.28
197	San Miguel	Chinameca	El Palón , Chinameca, San Miguel	Segundo	656.46
198	San Miguel	San Miguel	Cantón Santa Inés, San Miguel	Hacienda Mayucaquin	667.41
199	San Miguel	Chirilagua	Hda Tierra Blanca, Cton Tierra Blanca, Chirilagua, San Miguel	Hacienda Tierra Blanca, porción "uno"	731.80
200	San Miguel	San Miguel	San Miguel	Hacienda La Cantora	848.81
201	San Miguel	El Transito	Hacienda Moropala, El Transito, San Miguel	N/D	2,643.32
202	San Miguel	Moncagua	Moncagua, San Miguel	Finca número 109, San Pedro de Moncagua	3,240.02
203	Morazán	Perquín	En el punto denominado Florencio, jurisdicción de Perquín, Morazán	N/D	280.00
204	Morazán	Chilanga	Cantón Joya del Matazano, jurisdicción de Chilanga	N/D	391.42

205	Morazán	San Carlos	Situado en el lugar denominado Las Jagua, jurisdicción de San Carlos	N/D	425.64
206	Morazán	Sociedad	Hacienda San José de Molina o Balis, Sociedad, Morazán	N/D	534.80
207	Morazán	Perquín	Los lugares El Placado, Portillo de Bala, Cerro del Chagualaca, La Crucita y Marquezote	N/D	966.00
208	Morazán	San Carlos	San Carlos, ahora El Divisadero, San Francisco Gotera, Morazán	Hacienda San Pedro	1,463.46
209	Morazán	Jocoro	Situado en Hacienda San Antonio, jurisdicción de Jocoro	N/D	1,792.00
210	La Unión	El Carmen	Situado en la Hda. Salalagua, jurisdicción de El Carmen, La Unión	N/D	246.40
211	La Unión	San Alejo	Lugar denominado San Francisco Buenavista y Cantón Bobadilla, San Alejo, La Unión	N/D	250.00
212	La Unión	Conchagua	denominado Hacienda "San Francisco Gualpirque", Situada en el cantón El Cacao, Conchagua, La Unión	N/D	252.16
213	La Unión	Conchagua	Hacienda Suravaya, Cantón El Faro, Conchagua, La Unión (Traspaso por Ministerio de Ley)	Segunda porción-Reserva Forestal	256.68
214	La Unión	Conchagua	Lote 1, una parte al sur de La Hacienda Gualpirque, Güiscoyolito, Conchagua, La Unión.	N/D	302.57
215	La Unión	Conchagua	Cantón El Faro, Conchagua	Hacienda Suravaya	307.01
216	La Unión	Conchagua	Parte sur-este de la porción norte de La Hacienda Gualpirque lote conocido como Hacienda San Francisco Gualpirque, jurisdicción de Conchagua departamento de La Unión.	Hacienda San Francisco Gualpirque	350.40
217	La Unión	Intipuca	Intipuca	N/D	358.40
218	La Unión	San Alejo	Identificado inmueble "C", lugar llamado Agua Fría, San Alejo, La Unión	N/D	358.40
219	La Unión	Nueva Esparta	Nueva Esparta, La Unión	Forma Parte de Hacienda y Cantón Monteca	386.98
220	La Unión	Intipuca	Hacienda San Ramón El Coyolito, El Amate	Hacienda San Ramón El Coyolito	395.91
221	La Unión	San Alejo	Jurisdicción de San Alejo en El Lugar denominado Hacienda Las Ceibillas distrito y departamento de La Unión	N/D	447.66
222	La Unión	Yayantique	Cantón El Socorro, Municipio de Yayantique departamento de La Unión, Hacienda El Socorro, reunión 1, porción Cenren	Hacienda El Socorro, Reunión 1 ( I. G. )	471.96
223	La Unión	Conchagua	Lugar Llamado Tierra Colorada, cantón los Ángeles, Conchagua, La Unión (Remediación)	Porción dos, Hacienda El Retiro	484.19
224	La Unión	San Alejo	denominado "B", Formó parte de la hacienda Agua Fría, San Alejo, La Unión	N/D	487.81
225	La Unión	Conchagua	Cantón los Ángeles municipio de Conchagua, departamento de La Unión, Hacienda El Retiro, porción 1, porción 1-4	Hacienda El Retiro, porción uno (Remediación)	490.24
226	La Unión	La Unión	Hacienda El Chiquirín, jurisdicción de La Unión	N/D	616.83
227	La Unión	San Alejo	Hacienda Barahona, cantón Las Queseras, San Alejo, La Unión	N/D	653.33
228	La Unión	El Carmen	Formó parte de la Hacienda Santa Rosa Obrajito, El Carmen, La Unión	Comprendido entre El Carmen y San Alejo	763.00
229	La Unión	La Unión	Hacienda Sirama, La Unión	N/D	1,109.81
230	La Unión	San Alejo	Denominado Hacienda San Rosa Obrajito, jurisdicciones de El Carmen, San Alejo y Yayantique, La Unión	N/D	1,167.80
231	La Unión	La Unión	Hacienda Sirama, distrito y departamento de La Unión	N/D	1,308.83
232	La Unión	Yucuaiquin	"Hacienda Santa Lucia", jurisdicción de Yucuaiquin, La Unión	N/D	1,606.70

233	La Unión	Intipuca	Hacienda San Ramón El Coyolito	N/D	1,789.46
234	La Unión	El Carmen	Jurisdicción del pueblo de El Carmen, distrito y departamento de La Unión	Hacienda El Pilar de Zaragoza o San Juan de La Laguna	2,072.65
235	La Unión	El Carmen	El Júcaro o San José de Las Ánimas	N/D	6,495.80

Fuente: elaboración propia, de datos obtenidos de escrituras de propiedad, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)

La reactivación del agro conllevará a lograr el desarrollo local, en particular de las zonas agrícolas, generará fuentes de trabajo, la población mejorará la capacidad adquisitiva, que le permitirá optimizar sus condiciones de vida, este progreso económico con incidencia social redundará a nivel macro, al engrandecer el sistema productivo nacional. Los trabajadores del campo, al aumentar su capacidad de compra de bienes y servicios, incrementará la producción nacional, asimismo, se percibirá un mayor ingreso en la hacienda pública, situación que permitirá llevar a cabo obras sociales en beneficio de la población.

La reactivación del agro, no se reduce a la distribución del excedente de tierras, contempla también programas complementarios, que son necesarios para cumplir el objetivo, por ejemplo: créditos a tasas preferenciales, entrega de semillas, fertilizantes y pesticidas, construir infraestructura vial rural, crear programas de capacitación permanente a los agricultores, modernizar y tecnificar los estudios de bachillerato y licenciatura en agricultura, de igual forma, actualizar la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez (ENA), invertir en mejorar la infraestructura de investigación científica del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), en este mismo orden, establecer convenios con centros de educación superior extranjeros, para ofrecer becas a los estudiantes más destacados en esta disciplina, y a través de cooperación académica crear programas de intercambio de docentes investigadores.

Además, el Estado brindará a los beneficiarios:

- Asesoría técnica planificada y sistemática para la siembra, cultivo, recolección de las cosechas.
- Asesoría para la distribución de los productos en el mercado nacional, y para la exportación del excedente de las cosechas
- Programas especiales de créditos.

- Asistencia técnica en la administración financiera.
- Asistencia técnica en la diversificación agropecuaria.
- Asistencia y capacitación en la utilización de instrumentos de trabajo modernos y tecnológicos.
- Elaboración el Código Agrario que contemple: la igualdad de oportunidades de género; la formación de los tribunales agrarios; que tome en cuenta los tratados internacionales sobre esta materia y que contribuya a la reactivación y sostenibilidad del sector agrícola (Martínez, 2015, p. 177).

La distribución de tierras a los trabajadores del campo organizados en cooperativas como propósito de reactivar el agro, debe ser contenida en una política pública, para lograr conseguir la soberanía y seguridad alimentaria de El Salvador. En donde, los agricultores minifundistas dedicados al cultivo de subsistencia también sean tomados en cuenta, en el goce de los mismos beneficios que recibirán los favorecidos de la distribución de la tierra.

## **Conclusiones**

La distribución de la tierra *per se*, no resolverá el problema de la pobreza en el campo, tampoco la insuficiencia alimentaria, tal y como lo pretendieron solventar algunos gobiernos en el pasado, razón por la cual, todas las distribuciones de tierra fueron un fracaso. Es increíble, que las distribuciones de la tierra tuvieran de factores del fracaso a los mismos denominadores comunes, y aun así, continuaban cometiendo el mismo error.

La distribución del excedente de la tierra de las 245 hectáreas a los asalariados del campo, para garantizar el éxito, esta vez, se debe circunscribir como uno de los elementos de una política pública, encaminada a disminuir y en el mejor de los casos a eliminar la dependencia que el país tiene del extranjero de la importación del 70 por ciento de los alimentos que la población salvadoreña consume.

La soberanía alimentaria no se logrará fuera de una política pública que no contemple la distribución del excedente de las 245 hectáreas, acompañada de ordenanzas que permitan

la coordinación y sincronización de las instituciones del Estado, sociedad civil, empresa privada y organismos internacionales. La independencia alimentaria es una visión estratégica que contribuirá al bienestar económico y social de la población.

En la política pública de la reactivación del agro se contempla la producción de subsistencia, el excedente para consumo nacional y para exportación, lo que requerirá entre otros, la modernización de los instrumentos de trabajo y la industrialización del sector agropecuario. Excedentes de las 245 hectáreas a nivel nacional existen, y la Constitución de la República de El Salvador, mandata que se distribuyan.

## ANEXOS

Cuadro de inmuebles mayores 1,000 Hectáreas, año 1800

N°	Nombre de la Propiedad	Propietario Actual	Medida Antigua (Caballerías)	Hectáreas	Manzanas	Ubicación año 1800 (provincia, partido o departamento)	Ubicación Actual (Departamento)	Municipio o Cantón	Tipo de documento o forma de adquisición	Año de Adquisición	Inscripción o Fuente bibliográfica
1	El Zapote	Francisco Menéndez de Guzmán	26.00	1,164.80	1,664.00	Alcaldía de San Salvador	Santa Ana	Metapán	Remate	1,782	Archivo General de Centroamérica. Tema: Tierras Salvador, San Miguel, Soconusco, Sonsonate, Tegucigalpa. Subtema: El Zapote. Metapas, San Pedro, Salvador (M12G27) Catálogo de la documentación colonial: Fichero Pardo. Guatemala, Año 2012. / <a href="http://www.ficheroardo.agcadsocs.org/">http://www.ficheroardo.agcadsocs.org/</a>
2	Las Piletas	Antonio Valdés	29.00	1,299.20	1,856.00	Departamento de Santa Ana	Santa Ana	Metapán	Acta de remate	1,843	Folio personal, inc. 3,438, libro 12, folio 93 y 93 bis Libro de propiedad Seccional de Occidente, Santa Ana
3	San Antonio Primavera	Juan Santiago Zaldívar	35.00	1,568.00	2,240.00	Departamento de Santa Ana	Santa Ana	Santa Ana	Compraventa	1,773	Folio personal, inc. 112, libro 17, folio 160,163 y 164 Libro de propiedad Seccional de Occidente, Santa Ana
4	Hacienda Ostúa	Marcelo Rivera de Córdova	42.00	1,881.60	2,688.00	Departamento de Santa Ana	Santa Ana	Metapán	Medición de inmueble	Desde antes de 1,774	Folio personal, inc. 147, libro 25, folio 214 y 218 Libro de propiedad Seccional de Occidente, Santa Ana
5	Santa Bárbara	Caciano y Luis Martel	36.00	1,612.80	2,304.00	Departamento de Cabañas	Cabañas	Ilobasco	Remedición	Antes de 1,826	Folio personal, inc. 106, libro 1 Libro de propiedad de Cabañas
6	Hacienda Los Naranjos Chocayque	Francisco Bonia	44.00	1,971.20	2,816.00	Departamento de Cabañas	Cabañas	Sensuntepeque	Título Real	1,806	Archivo General de la Nación. Fondo Colonial, Caja: 2, expediente: 9,23, folio: 25
7	Hacienda El Dorado	José Enrique Cuello	62.00	2,777.60	3,968.00	Partido de San Salvador	Chalatenango	Chalatenango	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 81
8	Sin Nombre	Municipalidad de Dulce Nombre de La Palma	108.00	4,838.40	6,912.00	Departamento de Chalatenango	Chalatenango	La Palma	Una parte por concesión del Supremo Gobierno y la otra parte por compraventa a Hacienda Pública.	Una parte en 1,831 y la otra en 1,833	Folio personal, inc. 170, libro 3 Libro de propiedad General, San Salvador
9	Hacienda San Juan Colima	José García Machón	43.00	1,926.40	2,752.00	Partido de San Salvador	Cuscatlán	Suchitoto	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 17
10	Hacienda Montepeque	Francisco González y hermanos	50.00	2,240.00	3,200.00	Partido de San Salvador	Cuscatlán	San José Guayabal	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 19
11	Hacienda Tacanagua	Felipe Herrera	80.00	3,584.00	5,120.00	Partido de San Salvador	Cuscatlán	Cuscatlán	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 22

12	Hacienda Tepeagua	Ventura Calera	25.00	1,120.00	1,600.00	Partido de San Salvador	La Libertad	Tepeagua	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 22.
13	Hacienda Ateocoyo	Gregorio Castriciones	30.00	1,344.00	1,920.00	Partido de Opico	La Libertad	Tacachico	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 16 y 70
14	Hacienda Tacachico	Señores Castriciones	32.50	1,456.00	2,080.00	Departamento de La Libertad	La Libertad	Quezaltepeque	N/A	N/A	1) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 74. 2) Folio personal, insc.194, libro 3, folio 260 Libro de propiedad General del departamento de San Salvador
15	Hacienda Santa Tecla	Juan Palmas	35.00	1,568.00	2,240.00	Partido de San Salvador	La Libertad	Santa Tecla	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 21
16	Sin Nombre	Ejididos de la Población de San Mateo Comasagua	35.00	1,568.00	2,240.00	Provincia de San Salvador	La Libertad	Comasagua	Título de tierras ejidales	1,753	Archivo General de la Nación. Fondo Tierras. Caja: 5, expediente: 2
17	Ejididos de Santiago Nonualco	Pueblo de Santiago Nonualco	38.00	1,702.40	2,432.00	Departamento de La Paz	La Paz	Santiago Nonualco	Remediación	1,752	Folio personal, insc. 217, libro 52 Libro de propiedad General, San Salvador
18	Hacienda Buenavista	Matías Delgado y hermanos	24.00	1,075.20	1,536.00	Partido de San Salvador	San Salvador	San Salvador	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 17
19	Hacienda San José	Gertrudis Becerril	30.00	1,344.00	1,920.00	Partido de San Salvador	San Salvador	San Salvador	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 20
20	Hacienda El Ángel	Francisco Meléndez	34.00	1,523.20	2,176.00	Partido de San Salvador	San Salvador	Apopa	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág.16
21	Hacienda Asunción	Francisco González y hermanos	76.00	3,404.80	4,864.00	Partido de San Salvador	San Salvador	San Salvador	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág.16

22	Nuestra Señora de Concepción	Juan Perdomo	24.00	1,075.20	1,536.00	Departamento de San Vicente	San Vicente	San Vicente	Compraventa	1,767	Folio personal, insc. 248, libro 14 Libro de propiedad General, San Salvador
23	Hacienda San Juan Bautista	Mercedes Cañas	156.00	6,988.80	9,984.00	Departamento de San Vicente	San Vicente	Tecoluca	Compraventa	1,845	Folio personal, insc. 186, libro 49, folio 245 Libro de propiedad General, San Salvador
24	San Pedro de Moncagua	Indígenas naturales del pueblo de Moncagua	74.50	3,337.60	4,768.00	Departamento de San Miguel	San Miguel	San Pedro de Moncagua	Concesión	1,760	Folio personal, insc. 109, libro 8 Libro de propiedad de San Miguel
25	Hacienda San Juan del Gozo	Rafael Molina	111.00	4,972.80	7,104.00	Departamento de Usulután	Usulután	Jiquilisco	N/A	N/A	1) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 43. 2) Folio personal, insc. 71, folio 2 e insc. 72, folio 1, libro 14 Libro de propiedad Seccional de Oriente, San Miguel
26	Nancuchiname	José Santín del Castillo	463.00	20,742.40	29,632.00	Departamento de Usulután	Usulután	Usulután	N/A	N/A	1) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 42. 2) Folio personal, insc. 331, libro 23, folio 414 Libro de propiedad Seccional de Oriente, San Miguel

"Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos de:

- 1) Escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR).
- 2) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición.
- 3) Archivo General de la Nación. Palacio Nacional de El Salvador. Fondo Colonia.
- 4) Archivo General de la Nación. Palacio Nacional de El Salvador. Fondo Tierras
- 5) Archivo General de Centroamérica. Catálogo de la documentación colonial: Fichero Pardo. Guatemala, Año 2012. <http://www.ficheropardo.agcadocs.org/>"



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA  
GERENCIA DE DESARROLLO RURAL**

**PROPIEDADES INTERVENIDAS EN LA FASE I DE LA REFORMA AGRARIA (1980)**

<b>N°</b>	<b>INMUEBLE</b>	<b>NOMBRE DEL EX PROPIETARIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>HAS.</b>
1	BONANZA	RODRIGO DE JESÚS HERRERA CORNEJO	AHUACHAPÁN	TACUBA	LA PANDIADURA	104.840000
2	CALIFORNIA	JOSÉ ALFONSO BORJA NATHAN	AHUACHAPÁN	GUAYMANGO	EL ROSARIO	370.340000
3	CARA SUCIA	SOC. CCA Y CO. SALAVERRIA DURAN	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	CARA SUCIA	1830.640000
4	EL CHINO	SOC. COLEC. CIVIL AGRIC. BORJA MORAN	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	GARITA PALMERA	699.560000
5	EL OBRAJUELO	RICARDO ORLANDO VALDIVIESO ORIANI Y OTROS	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	RIO FRIO	272.300000
6	EL SALAMAR	SOC. COLECTIVA MERC. BORJA MORAN Y CIA.	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	LA HACHADURA	704.480000
7	EL SALTO O LAS MESAS	SOC. COLEC. CIVIL ALFARO CASTILLO H.	AHUACHAPÁN	JUJUTLA	LAS MESAS	1043.710000
8	EL ZACAMIL	SUC. RAFAEL ARTURO MAGAÑA MARTINEZ	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	ASHAPUCO	378.440000
9	LA ESPERANZA	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	LA HACHADURA	63.310000
10	LAS COLINAS	SOC. H. M. DE SCHMIDT E HIJOS	AHUACHAPÁN	TACUBA	EL NÍSPERO	323.380000
11	LOS LAURELES	JOSÉ ARTURO MAGAÑA TOBAR	AHUACHAPÁN	TACUBA	MONTE HERMOSO	234.370000
12	MÁTALA I	DOLORES LIÉVANO DE ALFARO	AHUACHAPÁN	CONCEPCIÓN DE ATACO	EL NARANJITO	326.080000
13	MÁTALA II	DOLORES LIÉVANO DE ALFARO Y ROBERTO ANTONIO ALFARO	AHUACHAPÁN	CONCEPCIÓN DE ATACO	EL NARANJITO	221.020000
14	MIRAMAR Y SAN RAFAEL	SOC. COLECTIVA MERC. ALFONSO BORJA MORAN Y CIA.	AHUACHAPÁN	SAN PEDRO PUXTLA	CONCEPCIÓN MIRAMAR	142.940000
15	NEJAPA	CARLOS FEDERICO SCHMIDT HERRERA	AHUACHAPÁN	TACUBA	NEJAPA	262.110000
16	NUEVA YORK	JORGE ALBERTO ZALDAÑA	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	CARA SUCIA	221.120000
17	RANCHO SAN MARCOS	SILVIA MARTHA MAGAÑA DE POSADA	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	LA HACHADURA	283.730000
18	SAN BENITO 2	CARLOS JUSTINIANO RENGIFO ORELLANA	AHUACHAPÁN	SAN LORENZO	EL JICARAL	1142.120000
19	SAN JUAN BOSCO	MANUEL RODRÍGUEZ ORTIZ	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	SAN JUAN BOSCO	564.000000

20	SAN MARTIN Y LARIN	JULIA ARACELY NATHAN DE BORJA	AHUACHAPÁN	GUAYMANGO	SAN MARTIN	258.740000
21	SAN MIGUEL BUENA VISTA	RODRIGO DE JESÚS HERRERA CORNEJO	AHUACHAPÁN	TACUBA	MONTE HERMOSO	62.520000
22	SAN RAYMUNDO	SOC. OSCAR ARMANDO BATRES E HIJOS	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	LLANO DE DOÑA MARÍA	716.800000
23	SANTA RITA	SOC. COLEC. MERC. BORJA MORAN E HIJOS	AHUACHAPÁN	ATIQUIZAYA	SANTA RITA	1614.010000
24	EL PEÑÓN	MARTA LILIAN MENÉNDEZ CASTRO	SANTA ANA	SANTA ANA	LOS APOYOS	172.980000
25	EL POTOSÍ	SOCIEDAD ÁLVAREZ BARAHONA Y CIA.	SANTA ANA	COATEPEQUE	EL CERRO	341.570000
26	EL ROSARIO	ÁNGEL MAURICIO MORENO MOLINA	SANTA ANA	SANTA ANA	LOS APOYOS	204.030000
27	EL ZACAMIL O SAN ANTONIO SINGUIL	ALICIA PAZ VDA. DE GUTIERREZ Y OTROS	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	EL ZACAMIL	804.950000
28	EL ASTILLERO	JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILÉS	SANTA ANA	SANTA ANA	PALO COMBO	107.270000
29	LOS PINOS	SOC. COLECTIVA CIVIL RAFAEL Y NINI GUIROLA	SANTA ANA	EL CONGO	LOS PINOS Y LA PRESA	175.610000
30	MONTECIELO	JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILÉS	SANTA ANA	SANTA ANA	PALO DE CAMPANA	54.100000
31	LA CEIBA O LA CRIBA	TOMAS RAMÍREZ MAGAÑA Y OTROS	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	LA CRIBA	238.480000
32	LA MAGDALENA	LA MAGDALENA S.A.	SANTA ANA	CHALCHUAPA	LA MAGDALENA	2874.890000
33	LA PALMA	ROBERTO MASFERRER	SANTA ANA	CHALCHUAPA	SAN SEBASTIÁN	235.870000
34	LA PRESA	SOC. COLECTIVA CIVIL RAFAEL Y NINI GUIROLA	SANTA ANA	EL CONGO	LA PRESA	1282.208584
35	LAS CRUCES	TOMAS REGALADO DUEÑAS	SANTA ANA	CHALCHUAPA	LAS CRUCES	114.060000
36	LAS FLORES	ELSA GLADIS MENÉNDEZ CASTRO DE LÓPEZ	SANTA ANA	EL CONGO	CANTÓN LAS FLORES	163.130000
37	LOS LAURELES	DORA ALICIA MENÉNDEZ DE CASTRO	SANTA ANA	SANTA ANA	LOS APOYOS	142.493000
38	PARAJE GALÁN	MARÍA LEONOR AYALA Y OTRA	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	SAN VICENTE	291.620000
39	RANCHO MONTEBUENO	SOCIEDAD PRIMOS TINOCO Y CIA.	SANTA ANA	EL CONGO	EL RODEO	139.920000
40	RANCHO MONTEVISTA	SOCIEDAD TINOCO HERMANOS	SANTA ANA	COATEPEQUE	EL RODEO O TINTERAL	1042.040000
41	SAN BLAS O LAS BRUMAS	SALMAR S.A.	SANTA ANA	SANTA ANA	LOMAS DE SAN MARCELINO	778.520000
42	SAN MIGUEL O CANDELAREÑA	MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	EL ZACAMIL	217.410000
43	SAN RAFAEL LA PARADA Y CERROS	SUC. DOLORES VDA. DE MENÉNDEZ	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	LA PARADA	651.060000

44	SAN RAFAEL EL PORVENIR	MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS	SANTA ANA	EL PORVENIR	SAN CRISTÓBAL	632.590000
45	SANTA ADELA AYUTA	A. BELISMELIS S.A.	SANTA ANA	SANTA ANA	AYUTA	852.340000
46	SINGUIL I	SOCIEDAD TRAMER S.A.	SANTA ANA	EL PORVENIR	SAN CRISTÓBAL	84.440000
47	SINGUIL II	SUC. FRANCISCO GUTIERREZ DÍAZ	SANTA ANA	EL PORVENIR	SAN CRISTÓBAL	111.830000
48	BARRA CIEGA	ERBERTO ANTONIO PETROZZINO ANIELLO	SONSONATE	SONSONATE	TONALÁ	525.000000
49	BUENA VISTA	ORTIZ HERRERA ALFARO	SONSONATE	IZALCO	TALCOMUNCA	68.660000
50	CANADÁ	JULIETA MENDOZA DE GROSS	SONSONATE	SONSONATE	EL PRESIDIO	302.150000
51	CENTENARIO	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	ACAJUTLA	BÁLSAMO	351.440000
52	CHIQUELECA	JORGE NAZARETH ALABI C/P VICTOR ALABI	SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUATAN	EL COROZAL	1237.190000
53	EL BALSAMAR Y ANEXOS	SOC. CARLOS SANDOVAL LANGENEGGER	SONSONATE	CUISNAHUAT	EL BALZAMAR	738.840000
54	EL CARMEN	SOC. C.C.A. RODRÍGUEZ MANCIA Y CIA.	SONSONATE	CALUCO	EL ZAPOTE	679.770000
55	EL EDEN	SOC. RAFAEL MENENDEZ CASTRO HNOS. Y CIA.	SONSONATE	SONSONATE	EL EDEN	606.200000
56	EL PEÑON O EL ROSARIO	JOSE EFRAIN ACEVEDO	SONSONATE	ACAJUTLA	METALIO	485.840000
57	EL PRESIDIO RANCHO TAWILL	LUIS RICARDO GUIROLA	SONSONATE	SONSONATE	TONALA	399.470000
58	EL SALTO	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	JUJUTLA	LAS MESAS	50.650000
59	LA AGUJA	KURY ASPRIDES ERNESTO TAUFIK	SONSONATE	SONSONATE	MIRAVALLS	368.450000
60	LA PROVIDENCIA	ERBERTO ANTONIO PETROZZINO ANIELLO	SONSONATE	SONSONATE	MIRAVALLS	52.860000
61	LA PUERTA, LOS NACANES Y OTROS	EUGENIO AGUILAR QUIROZ Y OTRA	SONSONATE	SAN JULIÁN	LOS LAGARTOS	751.170000
62	LAS LAJAS	SPONGLE Y OTROS FLORINE E. LANGENEGGER DE	SONSONATE	IZALCO	LAS LAJAS	1433.000000
63	LAS TRINCHERAS	JAIME ROBERTO MUNGUIA SALAVERRIA	SONSONATE	IZALCO	PIEDRAS PACHAS	574.550000
64	LAS LICTORIAS	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	CALUCO	EL ZAPOTE	147.120000
65	LIBERIA	SUC. JOSE ALFONSO BORJA NATHAN	SONSONATE	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	EL ZARZAL	139.330000
66	LOS LAGARTOS	CIA. AGRICOLA IND. LOS LAGARTOS S.A. DE C.V.	SONSONATE	SAN JULIÁN	LOS LAGARTOS	1707.439561
67	MIRAMAR O SAN JOSE MIRAMAR	JULIETA MENDOZA DE GROSS	SONSONATE	NAHUIZALCO	EL CHAPARRON	596.030000
68	OJO DE AGUA	JOSE GUILLERMO CAMPO IMENDIA	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	109.550000

69	PALO COMBO	HECTOR NAZARIO SALAVERRIA MATHIES	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	728.260000
70	QUEQUESHCAL (INC. EN LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	JUAYUA	LA UNIÓN	18.220000
71	SALCOATITAN (INC. EN LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	SALCOATITAN	LAS VICTORIAS	98.530000
72	SAN CARLOS	GLORIA SUAREZ VDA. DE ARCE Y OTROS	SONSONATE	ACAJUTLA	MORRO GRANDE	575.020000
73	SAN JOSE	COMPAÑÍA AGROPEC. MERCANTIL S.A.	SONSONATE	ACAJUTLA	EL SUNCITA	98.220000
74	SAN JOSE (INC. LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	ACAJUTLA	EL SUNCITA	22.130000
75	SAN JUAN	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	IZALCO	SAN LUIS	54.000000
76	SAN LUIS	SILVIO GIAMMATTEI RISSO	SONSONATE	IZALCO	SAN LUIS	382.000000
77	SAN MIGUEL COPAPAYO 3	ROBERTO MIGUEL DUEÑAS HERRERA	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	69.890000
78	SAN MIGUEL COPAPAYO 4	TOMAS REGALADO DUEÑAS	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	69.890000
79	SAN MIGUEL COPAPAYO 5	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	203.000000
80	SAN MIGUEL COPAPAYO 6	ARCHIE BALDOCHI DUEÑAS	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	68.890000
81	SAN PEDRO TAZULAT	SOC. CARLOS SANDOVAL LANGENEGGER	SONSONATE	CUISNAHUAT	EL BALZAMAR	390.890000
82	SAN RAFAEL LOS NARANJOS	RAFAEL MEZA AYAU	SONSONATE	JUAYUA	LOS NARANJOS	144.280000
83	SANTA AGUEDA O EL ZOPE	EL ALMENDRO S.A.	SONSONATE	ACAJUTLA	PUNTA REMEDIOS	672.220000
84	SANTA BARBARA (INC. EN LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	SALCOATITAN	LOS CANIZALES	43.970000
85	SANTA CLARA	SOCIEDAD MAURICIO SALAZAR E HIJOS	SONSONATE	SONSONATE	SANTA EMILIA	369.550000
86	SANTA CRUZ TAZULAT Y EL MEDIO	CARLOS EDGARDO MENDEZ CASTRO	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	2223.700000
87	SANTA MARIA COQUIAMA	PINCHERU BASSISSIO ANTONIO Y OTROS	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	537.320000
88	TONALA	JOSE VENUTELO SANTIMONI	SONSONATE	SONSONATE	TONALA	559.800000

89	SAN MAURICIO	JOSE MAURICIO VELADO	SONSONATE	IZALCO	LA CHAPINA	76.486300
90	JIBOA	MARÍA DEISY LÓPEZ GUEVARA DE HANEY C/P MARÍA DAYSI LÓPEZ GUEVARA DE HANEY Y POR MARÍA DAYSI LÓPEZ DE HANEY.	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	TAMARINDO	314.300000
91	SANTA ROSA	SOCIEDAD CASTRO GARAY HERNÁNDEZ	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	SANTA ROSA	378.720000
92	TEPEAGUA	MARTHA HAYDEE ESCOBAR	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	TAPEGUA	267.680000
93	EL TRAPICHITO	PISCUINES S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	123.550000
94	EL TRAPICHON	CIA. AGROPECUARIA CUSCATLÁN S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	178.000000
95	PAPAYAN	SOCIEDAD HENRÍQUEZ QUIÑONES MOLINA E HIJOS	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	122.310000
96	SAN FRANCISCO	CIA. AGROPECUARIA CUSCATLÁN S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	302.420000
97	VALLE VERDE O EL PLATANAR	CIA. AGROPECUARIA CUSCATLÁN S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	PLATANARES	298.730000
98	ACAHUASPAN	JOSÉ ALEXANDER ALABI MENDOZA	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	LA LIMA	436.450000
99	AGUA FRÍA	SOCIEDAD EMPRESA CAFETALERA SOL MILLET	LA LIBERTAD	COLÓN	EL CAPULÍN	569.770000
100	ARUBA	SOCIEDAD H DE SOLA S.A. DE C.V.	LA LIBERTAD	JAYAQUE	LAS FLORES	163.030000
101	COMAESLAND Y LA PROVIDENCIA	SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL MARTINEZ Y CIA	LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	LA ARGENTINA	713.030000
102	EL AGUACATE	CIA AGRÍCOLA BUSTAMANTE	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	TACACHICO	38.000000
103	EL BANCO LAS MERCEDES, SAN FERNANDO	CRUZ PORTILLO CEDILLO	LA LIBERTAD	SAN JOSÉ VILLANUEVA	EL ESCALON	109.040000
104	EL BANCO LAS MERCEDES, SAN FERNANDO	JOSÉ MATILDE FUNES Y OTROS	LA LIBERTAD	SAN JOSÉ VILLANUEVA	EL ESCALON	173.650000
105	EL ESPINO	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLÁN	LA PUERTA	810.060000
106	EL FARO	JOSÉ VENUTOLO SANTIMONI	LA LIBERTAD	COMASAGUA	EL FARO	700.470000
107	EL JABALI	AMINTA LETONA DE PARKER	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	EL JABALÍ	554.980000
108	EL PINAL	PIO FRANCISCO JOSÉ ROMERO BOSQUE	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN JUAN SAN HIGINIO	389.810000
109	EL PINAL 1	ANA JOSEFINA MARINA ROMERO BOSQUE DE FUNES	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN JUAN SAN HIGINIO	105.510000
110	EL PINAL 2	PIO FRANCISCO JOSÉ ROMERO BOSQUE	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN JUAN SAN HIGINIO	70.970000
111	EL SITIO	SOCIEDAD COLECTIVA HERNÁNDEZ FABEIRO Y CIA	LA LIBERTAD	COMASAGUA	EL FARO	716.350000
112	EL TESORO	FABIO ANTONIO RELYEA MORAN	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	MECANCE	87.290000

113	EL TRANSITO Y EL SOCORRO	SOCIEDAD PALOMO SOL Y CIA	LA LIBERTAD	JICALAPA	EL NÍSPERO	584.700000
114	FINCA LA PROVIDENCIA Y LA MASCOTA	SOCIEDAD SOLER GUIROLA Y CIA	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	LAS GRANADILLAS	123.780000
115	FLORENCIA	FLORENCIA S.A.	LA LIBERTAD	HUIZUCAR	FLORENCIA	773.040000
116	HACIENDA COLOMBIA	SOCIEDAD JAIME ALVAREZ Y CIA	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	PRIMAVERA	432.000000
117	HDA. LAS MARIAS (LOS MANGOS Y LOS CARBONEROS )	ROSA LIDIA CORNEJO VDA. DE ARRIETA	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	TACACHICO	125.800000
118	LA ARGENTINA	RAFAEL AVILA GUIROLA Y OTROS	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	801.790000
119	LAS GRANADILLAS	CORAMA S.A.DE C.V.	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	LAS GRANADILLAS	441.040000
120	LAS FLORES	ALFARO VILANOVA S.A. DE C.V.	LA LIBERTAD	SAN MATÍAS	LAS FLORES	416.010000
121	LAS QUEBRADAS	SOC. H. DE SOLA, S. A. DE V. V.	LA LIBERTAD	TALNIQUE	LAS QUEBRADAS	342.450110
122	LOS ABRILES	FABIO ANTONIO RELYEA MORAN	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	MACANCE	282.090000
123	LOS IZOTES	ANA MARIA TERESA CANESSA DE MUYSHONDT	LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	LOS IZOTES	97.920000
124	MELARA	SOCIEDAD EDUARDO GUIROLA Y CIA	LA LIBERTAD	PUERTO DE LA LIBERTAD	MELARA	1057.260000
125	NUEVA A	MARIA SILVIA SOL DE MIRANDA	LA LIBERTAD	COLON	HDA. NUEVA	174.985900
126	PASATIEMPO	RAFAEL MEZA AYAU	LA LIBERTAD	COLÓN	LA ANGOSTURA	516.500000
127	RANCHO QUEMADO	CARMEN VILANOVA DE ALFARO	LA LIBERTAD	SAN MATÍAS	EL RANCHO	547.750000
128	SAN ALFONSO	MARIA TERESA ZELAYA DE JIMENEZ	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ALFONSO	460.930000
129	SAN ANTONIO	SOC. MAURICIO SALAZAR E HIJOS	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN ANTONIO	404.050430
130	SAN ARTURO	NORMA CAROLINA EUGENIA GUIROLA ARGUELLO	LA LIBERTAD	PUERTO DE LA LIBERTAD	CANGREJERA	719.180000
131	SAN FERNANDO	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	LA LIBERTAD	SACACOYO	ATEOS	237.400000
132	SAN ISIDRO N° 1	ANGEL MARIO MARTINEZ	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ISIDRO	666.170000
133	SAN ISIDRO N° 2	RUBEN RETANA RIOS Y OTROS	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ISIDRO	256.650000
134	SAN ISIDRO N°3	OSCAR ARMANDO AMAYA PEREZ	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ISIDRO	150.710000
135	SAN JUAN BUENA VISTA	LA COLINA S.A.DE C.V.	LA LIBERTAD	PUERTO DE LA LIBERTAD	SAN JUAN BUENA VISTA	1032.160000
136	SAN LORENZO	CARMEN VILANOVA DE ALFARO	LA LIBERTAD	SAN MATÍAS	EL JÍCARO	795.840000
137	SANTA ADELAIDA	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	LA LIBERTAD	COMASAGUA	EL MATAZANO	621.230000

138	SITIO GRANDE LAS GRANADILLAS	CARLOS ANTONIO BORJA LETONA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	LAS GRADILLAS	136.340000
139	TACACHICO	CIA AGRICOLA BUSTAMANTE	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	TACACHICO	627.200000
140	TEPEMICO	SOCIEDAD COLECTIVA CORNEJO LANZA Y CIA	LA LIBERTAD	SAN PABLO TACACHICO	MONCAGUA	292.790000
141	LAS MERCEDES	JUAN FRANCISCO AGUILAR VIDES	SAN SALVADOR	APOPA	LAS DELICIAS	98.330000
142	LOS MANGOS O LAS TRES CAMPANAS	CARLOS JOSÉ LLORT FERNANDEZ	SAN SALVADOR	AGUILARES	LOS MANGOS	335.290000
143	MAPILAPA	CIA AGRICOLA BUSTAMANTE	SAN SALVADOR	NEJAPA	GALERA QUEMADA	770.870000
144	SAN ANTONIO EL GRANDE	CARLOS JOSÉ LLORT FERNANDEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN ANTONIO GRANDE	109.030000
145	SAN ANTONIO EL PAPATURRO	PISCUILINES S.A DE C.V	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN ANTONIO GRANDE	65.700000
146	SAN FRANCISCO DOS CERROS N° 3	BLANCA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	134.400000
147	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°1	MARIA ESTHER TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	134.400000
148	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°2	MARIA ANA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	90.040000
149	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°4	PAULINO TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	156.640000
150	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°5	PAULA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	149.090000
151	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°6	LIDIA AMERICA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	89.600000
152	SAN RAFAEL 1	RICARDO EDUARDO SACA Y OTROS	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.830000
153	SAN RAFAEL 2	CARLOS SALVADOR SACA	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
154	SAN RAFAEL 3	SOCIEDAD SACA BATARSE	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
155	SAN RAFAEL 4	FRANCISCO ZACARIAS SACA	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
156	SAN RAFAEL 5	FELIX ANTONIO SACA	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
157	SANTA MARIA	SOC. COL CIVIL F. AGUILAR Y CIA	SAN SALVADOR	MEJICANOS	SAN ROQUE	83.000000
158	SANTA TERESA TUTULTEPEQUE	CIA. AGRICOLA BUSTAMANTE	SAN SALVADOR	NEJAPA	TUTULTEPEQUE	2367.000000
159	SUCHINANGO Y LAS MARIAS	ROSA LIDIA CORNEJO VIUDA DE ARRIETA G.	SAN SALVADOR	NEJAPA	SUCHINANGO	82.830000

160	ASTORIA	MARÍA MILAGRO WIRTH DUQUE Y OTROS	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS FLORES	901.940000
161	BONANZA N°1	MANUEL ANTONIO BARRIENTOS RIVERA	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LA LUCHA	348.800000
162	BONANZA N°2	LIDIA ALICIA LÓPEZ DE BARRIENTOS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LA LUCHA	102.530000
163	COMAPA	JOSE ROBERTO LARIOS RODRÍGUEZ	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	180.620000
164	CORRAL VIEJO	ORLANDO MAURICIO PERLA RUIZ Y OTROS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL AMATE	182.230000
165	EL ASTILLERO	CRISTIANI GOODALLY Y CIA.	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA	GUADALUPE LA ZORRA	473.440000
166	EL COPINOL	PIO FRANCISCO JOSÉ ROMERO BOSQUE	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL COPINOL	61.080000
167	EL COYOL	FRANCISCO ALBERTO ALFARO RUIZ	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS HOJAS	218.790000
168	EL DESPOBLADO	ARDNAJELA RODRÍGUEZ DE LARIOS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL DESPOBLADO	112.650000
169	EL MANEADERO	ARDNAJELA RODRÍGUEZ DE LARIOS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL CALLEJON	221.380000
170	EL PAJARAL O CIPITÍO	JOSÉ ROBERTO MOLINA Y MORALES	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	EL CIPITIYO	199.900000
171	EL RECUERDO	JOSÉ ROBERTO DENYS Y OTRA	LA PAZ	ZACATECOLUCA	TIERRA BLANCA	77.030000
172	FINCA LOS ANGELES	JOSÉ ROBERTO AVILÉS GRIMALDI Y M. J.A. DE AV.	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LOS MARRANITOS	54.640000
173	LA CONQUISTA Y EL FLOR	AURELIO FRANCISCO RIVERA Y OTROS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LOS MARRANITOS	174.200000
174	LA PRADERA	JORGE ROVIRA PLEITEZ Y EVA M. DE ROVIRA	LA PAZ	ZACATECOLUCA	SAN MARCOS DE LA CRUZ	104.850000
175	LAS BRISAS N°1	JOSE MARIO ROSALES Y ROSALES	LA PAZ	ZACATECOLUCA	SAN FRANCISCO LOS REYES	210.000000
176	LAS BRISAS N°2	JOSE MARIO ROSALES Y ROSALES	LA PAZ	ZACATECOLUCA	SAN FRANCISCO LOS REYES	32.910000
177	LAS HOJAS N°1	SOC. COLECTIVA RENGIFO GÓMEZ H. Y CIA.	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS ISLETAS	263.680000
178	LAS HOJAS N°2	SOC. INMOBILIARIA COMERCIAL AGRÍCOLA IND. S.	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS HOJAS	426.340000
179	LOMBARDIA O LA PRADERA Y SN M.	SOC. BORGONOBO HERMANOS Y CIA.	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL AMATE	561.320000
180	LOS ACHIOTALES	TERESA C. VELASCO V. DE RIVAS Y OTROS	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LOS ACHIOTALES	313.070000
181	LOS ACHIOTALES I	MARIO BENJAMIN RIVAS ARAUJO	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LOS ACHIOTALES	139.820000
182	LOS NARANJOS Y EL PORFIADO	JULIO CESAR GONZÁLEZ SUVILLAGA Y OTROS	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	EL PORFIADO	682.230000
183	SAN ALFREDO	RODOLFO ADALBERTO GUIROLA BORCHI	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	EL CHAGUITON	320.890000
184	SAN FELIPE	HÉCTOR ESCALANTE	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS ISLETAS	697.350000

185	SAN FERNANDO	RAFAEL RENGIFO H.	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	157.540000
186	SAN JOSÉ DE LUNA	SOC. RODRIGO SAMAYOA E HIJOS Y CIA.	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS ISLETAS	906.900000
187	SANTA BÁRBARA CACAPA	JULIA MORENO DE HAYEM	LA PAZ	OLOCUILTA	CUPINCO	431.730000
188	SANTA CLARA	EMPRESAS AGRUPADAS SOL HERNÁN, S.A.	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	TECUALUYA	4210.140000
189	SANTA MARÍA O LAS MARÍAS	GERMAN ALFREDO GUTIÉRREZ Y OTROS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LOS MARRANITOS	258.430000
190	SANTA RITA	EMILIA RODRÍGUEZ DE RENGIFO Y OTROS	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	99.270000
191	SANTO TOMAS	SOC. MONTALVO S.A. DE C.V.	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	TECUALUYA	1457.180000
192	TIHUILCOYO PORCION No. 2	EVANGELINA RAUDA DE LÓPEZ HARRINSON	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	229.120000
193	TIHUILCOYO PORCION No. 4	EDUARDO LÓPEZ HARRINSON RAUDA	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	526.490000
194	TIHUILOCOYO PORCIÓN No. 1	ANA MARÍA LÓPEZ HARRINSON RAUDA	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	343.760000
195	TIHUILOCOYO PORCION No. 3	MARIA TERESA LÓPEZ HARRINSON R. DE BARRIENTOS	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	402.270000
196	TIHUILOCOYO PORCION No. 5	SOC. EL ESFUERZO S.A.	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	121.440000
197	SAN BRUNO	BENJAMIN WILFREDO NAVARRETE	CABAÑAS	DOLORES	CAÑA FISTULA	644.989900
198	COPINOLAPA	LUIS ALONSO AMAYA AREVALO	CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	COPINOLAPA	411.700000
199	BARRIO NUEVO	CIA. AGRICOLA BUSTAMANTE	SAN VICENTE	TECOLUCA	BARRIO NUEVO	522.380000
200	EL IZCATAL	BENJAMÍN WILFREDO NAVARRETE	SAN VICENTE	ILDEFONSO	SAN PABLO CAÑALES	339.310000
201	GUAJOYO	CARLOS MAURICIO IRAHETA Y JOSÉ PAZ IRAHETA	SAN VICENTE	SAN VICENTE	SOLEDAD	601.060000
202	LA CAÑADA Y LA ARENERA	JORGE ROVIRA PLEITEZ Y EVA M DE ROVIRA	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN NICOLAS LEMPA	85.130000
203	LOS ANGELES	RICARDO WALTER WHAN CABRALES	SAN VICENTE	TECOLUCA	AGUA ZARCA	159.420000
204	LOTE LAS CUARENTA Y CINCO	ANA ISABEL RODRIGUEZ DE JONGSMA	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	34.890000
205	LOTE LOS 40	MARIA ALICIA VILANOVA DE ORTEGA Y OTROS	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	34.210000
206	PRIMAVERA	JOSÉ ALIRIO VELASCO Y LUIS E. VELASCO	SAN VICENTE	SAN VICENTE	DOS QUEBRADAS	100.530000
207	SAN ANTONIO	RICARDO ALFONSO MENENDEZ Y OTRO	SAN VICENTE	SAN VICENTE	LLANOS DE ACHICHILCO	55.910000
208	SAN LUIS LOS ALTOS	ADOLFO ANTONIO BARRERA	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	133.830000
209	SAN NICOLAS	ROBERTO ECHEGOYEN CUELLAR	SAN VICENTE	TECOLUCA	LLANO GRANDE	160.240000

210	SAN PABLO CAÑALES Y SIHUATEPEQUE	MANUEL PASTOR AGUILUZ AMAYA	SAN VICENTE	SAN ILDEFONSO	SAN PABLO CAÑALES	712.600000
211	SAN RAMON GRIFFAL	EMPRESAS AGROPECUARIAS S.A	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	179.200000
212	SANTA MARTA LAS PUERTECITAS	ESTHER ORELLANA VDA. DE RENGIFO	SAN VICENTE	TECOLUCA	LAS MESAS	409.780000
213	SANTA MARTA N°1	ESTHER ORELLANA VDA. DE RENGIFO	SAN VICENTE	TECOLUCA	LAS MESAS	470.400000
214	SANTA MARTA N°2-4	ESTHER ORELLANA VDA. DE RENGIFO	SAN VICENTE	TECOLUCA	LAS MESAS	211.250000
215	CHAGUANTIQUE	SUC. HÉCTOR ALEJANDRO GÓMEZ	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SITIO DE SANTA LUCIA	567.550000
216	CORRAL BLANCO	SOCIEDAD COL. RENGIFO SCHONENBERG Y CIA.	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	73.090000
217	CORRAL DE MULAS LOTE A	SOCIEDAD JAGUEY DE TULAR S.A. Y OTROS	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	186.270000
218	CORRAL DE MULAS LOTE B	SOCIEDAD COLECTIVA KATYA M. DE HERNÁNDEZ	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	153.950000
219	CORRAL DE MULAS LOTE C	SOCIEDAD ALEJANDRO MOISES CALDERÓN	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	195.400000
220	CORRAL DE MULAS LOTE D	SOC. ALFONSO MOISES BEATRIZ Y CIA	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	333.750000
221	CORRAL DE MULAS N°1	SOC. AGRICOLA SAMAYOA LÓPEZ ÁVILA	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	692.250000
222	EL CARMEN Y EL JÍCARO	OCON GUANDIQUE Y CIA.	USULUTÁN	SAN AGUSTIN	EL JICARO	405.530000
223	EL CONGO	RAÚL ÁVILA ORTÍZ Y OTROS	USULUTÁN	CONCEPCIÓN BATRES	EL CAÑAL	307.520000
224	EL JOCO	RICARDO BAIRES MORATAYA	USULUTÁN	NUEVA GRANADA	AZACUALPÍA DE JOCO	963.800000
225	EL LIMÓN	SOC. AGROINDRUSTRIAL SAMAYOA HERMANOS, S.A.	USULUTÁN	JIQUILISCO	ISLA DE MENDEZ	1163.570000
226	EL MARNE	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	TECAPÁN	EL JÍCARO	806.890000
227	EL PALMITAL	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	TECAPÁN	EL PALMITAL	58.800000
228	EL RECREO	EL RECREO S.A.	USULUTÁN	BERLIN	EL RECREO	548.990000
229	EL RETIRITO	S.C.C. JUAN FEDERICO SCHONENBERG	USULUTÁN	JIQUILISCO	CORRAL DE MULAS	182.330000
230	SAN ANTONIO	MARIO ARNOLDO VERGARA F.	USULUTÁN	OZATLAN	EL PALMITAL	62.660000
231	ISLA SAN SEBASTIÁN	ROTER, S.A. DE C.V.	USULUTÁN	SAN DIONISIO	SAN SEBASTIÁN	1139.840000
232	JAPALA	ORLANDO HIDALGO ZELAYA	USULUTÁN	SAN BUENA VENTURA	EL SEMILLERO	325.090000
233	LA ALCANCIA	RAÚL ÁVILA ORTÍZ Y OTROS	USULUTÁN	SAN DIONISIO	MUNDO NUEVO	346.830000
234	LA BAGATELA	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	SANTIAGO DE MARÍA	EL TIGRE	69.830000

235	LA BARCA 2A Y 2B	CARLOS ERNESTO CAMPOS MORATAYA	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	63.930000
236	LA BARCA 3A Y 4B	LUCILA MORATAYA VDA. DE CAMPOS	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	155.260000
237	LA BARCA N° 2	RENÉ AUERBACH SAENZ	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	52.860000
238	LA BARCA N° 6	SOC. NAPOLEON CAMPOS Y CIA.	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	155.260000
239	LA BARCA N°1	RAFAEL ALFREDO CAMPOS MORATAYA	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	155.530000
240	LA BARCA N°5	SOC. CAMPOS REYES Y CIA.	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	102.400000
241	LA CABAÑA	LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Y OTROS	USULUTÁN	JUCUARÁN	EL JUTAL	1066.720000
242	LA CANOA	CRISTIANI GOODALL Y CIA.	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	453.550000
243	LA POZA	JUAN TENNAT WRIGHT ALCAINE	USULUTÁN	USULUTÁN	LA POZA	23.450000
244	LA VIOLETA	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	TECAPÁN	LOS CHAPETONES	125.560000
245	LAS GLORIAS	SOC. EDUARDO GUIROLA Y CIA.	USULUTÁN	BERLIN	SAN LORENZO	91.950000
246	LAS MESITAS	DOMINGO JOSÉ CALL Y OTROS	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	145.280000
247	LAS PILETAS	JOSÉ FERNANDO ÁVILA FIGUEROA Y OTRA	USULUTÁN	BERLIN	MONTAÑITA LINARES	986.300000
248	LINARES O CAULOTAL	CONCHA MARINA SOLORZANO DE RUANO Y OTROS	USULUTÁN	BERLIN	MONTAÑITA LINARES	448.000000
249	LINARES O CUERNAVACA	ADOLFO DIÁZ CONTRERAS	USULUTÁN	BERLIN	MONTAÑITA LINARES	456.300000
250	NANACHEPA N°1	FROILAN CÉSAR Y JOSÉ PAZ AMAYA	USULUTÁN	JUCUARÁN	EL JÍCARO	284.570000
251	NANACHEPA N°2	FROILAN CÉSAR Y JOSÉ PAZ AMAYA	USULUTÁN	JUCUARÁN	EL JÍCARO	89.600000
252	NANCUCHINAME (LA MAROMA)	ARCHIE BALDOCHI DUEÑAS Y OTROS	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	1158.430000
253	NANCUCHINAME (MATA DE PIÑA)	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	1389.880000
254	NANCUCHINAME N°4	LA CAMPIÑA S.A.	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	381.610000
255	NANCUCHINAME N°5	MARTA DUEÑAS VDA. DE REGALADO	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	990.510000
256	PUNTA SAN JOSE DEL GOZO	JUAN TENNAT WRIGHT ALCAINE	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SAN JUAN DEL GOZO	129.500000
257	SALINERA MAPACHIN	SALINERA MAPACHIN S.A.	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN JOSÉ	181.300000
258	SAN JUAN DEL GOZO PARTE II	ALBERTO MARIANO J. CHÁVEZ C/P A. MARIANO	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SAN JUAN DEL GOZO	2.620000
259	SAN JUAN DEL GOZO PARTE III	OSCAR ENRIQUE JOSÉ CHÁVEZ C/P OSCAR E. CHAVEZ	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SAN JUAN DEL GOZO	103.760000
260	SANTA ELVIRA	CRISTIANI Y OTROS MARGARITA LLACHD	USULUTÁN	TECAPÁN	PASO DE GUALACHE	190.380000

261	SANTA MARÍA	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	SANTIAGO DE MARÍA	EL TIGRE	67.720000
262	SANTA MARTA DEL MARILLO N° 3-4	MIGUEL ANGEL RICO HINDS Y OTRA	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	48.500000
263	SANTA MARTA EL MARILLO N°1	MIGUEL ANGEL RICO HINDS Y OTRAS	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	73.040000
264	SANTA MARTA EL MARILLO N°2	MARTA GLADIS RICO DE HINDS	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	72.860000
265	EL CONDADILLO Y MIRAMAR	TIMOTEO VARELA CANALES	LA UNIÓN	SAN ALEJO	EL COPALIO	368.340000
266	EL FARO YOLOGUAL	HEYDEE GOMEZ DE ESCALON	LA UNIÓN	CONCHAGUA	EL FARO	790.990000
267	EL ZAPOTAL GUANACASTAL	MANUEL DE JESUS LINO RIVERA	LA UNIÓN	EL CARMEN	ZAPOTAL	621.690000
268	GUALPIRQUE	ALVARADO SALAZAR BRENES Y OTROS	LA UNIÓN	LA UNIÓN	LA UNIÓN	404.890000
269	JOYA DE ORTIZ	JUAN FEDERICO SCHONEMBERG	LA UNIÓN	CONCHAGUA	LOS ANGELES O LOS CHORROS	403.200000
270	LA MALTEZ (INC. LA ESPERANZA Y ANEX)	CONCEPCION GUZMAN DE VELASQUEZ	LA UNIÓN	SAN ALEJO	MOGOTILLO	591.370000
271	SAN FRANCISCO GUALPIRQUE	JOSE VICENTE VILLANOVA	LA UNIÓN	CONCHAGUA	CONCHAGUA	457.640000
272	SAN LUCAS O PALO GALAN	JOSE HECTOR GONZALEZ	LA UNIÓN	YUCUAIQUIN	LA CAÑADA	625.800000
273	SAN RAMON EL COYOLITO	CRISTIANI GOODALL Y CIA	LA UNIÓN	INTIPUCA	BANANERA	3161.130000
274	SAN RAMON O SAN FRANCISCO EL COYOLITO	JUANA IRAHETA Y MARIA ROMELIA IRAHETA	LA UNIÓN	INTIPUCA	BANANERA	313.240000
275	SURAVAYA Y ANEXOS	MARIO GOMEZ AGUIRRE	LA UNIÓN	CONCHAGUA	EL FARO	695.530000
276	CHILANGUERA 3	JESUS GIRALT Y OTROS	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	CHILANGUERA	0.570000
277	CHILANGUERA N° 1	SOCIEDAD ABIGAIL DE GIRALT E HIJOS Y CIA	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	CHILANGUERA	3611.630000
278	CHILANGUERA N°2	JESUS GIRALT Y OTROS	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	CHILANGUERA	262.670000
279	EL OBRAJUELO	SOCIEDAD PRIETO DAGLIO Y CIA	SAN MIGUEL	QUELEPA	QUELEPA	1688.790000
280	EL PLATANAR	SOCIEDAD MAURICIO BORGONOVO Y CIA	SAN MIGUEL	MONCAGUA	EL PLATANAR	1453.180000
281	GUALUCA Y SAN PABLO	SOCIEDAD RENE RODRIGUEZ AMAYA HERMANOS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL BRAZO	560.000000
282	LA ESTANCIA	SOCIEDAD PECCORINE MENA Y CIA	SAN MIGUEL	MONCAGUA	MONCAGUA	553.360000
283	LAS CEIBAS	CONCEPCION MARINA VDA. DE GARCIA PRIETO	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL TECOMATAL	770.650000
284	LOS NARANJOS Y OTROS	HECTOR CANALES ROMERO	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL BRAZO	93.760000
285	MARSAL	PRODUCTORA MARAÑONERA SALVADOREÑA S.A.	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	TIERRA BLANCA	34.950000

286	MAYUCAQUIN 300-3 M-3 Y 1/3 LOT	SOCIEDAD AGRICOLA QUIROZ NOLTHENIUS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	176.300000
287	MAYUCAQUIN PH-3	SOCIEDAD AGRICOLA QUIROZ NOLTHENIUS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	241.590000
288	MAYUCAQUIN 1/3 LOTE COMUN	SAMUEL QUIROZ VALLADARES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	49.270000
289	MAYUCAQUIN 300-1 M-2 Y 1/3 LOT	ARMANDO QUIROZ VALLADARES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	176.300000
290	MAYUCAQUIN 300-2 M-1	JOSE ANTONIO QUIROZ VALLADARES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	178.300000
291	MAYUCAQUIN PH-1	SOCIEDAD COLECTIVA JOSE QUIROZ Y HERMANOS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	241.580000
292	MAYUCAQUIN PH-2	SOCIEDAD AGRICOLA QUIROZ GONZALEZ	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	241.580000
293	RANCHO GRANDE	MAGIN UMAÑA LUIS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN ANTONIO SILVA	374.030000
294	SAN FELIPE POTOSI	COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO	SAN MIGUEL	CHAPELTIQUE	SAN JERONIMO	313.610000
295	SINGALTIQUE	REBECA VICTORIA OLEYE DE CALDERON	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CONCEPCION COROZAL	849.910000
296	TAMERA	SOCIEDAD POMA HERMANOS S.A DE CV	SAN MIGUEL	CHAPELTIQUE	HUALAMA	578.860000
297	TANGOLONA	SOCIEDAD MAURICIO BORGONOVO Y CIA	SAN MIGUEL	MONCAGUA	TANGOLONA	2478.420000
298	TIERRA BLANCA	SALVADOR MATHIES SUC.	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	TIERRA BLANCA	1721.010000
299	VADO ANCHO	OSMIN ABELINO ROSA CRUZ	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	LAS PAMPAS	416.300000
300	VADO ANCHO	OSMIN ABELINO ROSA CRUZ	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	LAS PAMPAS	89.540000

Fuente: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). *“Propiedades intervenidas en la fase 1 de la Reforma Agraria (1980)”*. Portal de Transparencia. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/ista/documents/141166/download>

### FAMILIAS PROPIETARIAS DE INMUEBLES SUPERIORES A 1000 HA. EN EL AÑO 1900

N°	GRUPO FAMILIAR	NOMBRE DE PROPIEDAD	MODO DE ADQUISICIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO	LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA DE LA FAMILIA	HECTÁREAS	MANZANAS	PARENTESCO	OBSERVACIONES
1	Figueroa	Nancuchiname	Herencia de María Trinidad Figueroa (hermana del expresidente Fernando Figueroa)	1898	Usulután	Benjamin Arrieta Rossi (esposado de María Trinidad Figueroa), José Felipe y María Mercedes, ambos Arrieta Figueroa (ambos hijos de María y Benjamin Arrieta)	San Vicente	20,742.40	29,632.00	Cuñado y sobrinos de Fernando Figueroa	1) Familia del presidente Fernando Figueroa.  2) Felipe Figueroa (padre de Fernando, María Trinidad y Angela Figueroa), fue el patriarca y propietario del patrimonio originario familiar.
		San Juan del Gozo	Herencia de Angela Figueroa (hermana del expresidente Fernando Figueroa)	1909	Usulután	Gustavo Lozano (esposado de Angela Figueroa)		4,972.80	7,104.00	Esposado de Angela Figueroa, hermana de Fernando Figueroa	
		Linares	Herencia de Fernando Figueroa (ex presidente de El Salvador y hermano de Angela y Luz Figueroa)	1919	Usulután	Luz Rochac Figueroa, Fernando Rochac Figueroa, Carmen Ávila Figueroa, Alberto Ávila Figueroa, Luz Ávila Figueroa y Fernando Ávila Figueroa. (nietos de Fernando Figueroa)		1,545.60	2,208.00	Nietos del Presidente Fernando Figueroa	
2	Montes	Ojo de Agua de León	Compraventa	1896	Usulután	Simón Montes	Jucuapa, Usulután	3,718.40	5,312.00	Padre de Juana Montes de Zelaya y Elena Montes de Borjas	Simon Montes fue escribano del departamento de Ahuachapán
		Quirahuela	Compraventa	1904	Usulután	Simón Montes		3,584.00	5,120.00		
		Moropala	Compraventa	1902	San Miguel	Simón Montes		1,120.00	1,600.00		
		San Ildefonso	Herencia de su padre Simón Montes	1906	Usulután	Juana Montes de Zelaya y Elena Montes de Borjas (hijas de Simón Montes)		3,001.60	4,288.00	Hijas de Simón Montes	

3	Meléndez	Mapilapa	Partición de bienes	1890	San Salvador	Mercedes Ramírez de Meléndez	Originarios de San Salvador	2,777.60	3,968.00	Esposa de Rafael Meléndez, ex propietario de la Hacienda Chanmico, y fue propietario de Santa Bárbara.	Mercedes Ramírez de Meléndez y Rafael Meléndez fueron padres de Carlos y Jorge Meléndez, y suegros de Alfonso Quiñónez Molina, los tres fueron presidentes de El Salvador.
		San José de La Carrera	Demarcación de linderos	No lo expresa la escritura	Usulután			3,673.60	5,248.00		
		Chanmico	Herencia de Rafael Meléndez (esposo de Mercedes Ramírez de Meléndez)	1911	La Libertad			1,344.00	1,920.00		
		Santa Bárbara	Compra en pública subasta	1859	San Salvador	Rafael Meléndez		1,344.00	1,920.00	Esposo de Mercedes Ramírez de Meléndez	
4	Guirola	Santo Tomás	Dación en pago	1901	La Paz	Angel Guirola	Originario de Zacatecoluca, La Paz	1,299.20	1,856.00	Padre de Rafael, Angel y Eduardo Guirola	Ángel Guirola fue presidente de El Salvador y co-fundador del banco Salvadoreño
		San Diego Tonalá	Liquidación de Sociedad	1895	Sonsonate	Ángel Guirola (hijo)	Originarios de Santa Tecla, La Libertad	3,136 a 3,584	4,480 a 5,120	Hijos de Ángel Guirola	
		La Presa	Cesión de derecho	1900	Santa Ana	Rafael Guirola Duke y Eduardo Guirola		3,315.20	4,736.00		
5	Barrios	Espíritu Santo	Título Supletorio	1878	San Miguel	Julio Díaz Barrios	Originarios de San Miguel	3,584.00	5,120.00	Hijo de Josefa Barrios, hermana del ex presidente Gerardo Barrios	Los propietarios son los nietos de Sixto Barrios, primo segundo de Gerardo Barrios quien fue ex presidente de El Salvador
		Managuare	Título	1910	San Miguel	Sixto Barrios, Gustavo Abel Barrios, Mercedes Mirtala Barrios, Isabel Encarnación Barrios y Teresa Barrios		3,584.00	5,120.00	Hermanos entre sí	
6	Parker	San Cristóbal de Palao	Compraventa a plazo	1894	Cuscatlán	Víctor Parker	Originarios de Suchitoto	1,433.60	2,048.00	Primos entre sí	Ambos nietos de Joseph Robert Parker Bedfor, quien se casó con Benita Beatriz San Martín y Fugon, hija del ex presidente Joaquín de San Martín y Ulloa
		Terreno sin nombre que posteriormente se llamó Sihuapilapa	Título	1892	La Libertad	Manuel Alfredo Meléndez Parker	No lo expresa la escritura.	3,470.20	4,957.44		
7	Villavicencio	San José	Compraventa	1901	La Unión	Horacio Villavicencio	San Miguel	1,612.80	2,304.00	N/A	Dicha familia, no figuraban dentro de la Política, por lo cual no hay información sobre ellos.
		Hacienda sin nombre que posteriormente se llamó Miraflores	Compraventa a plazo	1895	San Miguel			2,374.40	3,392.00		

8	Hurtado	Cangrejera	Compraventa a plazo	1892	La Libertad	Francisco Hurtado y Jesús Hurtado	Residentes en Santa Ana	1,254.40	1,792.00	Hermanos entre sí	El propietario anterior era Ángel Guirola, quien la adquirió por dación en pago del Presidente Santiago González, padre de Concepción González quien fue esposa del Presidente Tomás Regalado.
		Santa Cruz	Compraventa a plazo					2,329.60	3,328.00		
9	Avilés	San Diego	Compraventa	1888	Santa Ana	Narciso Avilés	Residente en Metapán.	1,702.40	2,432.00	Padre de los propietarios de la hacienda El Potosí.	Dicha familia, no figuraban dentro de la Política, por lo cual no hay información sobre ellos.
		El Potosí	Herencia de Narciso Avilés (Padre)	1900	Santa Ana	Benjamina Ascencio Avilés de Bauer, Narcisa Ascencio Avilés de Böckler, Victoria Ascencio Avilés, María Ascencio Avilés y Pedro Ascencio Avilés (hijos de Narciso Avilés)	No lo expresa la escritura.	1,612.80	2,304.00	Herederos de su padre Narciso Avilés.	

"FUENTE: Elaboración propia, datos tomados de:

- 1) Escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR).
- 2) Geni. <https://www.geni.com/>
- 3) El Salvador Histórico, Comunidad salvadoreña virtual en pro de la búsqueda de nuestras raíces culturales. <https://www.elsalvadorhistorico.org/articulos/biografias/46-presidentes-de-el-salvador/132-capitan-general-gerardo-barrios.html>
- 4) Asamblea Legislativa, Historia del órgano Legislativo de la República de El Salvador 1824-2006. San Salvador, (s.e), 2006, Tomo I."

## PROPIETARIOS DE INMUEBLES SUPERIORES A 1000 HA. QUE TUVIERON RELACIÓN CON PERSONAJES RELEVANTES EN EL AÑO 1900

Nº	APELLIDO	NOMBRE DE PROPIEDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO	LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA	HECTÁREAS	MANZANAS	PARENTESCO	OBSERVACIONES
1	Medina	San Juan , San Isidro y San Rafael	1908	La Libertad	Tránsito Gómez viuda de Medina y sus hijos Ángela, Tomás, Luis Joaquín, Elisa Florencia y Bernardo Jacinto todos de apellido Medina.	No se expresa la escritura	6,854.40	9,792.00	Madre e hijos	1) Las 3 haciendas formaban un solo inmueble. 2) Transito Gómez de Medina fue esposa de Joaquín Medina Rodríguez, con quien tuvo cinco hijos, quienes fueron los nietos del presidente Tomás Medina.
2	Ulloa	San Isidro	1894	La Libertad	Cruz Ulloa	Honduras	6,720.00	9,600.00	N/A	Esposo de Adela Morazan Lastiri, hija del Presidente Francisco Morazán.
3	Zaldívar	Sin nombre	1884	Sonsonate	Rafael Zaldívar	San Alejo, La Unión	5,017.60	7,168.00	N/A	Presidente de El Salvador en el periodo 1876-1884.
4	Batres	Tonalá	1893	Sonsonate	José Miguel Batres	Santa Tecla	4,659.20	6,656.00	N/A	Esposo de Julia Guirola Duke, hija del ex presidente Ángel Guirola
5	Ruano	Zapotitán	1851	La Libertad	Emeterio Ruano	Izalco	4,480.00	6,400.00	N/A	1) La adquirió por compra que hizo al Presidente Santiago González padre de Concepción Gonzalez, quien fue la esposa del presidente Tomás Regalado. 2) Emeterio Ruano fue diplomático, diputado por el departamento de Sonsonate de 1880 y 1889, co-fundador del banco salvadoreño en 1885 con Ángel Guirola.
6	Izaguirre	Santa Rosa	1901	Chalatenango	María Izaguirre de Garay, Rosa Izaguirre de Sol y José Rafael Izaguirre	No se expresa la escritura	3,673.60	5,248.00	Hermanos entre sí	Rosa Izaguirre Castro de Sol, esposa de León Sol Castillo, quien era sobrino de Vicente Sol Buitrago, esposo de Lidia Sol Valenzuela de Sol, propietaria de Hacienda Santa Clara.
7	Menéndez	San Marcos	1891	Ahuachapán	Bonifacia de Menéndez	No se expresa la escritura	3,628.80	5,184.00	N/A	Esposa del Presidente Francisco Menéndez

8	Revelo	Escuintla	1893	La Paz	Joaquín Revelo	Residente en Cojutepeque.	3,248.00	4,640.00	N/A	Esta hacienda perteneció a María Trinidad Figueroa, hermana del Presidente Fernando Figueroa.
9	Dueñas	San Andrés y Sitio del Niño	1898	La Libertad	Francisco Dueñas y Miguel Dueñas	No se expresa la escritura	3,315.20	4,736.00	Ambos eran hijos del Presidente Francisco Dueñas.	La escritura describe ambas haciendas como un solo inmueble.
10	Araujo	Bongo	1898	Usulután	Inocente Araujo	Residente en California Usulután.	1,747.20	2,496.00	N/A	Esta hacienda perteneció a María Trinidad Figueroa, hermana del Presidente Fernando Figueroa.
11	Castro	Sitio del Niño	1894	Usulután	Modesto Castro	Residente en Berlin	1,344.00	1,920.00	N/A	Perteneció a Angela Figueroa de Lozano, hermana del Presidente Fernando Figueroa.
12	González	Llano de Melara o Sabana Redonda	1894	La Libertad	Santiago González, José Antonio González, Concepción González de Regalado Emilio González, Benjamín González y María González	Zacapa, Guatemala	1,344.00	1,920.00	Hijos del presidente Santiago González.	Hacienda conocida también por Sabana Redonda. Hijos del Presidente Santiago González . La copropietaria Concepción González fue esposa del Presidente Tomás Regalado.
13	Araujo	San Antonio	1892	San Miguel	Ramón, Rosendo y Miguel Enrique Araujo	No se expresa la escritura	1,120 a 1,344	1,600 a 1,920	Hermanos del Presidente Manuel Enrique Araujo	Luisa Ávila de Santín, quién vende el inmueble a Ramón, Rosendo y Miguel, era esposa del ex presidente Miguel Santín del Castillo.
14	Angulo	Concepción Ramírez	1901	San Vicente	Nicolás Angulo	No se expresa la escritura	2,688.00	3,840.00	N/A	Esposo de Paz Figueroa, Hermana del ex presidente Fernando Figueroa
15	Sol	Santa Clara	1905	La Paz	Lidia Sol de Sol	Residente en Nueva San Salvador (hoy Santa Tecla)	2,688.00	3,840.00	N/A	Segunda esposa de Vicente Sol Buitrago y abuela de Guillermo Sol Bang, quién fue el presidente de la CEL

16	Parker y Gallardo	Amayo y Santa Bárbara	1905	Chalatenango	Gustavo Parker (yerno de Teresa) y Teresa Gallardo de Bosque	Residente en Suchitoto	3,584.00	5,120.00	Yerno y Suegra	1) Ambos propietarios adquirieron la Hacienda por herencia de Mercedes Bosque Gallardo de Parker quien era esposa de Gustavo Parker e hija de Teresa Gallardo de Bosque. 2) Mercedes Bosque Gallardo era sobrina de Manuel Gallardo Avilés y tía de Pío Romero Bosque
17	Marín	La Barca	1900	Usulután	Leonor González de Marín (madre) y Leonor Marín (hija)	No se expresa la escritura	1,200.00	1,600.00	madre e hija	Leonor González de Marín fue la esposa de Inocente Marín, quien era hijo del ex presidente Escolástico Marín.

"FUENTE: Elaboración propia, datos tomados de:

- 1) Escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR)
- 2) Geni. <https://www.geni.com/>
- 3) Oscar Martínez Peñate. El Salvador Historia General, San Salvador, Nuevo Enfoque, 2002.
- 4) Marvin Galeas. Sol y Acero, la vida de don Guillermo Sol Bang. (s.l). Colección Grandes Centroamericanos. (s.f)
- 5) Asamblea Legislativa, Historia del órgano Legislativo de El Salvador 1824-2006. San Salvador, (s.e), 2006, Tomo II. página. 2
- 6) Álvarez, S. (2015). Santa Tecla 1854-1890: su territorio, economía e impacto de la sociedad cafetalera teclena a nivel local y trascendencia en la vida política nacional. (Tesis de pregrado). Universidad de El Salvador. San Salvador.
- 7) Corte Suprema de Justicia de El Salvador. "Corte Durante el Gobierno del General Gerardo Barrios". [http://www.csj.gob.sv/csj/historia\\_11.html](http://www.csj.gob.sv/csj/historia_11.html)
- 8) Enrique Kuny Mena, "A 90 años del magnicidio Doctor Manuel Enrique Araujo", Vertice. <http://archivo.elsalvador.com/vertice/2003/110503/especial.html>
- 9) Ecumenico, Patriarcas de la Oligarquía Salvadoreña, <http://ecumenico.org/los-patriarcas-de-la-oligarquia-salvadorena/>

**PROPIETARIOS DE INMUEBLES SUPERIORES A 1000 HA. QUE NO FIGURARON PUBLICAMENTE EN EL SALVADOR EN EL AÑO 1900**

N°	APELLIDO	NOMBRE DE PROPIEDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO	LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA	HECTÁREAS	MANZANAS	PARENTESCO	OBSERVACIONES
1	Bustamante y Castro	Yaguatique	1872	San Miguel	Cecilio Bustamante y Emigdio Castro	El señor Bustamante residente en San Miguel El señor Castro originario de San Salvador	20,568.83	29,384.04	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
2	López	San Cristobal Buena Vista, Encantado, Lucas de Ocampo y Potrero de Condado	1876	La Unión	Diego López	Residente en Sensuntepeque, Cabañas	13,440.00	19,200.00	N/A	Según la escritura, las cuatro haciendas forman un solo cuerpo
3	Melgar	Metalío y El Rosario	1892	Ahuachapán	Benito Melgar y Juana Muñoz	Cuajmilapa, Guatemala y residentes en Sonsonate	8,960.00	12,800.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
4	Morán	Santa Catarina	1888	Ahuachapán	Rafael Morán	Residente en Ahuachapán	7,481.00	10,688.00	N/A	N/A
5	Portal	San Juan Bautista	1897	San Vicente	Juana Portal de Castillo, Mercedes Portal, Rosa Portal, Enrique Portal, Isabel Bonilla de Gavidia, Carlos Bonilla, Juan Bonilla, Carlota Bonilla de Arbizú, Mercedes Bonilla de Zaldívar y Enriqueta Bonilla de Palomo	No se expresa la escritura	6,361.60	9,088.00	Herederos de Juan Portal	N/A
6	Argumedo	San José de las Flores	1895	Santa Ana	Secundino Argumedo	Residente en Coatepeque	5,555.20	7,936.00	N/A	N/A
7	Viera	Siramá	1915	La Unión	Napoleón Viera Altamirano	Originarios de México, residentes en La Unión	4,471.00	6,387.20	N/A	N/A
8	Corleto	San Francisco Guajoyo	1884	Santa Ana	Mateo Corleto	Residente en Textistepeque	3,718.40	5,312.00	N/A	N/A
9	Gutiérrez	San Pedro Mártir	1897	Sonsonate	Sebastiana Gutiérrez, María Salguero, Gregorio Gutiérrez Salguero, Dominga Gutiérrez Salguero y Luisa Gutiérrez Salguero	Residentes en Sonsonate.	3,584.00	5,120.00	Sebastiana Gutierrez es la madre de Gregorio, Dominga y Luisa Gutiérrez Salguero. La escritura no expresa el parentesco entre María Salguero con el resto de los comparecientes.	Heredaran de Gregorio Salguero (esposo de Sebastiana) y éste a su vez de sus padres Patrocinio Contreras Salguero y Dominga Chávez Trigueros.
10	García prieto	San Diego Grande	1881	San Salvador	Manuel García Prieto	San Miguel	3,136.00	4,480.00	N/A	N/A
11	Tobar	El Tempisque	1881	Ahuachapán	Abelardo Tobar	Residente en Ahuachapán.	3,225.60	4,608.00	N/A	N/A
12	Estupinián	El Coyolar	1902	La Paz	José María Estupinián y Miguel Estupinián	No se expresa la escritura	3,225.60	4,608.00	N/A	N/A

13	Castro	El Angel Talcualuya	1897	La Libertad	Carlota Antonia Castro y José Cipriano Castro	No se expresa la escritura	3,427.20	4,896.00	Hermanos entre sí	N/A
14	Orellana	Colima	1900	Chalatenango	Alejandro Orellana	Residente en Suchitoto	3,136.00	4,480.00	N/A	N/A
15	Ruiz	Hacienda Nueva o San Francisco	1894	Usulután	Alejandro Ruiz	Residente en Usulután	3,046.40	4,352.00	N/A	N/A
16	Arauz	La Ensenada de Chiquihuat	1891	Sonsonate	Dionisio Arauz	No se expresa la escritura	3,000.00	4,285.70	N/A	N/A
17	Alvergue	Los Apoyos	1895	Santa Ana	Melecia Aguilar de Alvergue y Pedro Vicente Alvergue	No se expresa la escritura	2,643.20	3,776.00	Madre e hijo	N/A
18	Valdez	Joya Grande	1889	Santa Ana	Antonio Valdez	Residente en Opico	2,553.60	3,648.00	N/A	N/A
19	Gutiérrez	Ostúa	1883	Santa Ana	José María Gutiérrez Duarte	Residente en Santa Ana.	2,419.20	3,456.00	N/A	N/A
20	Huezo	Choconusco o Río Grande	1894	La Libertad	Vicente Huezo	Residente en el Puerto de la Libertad	8,960.00	12,800.00	N/A	N/A
21	Familias Morán y Calderón	La Pandeadura	1869	Ahuachapán	Fabio Morán y Antonio Calderón	Residentes en Ahuachapán	2,329.60	3,328.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
22	Amaya	San Gerónimo	1896	San Vicente	José María Amaya, José Amaya González, Luz Amaya (hijos de Julia González). Ángela Guardado, Mariana Quintanilla (nietas de Jesús Amaya) y José Amaya Carmona	No se expresa la escritura	2,352.00	3,360.00	Julia Gonzales heredo a sus hijos José María Amaya, José Amaya Gonzales y a Luz Amaya Y Don Jesús Amaya heredó a sus nietas Mariana Quintanilla y Ángela Guardado.	La escritura no expresa el parentesco entre Doña Julia Gonzales y Jesús Amaya con José Amaya Carmona.
23	González	Los Diamantes	1890	La Libertad	Margarito González	No se expresa la escritura	2,240.00	3,200.00	N/A	También conocida como Hacienda Siberia.
24	Morales	San Diego El Auyador	1897	La Libertad	Antonio Morales, Concepción Morales, Josefa Isabel Morales y Dolores Morales	No se expresa la escritura	2,240.00	3,200.00	N/A.	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
25	Montalvo	Santa María Magdalena	1888	Santa Ana	Manuel Montalvo	No se expresa la escritura	2,284.80	3,264.00	N/A	N/A
26	Gutiérrez	Santa Ana	1895	Usulután	Vicente Gutiérrez	Residente en Tecapán (Hoy Alegria)	2,172.80	3,104.00	N/A	N/A
27	Gómez	Los Naranjos	1888	Sonsonate	Asunción Gómez	No se expresa la escritura	2,150.40	3,072.00	N/A	N/A
28	Calderón	La Junta	1868	Santa Ana	Anselmo Calderón	No se expresa la escritura	2,060.80	2,944.00	N/A	N/A
29	Pimentel	Tecoloy	1892	Ahuachapán	Ana Josefa Pimentel	Residente en Ahuachapán	2,016.00	2,880.00	N/A	N/A
30	Sandoval	San Rafael o El Guarero	1893	Santa Ana	Manuel Sandoval	Residente en Santa Ana	1,836.80	2,624.00	N/A	Hacienda también conocida como El Guarero.

31	Salazar	San Juan	1894	Ahuachapán	Ildefonso Rivera Fernando, Francisco, Pantaleón, Sara y Delfia Salazar	Ildefonso Rivera Fernando (Residente en San Lorenzo), Delfia Salazar (Residente en Chalatenango) y Francisco, Pantaleón y Sara (Residentes en Atiquizaya)	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
32	Villafañe	San José Arrazola	1908	San Salvador	José María Villafañe	Residente en San Salvador	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
33	Iraheta	Obrajuelo	1891	San Vicente	Manuel Iraheta	Residente en Izalco	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
34	Morataya	Jocomontique	1902	Usulután	Benedicto Morataya	Residente en Berlin	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
35	Mathé	Santa Clara	1889	Sonsonate	Juan Mathé	Residente en Sonsonate	1,747.20	2,496.00	N/A	N/A
36	Barrientos	Las Lajas	1892	Sonsonate	Tránsito Castillo de Barrientos	Residente en Izalco	1,612.80	2,304.00	N/A	N/A
37	Aguilar	Los Lagartos	1893	Sonsonate	Eugenio Aguilar	Residente en San Salvador	1,568.00	2,240.00	N/A	N/A
38	González	Tacachico	1859	La Libertad	Ramón González	Residente en Quezaltepeque	1,456.00	2,080.00	N/A	N/A
39	Jiménez	San Marcos	1894	La Paz	Sofía Jiménez	Residente en San Vicente	1,388.80	1,984.00	N/A	N/A
40	Matamoras	Siguanango	1884	Sonsonate	Gregorio Matamoras	Residente en Sonsonate	1,433.60	2,048.00		
41	Maldonado	El Rancho	1892	San Salvador	Isidora de Maldonado (Madre) Cleotilde, Leopoldo, María Laura, José León, Salvador y Tomas de Jesús Maldonado (Hijos)	No se expresa la escritura	1,433.60	2,048.00	Madre e Hijos	N/A
42	Gutiérrez	San Gerónimo	1892	Santa Ana	José María Gutiérrez Gómez, Don Hermenegildo Martínez y Simeón Figueroa	No se expresa la escritura	1,388.80	1,984.00	N/A	N/A
43	Lindo	Cara Sucia	1919	Ahuachapán	María Luisa Durán viuda de Lindo	Residente en Ahuachapán	1,388.00	1,984.00	N/A	N/A
44	Gutiérrez	La Candelaria	1912	Santa Ana	Antonio Gutiérrez.	No se expresa la escritura	1,385.00	1,978.60	N/A	N/A
45	Peccorini	La Estancia	1906	San Miguel	Miguel Peccorini	San Miguel	1,344.00	1,920.00	N/A	N/A
46	Familias Herrera y Calderón	Los Horcones	1894	Ahuachapán	Federico Herrera y Mariano Calderón	No se expresa la escritura	1,344.00	1,920.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
47	Castañeda	Santa Lucía Los Barrancos	1894	San Salvador	Federico Castañeda	No se expresa la escritura	1,344.00	1,920.00	N/A	N/A
48	López	Juan Yáñez	1857	San Miguel	Rafael Severo López, María Trinidad López de Reymundo, y Emilia López de Scheinder	No se expresa la escritura	1,299.20	1,856.00	Hermanos entre sí	Obtuvieron el inmueble por herencia de sus padres Trinidad Villacorta y Gregorio López.
49	Castro	La Perla	1900	La Libertad	Salvador Castro	Residente en Santa Ana	1,171.95	1,674.21	N/A	N/A
50	Bellegarrigue	Montaña de Las Aradas	1916	Santa Ana	Anselmo Bellegarrigue	Toulouse, Francia	1,164.80	1,664.00	N/A	N/A
51	Lozano	Montepeque	1897	Cuscatlán	Ramón Lozano, Alberto Lozano, Antonia Lozano y Felícita Lozano	No expresa la escritura	1,120.00	1,600.00	Herederos de doña Jesús Calderón Figueroa.	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios

52	Rivas	El Resbaladero	1907	Santa Ana	Josefa Rivas, Juan Inocente Rivas y Catarino Rivas	No expresa la escritura	1,120.00	1,600.00	Hermanos entre sí	N/A
53	Cuéllar	San José Buenavista	1892	La Paz	Vivian Cáceres de Cuellar, Fabio Cuéllar y Dolores Cuéllar	Residentes en San Juan Talpa.	1,120.00	1,600.00	Madre e hijos	Herederos de Bernardino Cuéllar.
54	López	San Jacinto	1887	San Miguel	Timotea Hernández de López Eduardo López Sara López Clotilde López	San Miguel	1,120.00	1,600.00	Madre e hijos	Herederos del General Leandro López.
55	López	El Iscatal	1895	San Vicente	Gertrudis López ( hombre )	Residente en San Vicente	1,470.78	2,101.12	N/A	N/A
56	Vides	El Potrero	1895	Sonsonate	Gustavo Isidro Vides	No se expresa la escritura	1,075.20	1,536.00	N/A	N/A
57	Hernández	La Limpia e Inmaculada Concepción	1892	Chalatenango	Guadalupe Hernández	Residente en Nueva Concepción, Chalatenango	1,075.20	1,536.00	N/A	N/A
58	Perdomo	Nuestra Señora de Concepción	1892	San Vicente	Juan Perdomo	No se expresa la escritura	1,075.20	1,536.00	N/A	Se inscribe título real otorgado por el Rey de España en 1767
59	Alvergue	Cacalutepeque	1899	Chalatenango	Carlos Alvergue	Residente en Chalatenango	1,072.00	1,531.42	N/A	N/A
60	Magaña	Santo Tomás	1897	Santa Ana	Baldomero Magaña	Residente en Texistepeque	1,052.08	1,503.00	N/A	N/A
61	Sol	Sitio en un lugar llamado Cara Sucia	1891	Ahuachapán	Salvador Sol	Residente en Nueva San Salvador	1,280.00	1,828.57	N/A	N/A
62	Galdámez	Sin Nombre	1882	Santa Ana	Jorge Galdámez	No se expresa la escritura	1,209.60	1,728.00	N/A	N/A
63	Sandoval	Las Piletas	1878	Santa Ana	Bartolo, Vicente, Trinidad, Francisco y Ezequiel, todos de apellido Sandoval	Todos residentes en Metapán	1,299.20	1,856.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
64	Zaldivar	San Antonio Primavera	1755	Santa Ana	Juan Santiago Zaldivar	No se expresa la escritura	1,568.00	2,240.00	N/A	N/A
65	Sandoval, Salguero y Guerra	San Ildefonso	1908	Santa Ana	Saturnino Sandoval, Mariano Salguero, Higinio Guerra e Isidro Sandoval	Saturnino Sandoval, Mariano Salguero e Higinio Guerra son residentes en Santa Ana, e Isidro Sandoval residente en Texistepeque	1792 A 2240	2560 A 3200	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios

66	Acevedo	San Esteban	N/A	Santa Ana	Luis y Timoteo Acevedo	Residentes en Texistepeque	1,881.00	2,687.14	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
67	Cuestas, Umaña y Lemus	San José Camolián	N/A	Santa Ana	José María Cuestas, Manuel Antonio Umaña, Estanislao Lemus, Laureano Lemus y Urbano Lemus	No se expresa la escritura	2,553.00	3,647.17	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
68	Garcias	Metayate	1906	Chalatenango	Gregorio García	Residente en Suchitoto	1,388.00	1,982.86	N/A	N/A
69	Cañas	El Dorado	1888	Chalatenango	Rosalía Cañas de Mejía	Residente de Suchitoto	2,508.00	3,582.86	N/A	N/A
70	Valle	Pañamalapa	1888	Chalatenango	Ana Valle	No se expresa la escritura	2,867.20	4,096.00	N/A	N/A
71	Lemus	Sin Nombre	1898	Sonsonate	Cornelio Lemus	Residente en Sonsonate	3,777.00	5,395.71	N/A	N/A
72	Coronado	La Argentina	1915	La Libertad	Carlos Coronado Urrutia	Residente en La Libertad	1575 A 1800	2240 A 2560	N/A	N/A
73	Vilanova	El Palmar	1890	La Libertad	José Antonio Vilanova	Residente en San Salvador	3,584.00	5,120.00	N/A	N/A
74	García prieto	San Diego	1881	San Salvador	Carlos Margarito y Manuel Antonio García Prieto	Residente en San Salvador	3,360.00	4,800.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
75	Martel	Santa Barbara	1826	Cabañas	Caciano Martel y Luis Martel	Residentes en Jutiapa	1,612.80	2,304.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
76	Montes y Zelaya	Sin Nombre	1894	Usulután	Salvador Montes y Gervacio Zelaya	Residentes en Jucuapa	2,195.00	3,136.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
77	Letona	El Platanar	1867	San Miguel	Lisandro Letona	No se expresa la escritura	1,164.00	1,664.00	N/A	N/A
78	Peña, Escobar, Navarro y González.	Ajuluco	1877	Cuscatlán	José María González, Norberto Peña, Domingo Escobar, José Navarro, Manuel Escobar, Braulio Hernández, Ignacio Medrano, Juan José Escobar, Apolonio Andana y Fernando González.	Residentes en Tenancingo	1,008.00	1,440.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios

FUENTE: Elaboración propia, datos tomados de escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR)

### **Reporte de Mapa de 1900**

El mapa de los años 1900 con latifundios mayores a 1,000 hectáreas, cuenta con 127 haciendas ubicadas geográficamente con su nombre respectivo según los linderos y descripciones que proporcionaba cada una de las escrituras.

Una vez iniciada la búsqueda de los inmuebles mayores a 245 hectáreas (según cuadro proporcionado por la DTI) se fueron encontrando más haciendas mayores a 1,000 hectáreas, que aplicaban para el año 1900, y que no se habían encontrado con los sistemas de búsqueda utilizados anteriormente (libros seccionales de propiedad de la zona occidental y oriental, así como el libro de propiedad general de la zona para central).

De las haciendas nuevas se recopilaron 15 inmuebles, de los cuales se descartaron 5 por haberse ubicado con anterioridad en el mapa. Los 10 inmuebles que aplican son los siguientes:

- Hacienda San Pedro de Moncagua, San Miguel, Moncagua. Año 1888
- Hacienda San Esteban, Texistepeque, Santa Ana. (Archivo General de la Nación, fondo tierra) Año 1899
- Hacienda Santa Bárbara, Ilobasco, Cabañas. Año 1898
- Hacienda Metayate, Nueva Concepción, Chalatenango. Año 1906
- Hacienda sin nombre de Cuisnahuat, Ishuatan y San Julian. Año 1898
- Ejidos de Apaneca, Ahuachapán. Año 1904
- Hacienda El Dorado, Chalatenango, Chalatenango. Año 1888
- Hacienda San José Camolián, Metapán, Santa Ana. Año 1886
- Hacienda Pañalapa, Nueva Concepción, Chalatenango. Año 1888
- Sitio en un lugar llamado Cara Sucia, Cara Sucia, Ahuachapán. Año 1891.

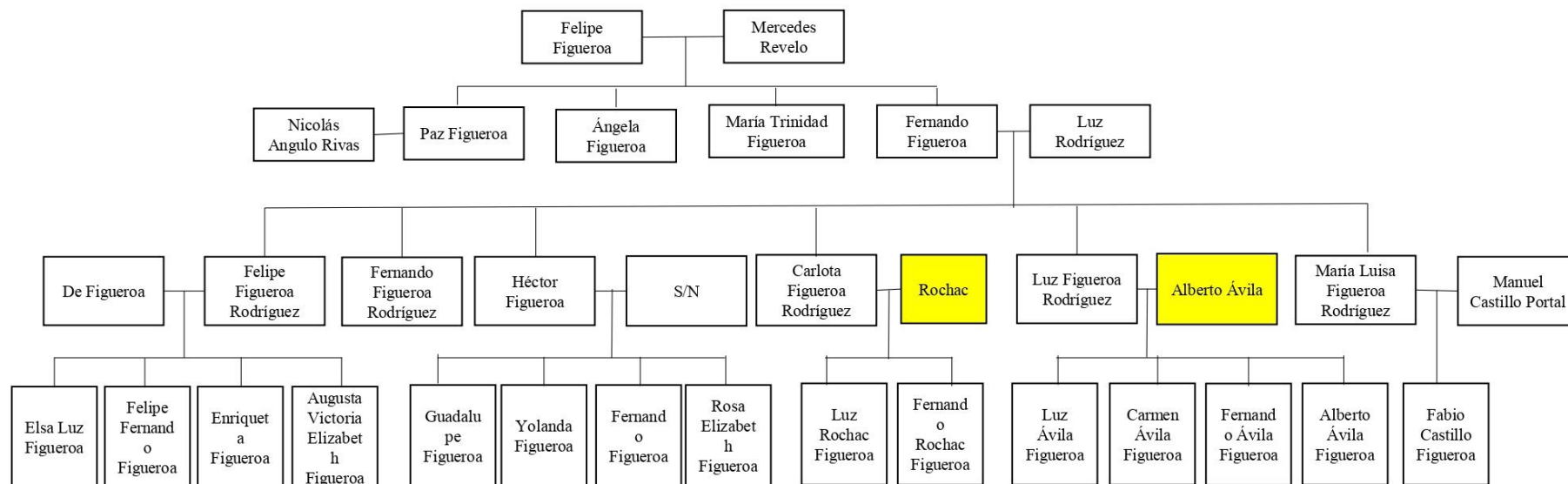
1) Ubicación Física o número de expediente	2) Año de adquisición del inmueble	3) Año de inscripción, folio, libro y tomo	4) Tipo de documento. Ej.: Compraventa, Herencia	5) Nombre del inmueble	6) Ubicación geográfica Departamento, Municipio o cantón	7) Naturaleza del inmueble	8) Extensión. Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
	1888	1904, L8, inscripción 109	Título supletorio	Hacienda San Pedro de Moncagua	Moncagua, San Miguel	Rústica	74 y media caballerías, equivalente a 3,359 hectáreas y veintiún áreas (medida según escritura) según convertidor <b>3,337</b> hectáreas, <b>4,768</b> manzanas y <b>333700.00</b> áreas.
9) Propietario anterior	10) Propietario actual	11) Segregación	12) Valor del inmueble	13) Uso del inmueble	14) Gravamen	15) Observaciones	
Indígenas naturales del pueblo de Moncagua.	<b>Manuel Nagera en representación de la Municipalidad de Moncagua.</b>	–	–	–	–	Manuel Nagera solicitó al juez de Hacienda la aprobación del título de la hacienda, la cual le fue extendida y luego fue inscrita por no haber oposición.  (ya ubicada en el mapa)	

<b>1) Ubicación Física o número de expediente</b>	<b>2) Año de adquisición del inmueble</b>	<b>3) Año de inscripción, folio, libro y tomo</b>	<b>4) Tipo de documento.</b> Ej.: Compraventa, Herencia	<b>5) Nombre del inmueble</b>	<b>6) Ubicación geográfica</b> Departamento, Municipio o cantón	<b>7) Naturaleza del inmueble</b>	<b>8) Extensión.</b> Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
<b>9) Propietario anterior</b>	<b>10) Propietario actual</b>	<b>11) Segregación</b>	<b>12) Valor del inmueble</b>	<b>13) Uso del inmueble</b>	<b>14) Gravamen</b>	<b>15) Observaciones</b>	
Catálogo Fondo Tierra  Caja 2-5  Expediente 86.  Archivo General de la Nación		1899	Solicitud de Deslinde voluntario	Hacienda San Esteban	Santa Ana, Texistepeque	Rústica	43 caballerías, 1,926 hectáreas según escritura.  42 caballerías, 1,881 hectáreas, 2,688 manzanas, 188100.00 áreas.
–	<b>Luis y Timoteo Acevedo</b>	1 caballería	–	–	–	Se solicita al Juzgado de Paz de Santa Ana, la realización de deslinde voluntario a consecuencia de la venta de 1 caballería (44 Hectáreas) de terreno de la Hacienda San Esteban, hecha por Luis Acevedo al señor Román Castro.	

1) Ubicación Física o número de expediente	2) Año de adquisición del inmueble	3) Año de inscripción, folio, libro y tomo	4) Tipo de documento. Ej.: Compraventa, Herencia	5) Nombre del inmueble	6) Ubicación geográfica Departamento, Municipio o cantón	7) Naturaleza del inmueble	8) Extensión. Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
	No especifica	Año: 1898 Inscripción: 106 Folios del 122 al 123 Libro o tomo: 1	Título de propiedad	Hacienda Santa Bárbara	Jurisdicción del pueblo de Jutiapa, Distrito de Ilobasco, Departamento de Cabañas.	-	36 caballerías 1,612.8 Hectáreas 161280 Áreas 2,304 Manzanas.
9) Propietario anterior	10) Propietario actual	11) Segregación	12) Valor del inmueble	13) Uso del inmueble	14) Gravamen	15) Observaciones	
-	Caciano Martel y Luis Martel	-	-	-	-	En el instrumento no especifica propietario anterior ni valor del inmueble, fue inscrito en 1898 pero no expresa el año de adquisición, menciona nada más que en 1826 esta hacienda fue remeida.	

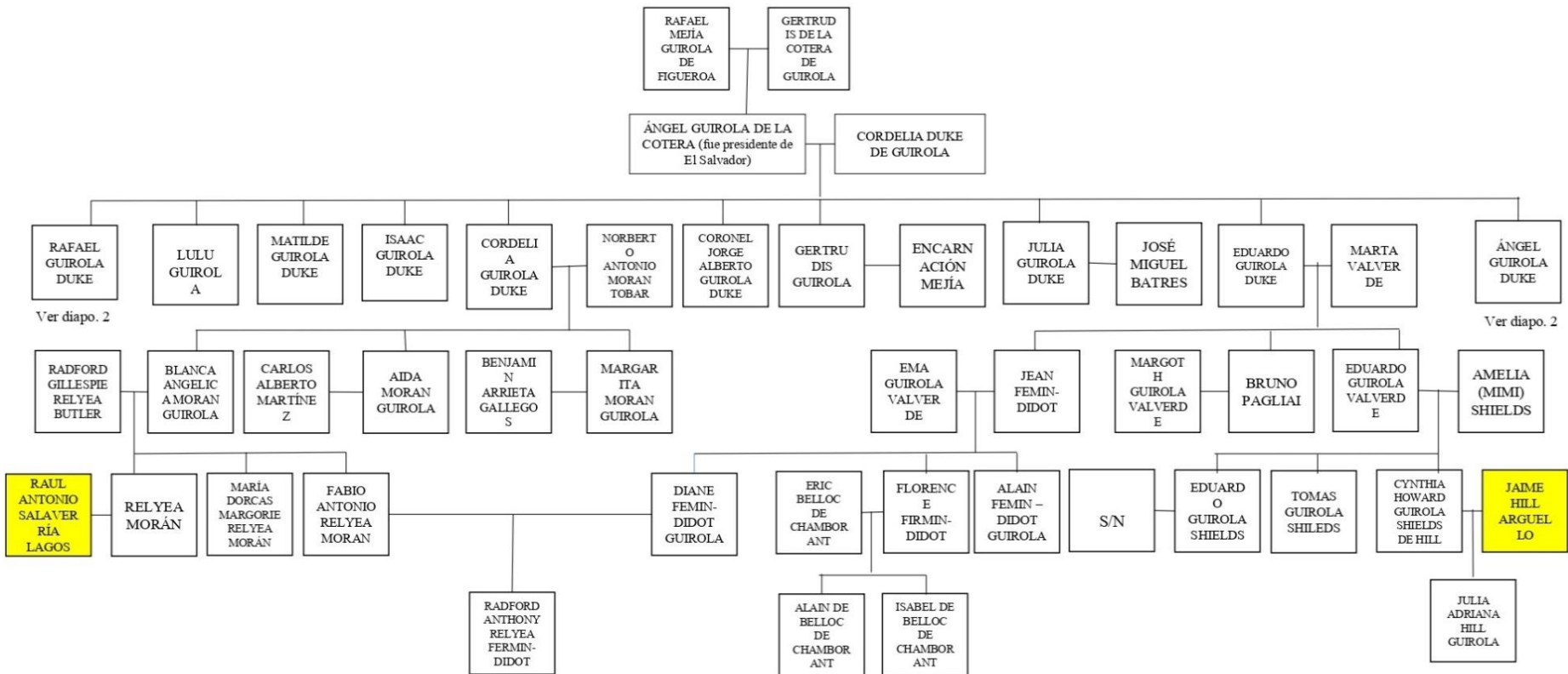
<b>1) Ubicación Física o número de expediente</b>	<b>2) Año de adquisición del inmueble</b>	<b>3) Año de inscripción, folio, libro y tomo</b>	<b>4) Tipo de documento.</b> Ej.: Compraventa, Herencia	<b>5) Nombre del inmueble</b>	<b>6) Ubicación geográfica</b> Departamento, Municipio o cantón	<b>7) Naturaleza del inmueble</b>	<b>8) Extensión.</b> Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
<b>9) Propietario anterior</b>	<b>10) Propietario actual</b>	<b>11) Segregación</b>	<b>12) Valor del inmueble</b>	<b>13) Uso del inmueble</b>	<b>14) Gravamen</b>	<b>15) Observaciones</b>	
Catálogo Fondo Tierra  Caja  Expediente .  Archivo General de la Nación	1893	-		Terreno sin nombre de los Ejidos de Jucuarán	Jucuarán, Usulután	Rústica	49 caballerías, 2195 hectáreas, 3135.8 manzanas, 219500.00 áreas.
	<b>Ejidos de Jucuarán (Gobierno de Usulután)</b>	-	-	-	-	Documento donde se autoriza al gobierno de Usulután hacer venta en pública subasta dicha extensión de terreno.	

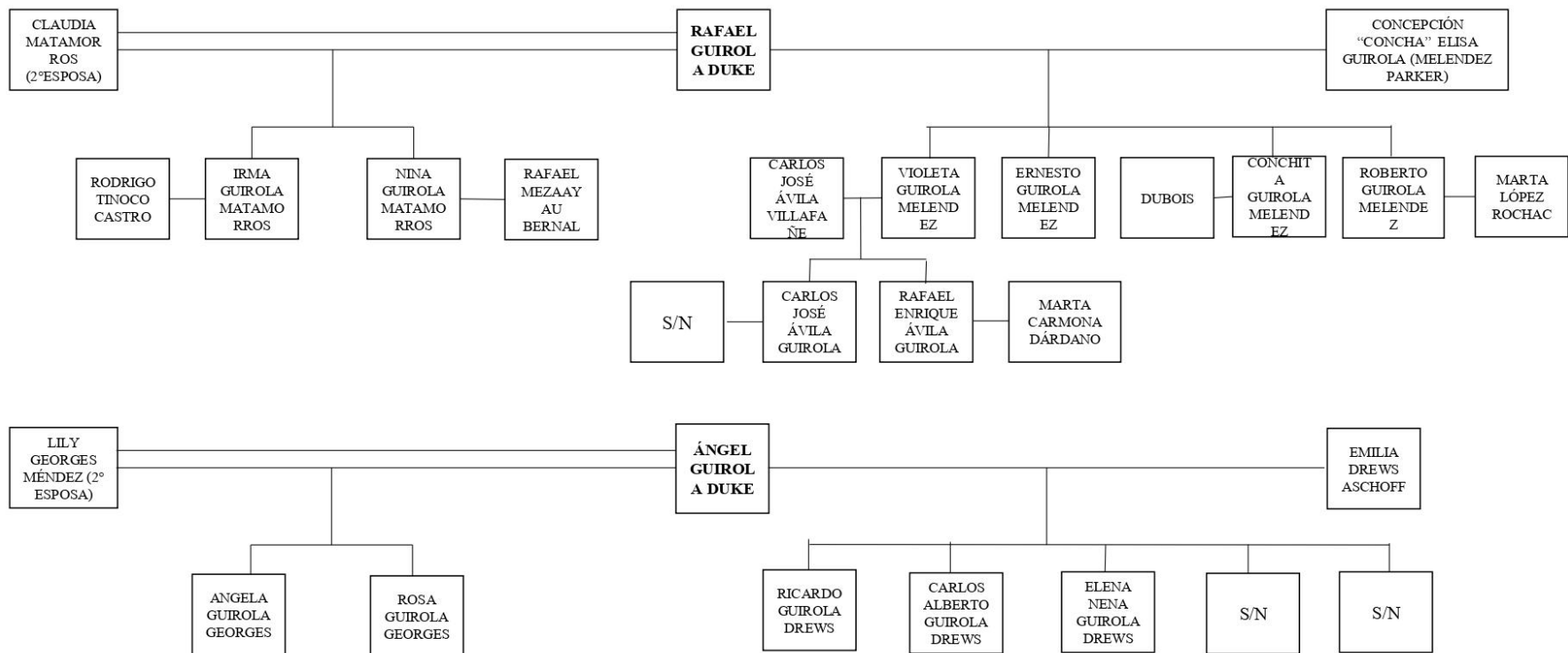
## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA FIGUEROA



**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de escritura de propiedad de Usulután, inscripción 147, libro 55, del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR) y pagina web <https://www.geni.com/>

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA GUIROLA

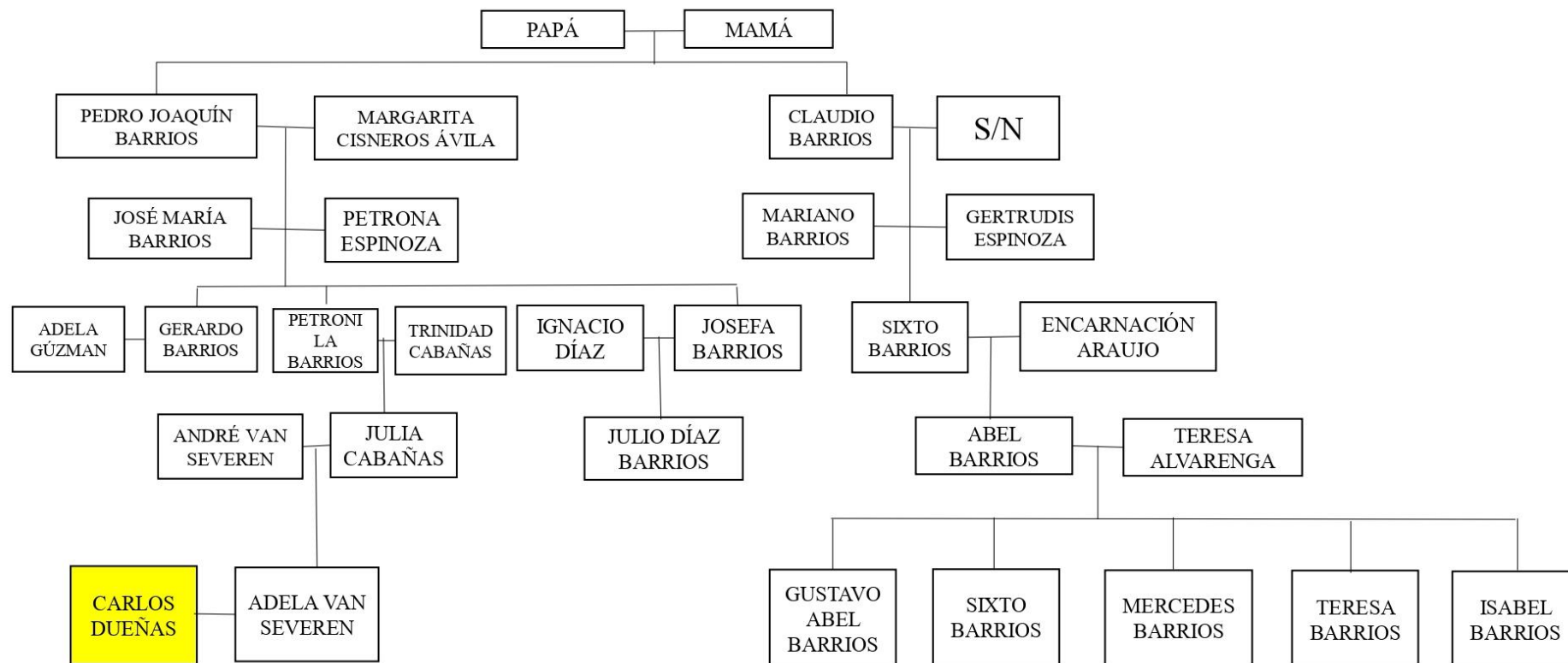




Fuente:

- Diario Co latino. Aproximación a los mitos urbanos alrededor del linaje Tecleno. <https://www.diariocolatino.com/aproximacion-a-los-mitos-urbanos-alrededor-del-linaje-tecleno/>
- Álvarez, S. (2015). Santa Tecla 1854-1890: su territorio, economía e impacto de la sociedad cafetalera teclena a nivel local y trascendencia en la vida política nacional. (Tesis de pregrado). Universidad de El Salvador. San Salvador.
- Junta Directiva Órgano Legislativo República de El Salvador. Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006. Pág. 26
- Geni. <https://www.geni.com/>

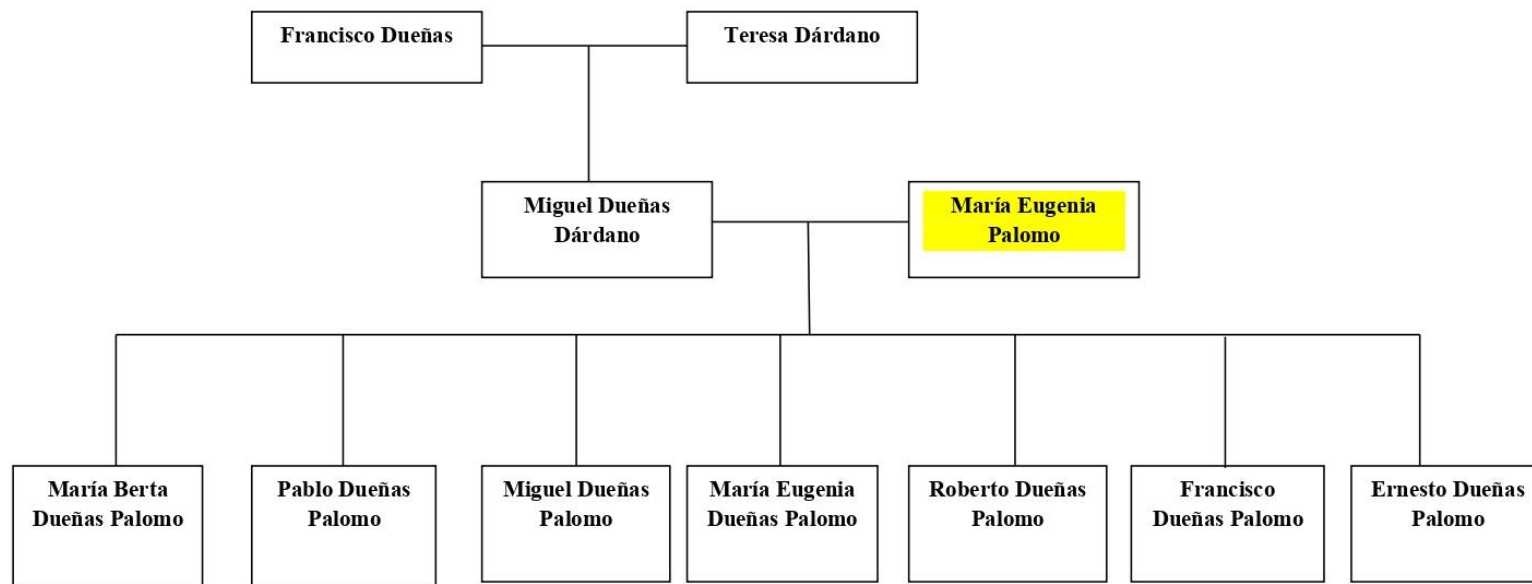
### ÁRBOL GENEALÓGICO DE FAMILIA BARRIOS



**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de las escrituras de propiedad de San Miguel, inscripción 130 y 24, libro 16 y 445, del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR) y pagina web <https://www.geni.com/>

INVESTIGACIÓN SOBRE USO Y TENENCIA DE LA TIERRA  
ESCUELA DE FORMACIÓN REGISTRAL. ESFOR

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DUEÑAS-PALOMO

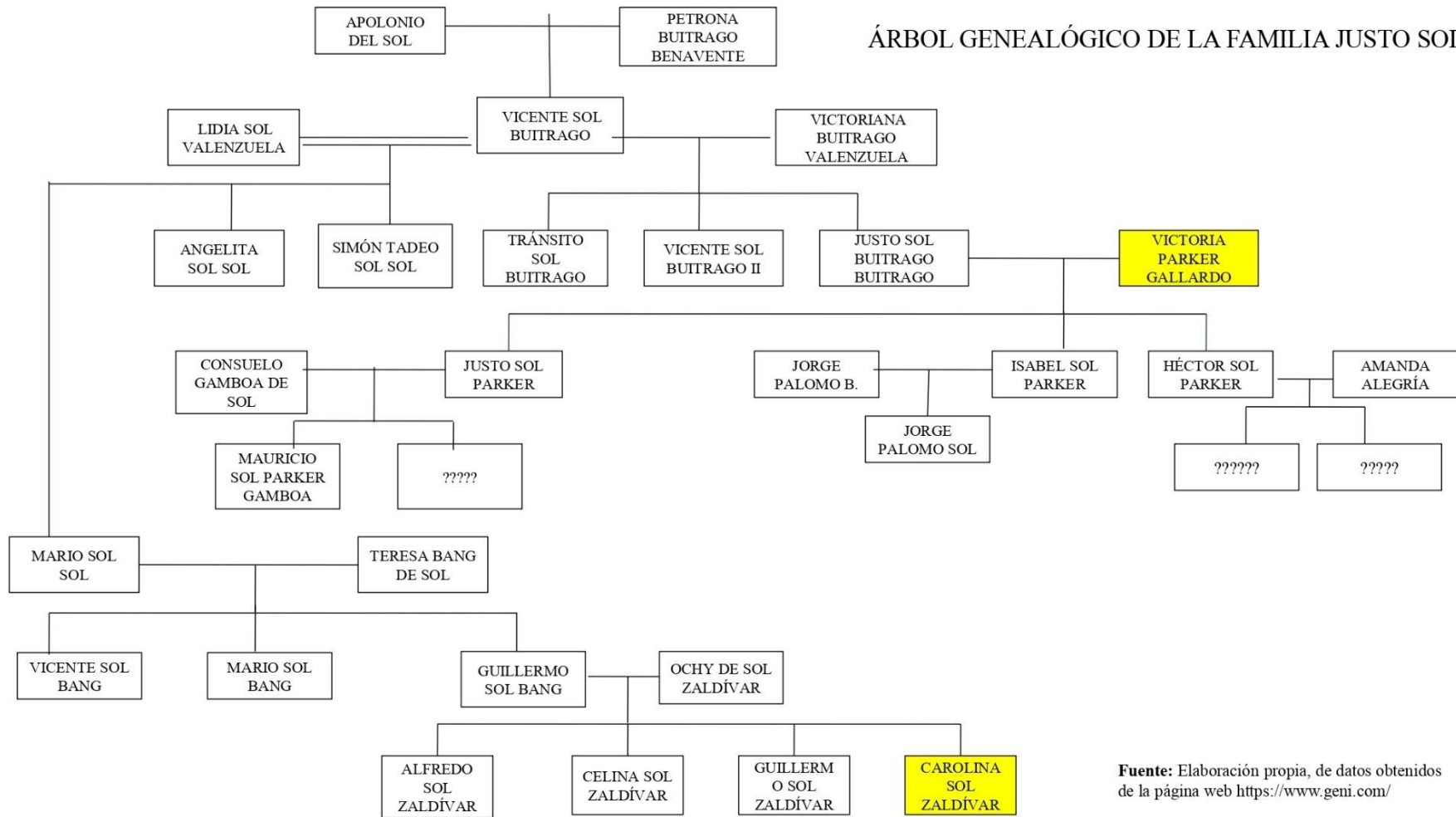


**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de la página web <https://www.geni.com/>

FICHA ELABORADA POR: STEFANNY CASTRO

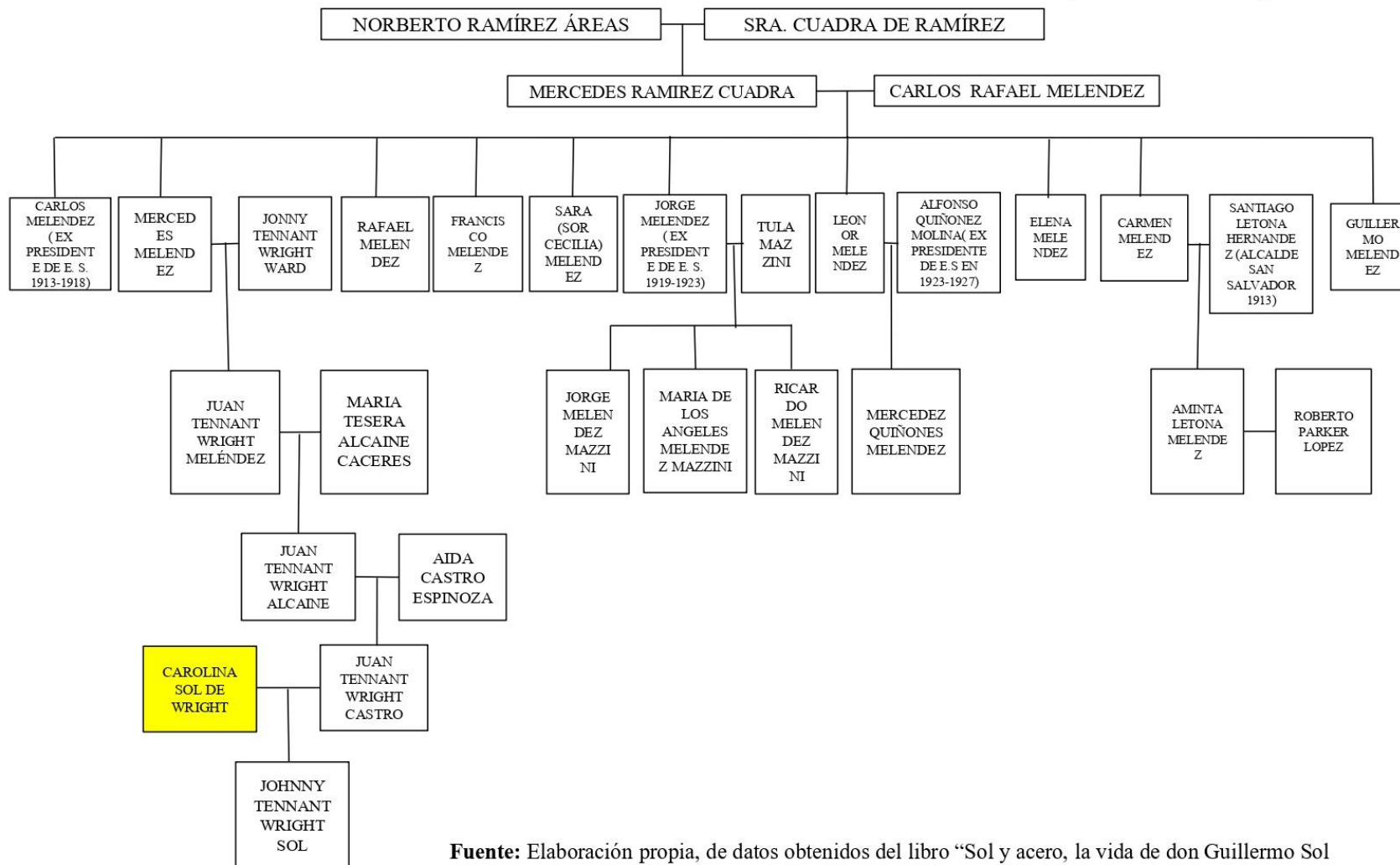
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN: 03/09/2018

### ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA JUSTO SOL



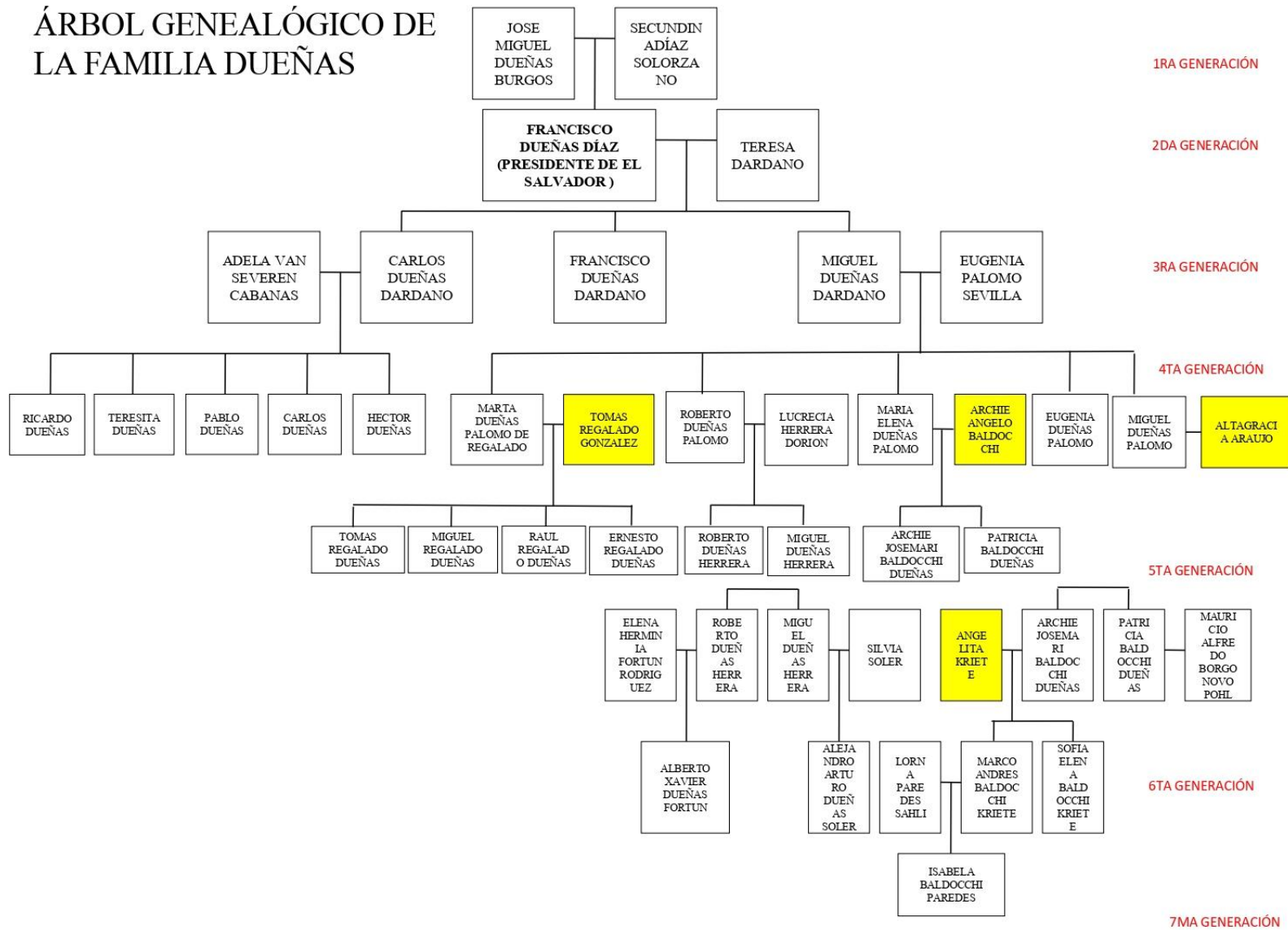
**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de la página web <https://www.geni.com/>

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA RAMÍREZ ÁREAS (MELENDEZ)

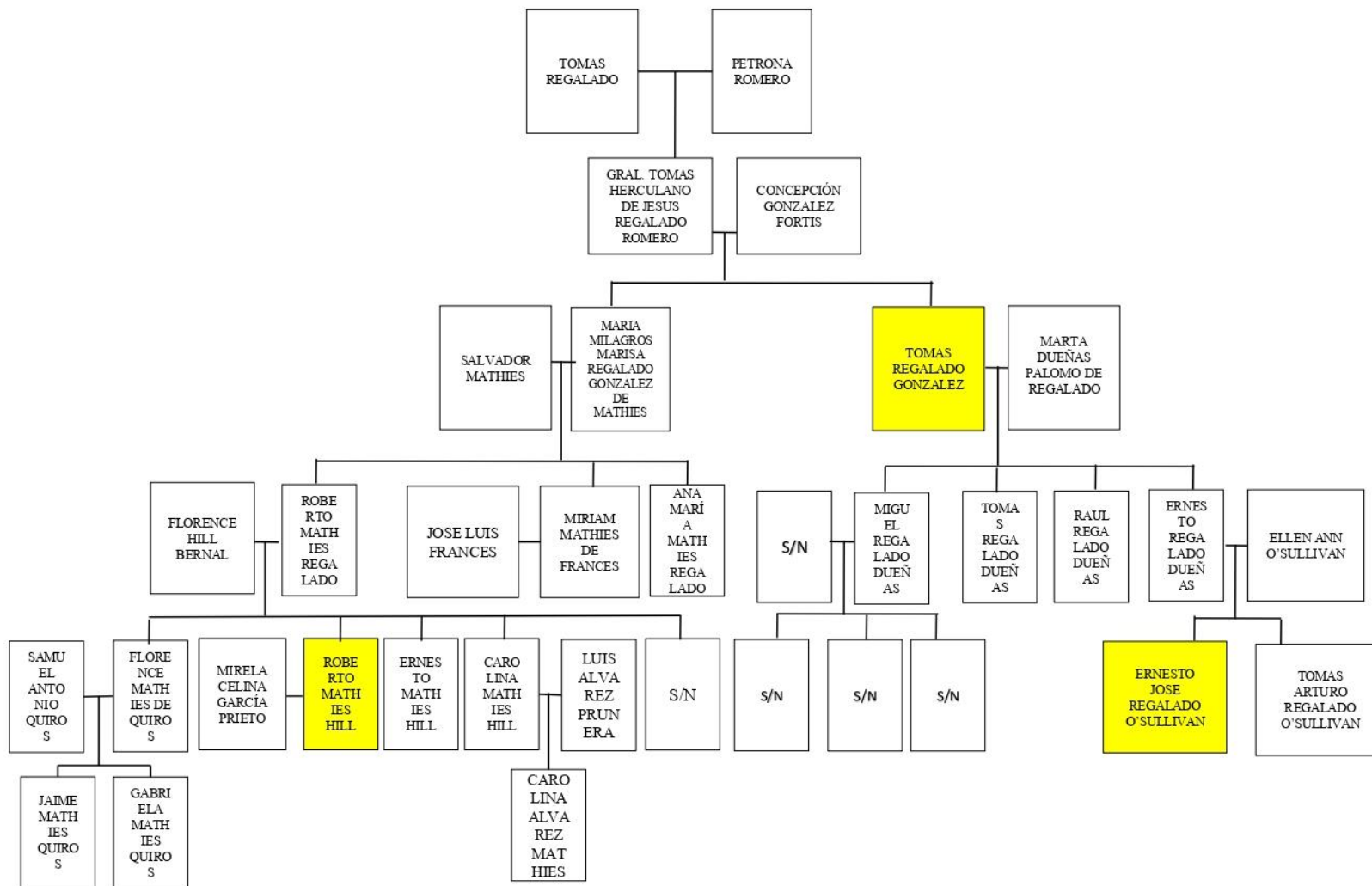


**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos del libro “Sol y acero, la vida de don Guillermo Sol Bang”, del autor Marvin Gáneas, San Salvador, 2011 y de la pagina web <https://www.geni.com/>

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DUEÑAS



## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA REGALADO



**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de la pagina web <https://www.geni.com/>

## Referencias

- Abarca, M. (2020, mayo 14). *Pablo Anliker: El Salvador importa el 70 % de la comida*. Dinero. <https://www.dinero.com.sv/es/expertos/pablo-anliker-el-salvador-importa-el-70-de-la-comida.html>
- Acosta, A. (2014). *Los Orígenes de la Burguesía de El Salvador*. UFG.
- Aldo, L. (2003). *Una República Agraria* (2a ed.). Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Arene, A. (1995). La Nueva Estructura de la Tenencia de la Tierra y la Necesidad de una Nueva Oportunidad al Desarrollo Agropecuario en El Salvador. En *Situación Agraria y Cooperativismo en El Salvador*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Arroyo, G. (1979). Modelos de Acumulación, Clases Sociales y Agricultura. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 22, 15-38.
- Banco Mundial. (2012). *Evaluación de las Tierras en El Salvador*. BM. [file:///F:/2020/Documentos/Oscar/CNR/ESFOR/Investigaciones/Tierra%20tenencia%20y%20uso/Bibliografía/PTT/Evaluacion\\_de\\_las\\_tierras\\_de\\_El\\_Salvador.pdf](file:///F:/2020/Documentos/Oscar/CNR/ESFOR/Investigaciones/Tierra%20tenencia%20y%20uso/Bibliografía/PTT/Evaluacion_de_las_tierras_de_El_Salvador.pdf)
- BCR. (2019). *Informe Económico Mensual* (p. 24). Banco Central de Reserva de El Salvador. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1856818607.pdf>
- BCR. (2020a). *II. 1. Balanza Comercial de Bienes según CIU Rev. 4. Valor Millones de US Dólares*. Banco Central de Reserva de El Salvador -. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=83>
- BCR. (2020b). *Importaciones Exportaciones*. Banco Central de Reserva de El Salvador -. [https://www.bcr.gob.sv/comex/ciu\\_comercio.php](https://www.bcr.gob.sv/comex/ciu_comercio.php)
- Brodersohn, V. (1981). Estructura y Desarrollo Social en El Salvador. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 29, 37-54.
- Browning, D. (1975). *El Salvador la Tierra y el Hombre*. Dirección de Publicaciones.
- Cabrales, A. (1990). La Reforma Agraria en la República de El Salvador. En *Reforma Agraria en Centroamérica y el Caribe* (pp. 281-299). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cardoso, C. (1975). Los Modos de Producción Coloniales: Estado de la Cuestión y Perspectiva Teórica. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 10, 87-106.
- Ching, E., y Tilley, V. (2007). Indígenas, Militares y la Rebelión de 1932 en El Salvador. En *Las Masas, la Matanza y el Martirinato en El Salvador* (p. 230). UCA-Editores.
- Cuenca, A. (1962). *El Salvador una Democracia Cafetalera*. ARR - Centro Editorial.

Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador, Oscar Martínez Peñate, pp.49-125, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Feder, E. (1975). *Violencia y Despojo del Campesino: El Latifundismo en América Latina* (2a ed.). Siglo XXI.

Florescano, E. (1978). El Acaparamiento de la Tierra y la Formación de Latifundios, Mayorazgos y Grandes Propiedades de la Iglesia. En *América Latina: La Dominación Colonial*. Editorial Universitaria.

García, J. (1995). La Reforma Agraria y sus Resultados. En *Situación Agraria y Cooperativismo en El Salvador* (pp. 19-40). Konrad Adenauer Stiftung.

Guidos, R. (1988). *El Ascenso del Militarismo en El Salvador* (4a ed.). UCA-Editores.

ISTA. (2020). *Historia del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)*. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). <http://www.ista.gob.sv/inicio/institucion/historia/>

Jovel, R. (2014). *Historia Numismática de El Salvador en el Siglo Veinte*. Ricaldone.

Kautsky, K. (2018). *La doctrina económica de Carlos Marx*. Alejandría Proletaria. <https://www.marxists.org/espanol/kautsky/1886/1886-doctrinaeconomica-kautsky.pdf>

Martínez, O. (2013). *El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989*. Nuevo Enfoque.

Martínez, O. (2015). El Futuro de El Salvador de Cara al Siglo XX. En *El Salvador Historia General* (p. 374).

Marx, K. (2020). *El Capital, Tomo I*. Librodot.

Menjívar, R. (1978). Acercamiento Teórico al desarrollo del Capitalismo. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 19, 85-114.

Navas, C. (2015). *Derecho a la Tierra y Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en El Salvador*. FIDA. [http://rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1439403581159\\_elsalvador\\_DerechoalaTierrayEmpoderamientoEconomicodelasMujeresRuralesenElSalvador\\_editado.pdf](http://rimisp.org/wp-content/files_mf/1439403581159_elsalvador_DerechoalaTierrayEmpoderamientoEconomicodelasMujeresRuralesenElSalvador_editado.pdf)

ONU. (1992). *Acuerdo de Paz*. Organización de las Naciones Unidas. [file:///C:/Users/alejandro.martinez/Downloads/Acuerdos\\_de\\_Paz.pdf](file:///C:/Users/alejandro.martinez/Downloads/Acuerdos_de_Paz.pdf)

Peñate, O. (2020). *La Pandemia, Retos y Desafíos de la Sociedad*. 22. <http://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/1538>

Peñate, O. M. (2020). *Unificación de Criterios Registrales*. 53.

PNUD. (2002). *El PNUD frente a los desafíos de la Paz y el Desarrollo, la experiencia de El Salvador (1992-2002)*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador, Oscar Martínez Peñate, pp.49-125, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Ruiz, S. (1979). Modernización Agrícola en El Salvador. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 22, 71-100.

Solórzano, J. (1981). Proceso del Capitalismo en el Campo. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 29, 109-120.

Torres, A. (1960). *Tierras y Colonización. El Salvador*. Instituto de Estudios Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador.

Torres-Rivas, E. (1973). *Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano* (3a ed.). EDUCA.

Wilson, E. (1978). La crisis de Integración Nacional en El Salvador. En *El Salvador de 1840 a 1935 Estudiado y Analizado por Extranjeros* (p. 271). UCA-Editores.